ÑUBLE REGIÓN

CRONOGRAMA DE UN HITO DESCENTRALIZADOR

# Objetivo del DOCUMENTO

En la historia de Chile, es poco frecuente encontrar hitos descentralizadores en los que haya existido tanta convicción y participación ciudadana como lo ocurrido con el ingreso, tramitación y aprobación de la región de Ñuble.

Desde el minuto que la presidenta Michelle Bachelet firma el ingreso del proyecto de ley, transversalmente los parlamentarios asumieron su compromiso de tramitar con la mayor celeridad posible la aprobación del proyecto.

Durante el primer trámite constitucional, fueron innumerables los actores sociales que manifestaron su parecer frente a la Comisión de Gobierno Interior del Senado, cuyos integrantes tomaron la inédita decisión de sesionar en la capital provincial, Chillán. En las exposiciones sobre el proyecto, las opiniones fueron unánimes a favor de él, destacando los beneficios que esta iniciativa generaría para la gente de Ñuble y el país.

En el segundo trámite constitucional, en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, el ambiente fue distinto. Los opositores al proyecto, mayoritariamente provenientes de los gremios productivos de la región, realizaron un intenso lobby para retrasar el trámite respectivo, con la anuencia de diputados que habían tomado distancia del compromiso del Gobierno de Chile con la descentralización del país. Sin embargo, la riqueza de los argumentos de parlamentarios que apoyaban el proyecto, algunos de los cuales eran del mismo partido de los detractores, sirvió para fortalecer la convicción de la ciudadanía y sus representantes de que se estaba frente a una oportunidad histórica y real de iniciar un proceso, sin retorno, hacia el desarrollo equilibrado y sustentable del territorio nacional.

Este hito histórico ingresa a trámite legislativo con la firma de la presidenta Bachelet un 20 de agosto y en la capital de la provincia que acoge la cuna del Padre de la Patria, don Bernardo O’Higgins. Lo que ocurre después, durante la tramitación del proyecto de ley y hasta la promulgación del mismo, es el registro que el presente documento realiza para contribuir a la memoria chilena, como legado a las futuras generaciones.

**INTRODUCCIÓN:**

La decisión de otorgar luz verde a la creación de Ñuble Región se enmarca en la voluntad del Estado de Chile para disminuir la brecha entre las decisiones de política pública y las necesidades y demandas de la población. Se busca focalizar de mejor forma el esfuerzo público en lograr un mayor beneficio de los ciudadanos respecto a la riqueza que genera el aprovechamiento integral de los recursos que dispone el territorio.

La nueva región otorgará nuevas y mejores oportunidades para construir una sociedad más justa y desarrollada. En este sentido, las decisiones de política pública en los ámbitos social y de fomento productivo tendrán mejores opciones de ser concretadas, al ser la comunidad de Ñuble y sus representantes los gestores directos de las prioridades de la inversión y el gasto público.

A partir de la promulgación de la ley que crea la región de Ñuble, el relato de la historia estará a cargo de la ciudadanía y sus representantes. Del resultado de lo obrado dependerá en gran medida que se cumpla el anhelo ciudadano de lograr que el futuro esplendor de Ñuble y su gente se transforme en realidad.

# breve historia del sueño de Ñuble Región

### Valdivia como fuente inspiradora

El clamor de las bases ciudadanas de Valdivia para lograr la autonomía administrativa, que finalmente se materializó en la creación de la región de Los Ríos con Valdivia como su capital regional, fue la semilla que hizo germinar la aspiración ciudadana de Ñuble para convertirse en la región n.° 15 del ordenamiento político y administrativo de Chile.

Según versiones de los propios involucrados, con la intervención del diputado Isidoro Tohá (1929-2007), del Partido Socialista, en 1997 la Cámara de Diputados tomó conocimiento del interés ciudadano de Ñuble para transformarse en región. La propuesta del honorable diputado contó con apoyo político transversal, representado por los senadores Sergio Romero y Gabriel Valdés.

# desde un sueño hacia un estudio

Xxx

# promesas y compromisos

“Yo en campaña comprometí que Ñuble iba a ser región y estamos trabajando para que Ñuble sea región […]”, fue la contundente frase de la presidenta Michelle Bachelet, ante la prensa de Ñuble, para dejar claro que su promesa de campaña, respecto de la nueva institucionalidad de Ñuble, era un compromiso de trabajo de su Gobierno.

El momento elegido para renovar su irrestricto compromiso con la descentralización del país ocurrió el 20 de agosto de 2014, en Chillán Viejo, en el marco de la conmemoración de un nuevo natalicio del Padre de la Patria, don Bernardo O’Higgins Riquelme.

Con una masiva concurrencia de la población, como en los mejores tiempos que recuerda la historia republicana de la celebración del natalicio del Padre de la Patria, la presidenta realizó un inédito discurso, de 12 minutos, marcando un precedente en los actos del 20 de agosto de cada año. También fue el momento elegido para transmitir a la ciudadanía de Ñuble su firme compromiso con transformar a la provincia en región, “para que se pueda concretar este viejo anhelo de los ñublesinos”, señalaba con convicción la Primera Mandataria.

Con evidente suspicacia —justificadamente, si se consideran las expectativas anteriores incumplidas—, la prensa comenzó a realizar un seguimiento al avance de la elaboración del proyecto de ley. Respecto del plazo del ingreso, se estimaba su ingreso a trámite legislativo en cinco meses desde el discurso de la presidenta. Sin embargo, no fue sino hasta agosto de 2015 (un año después) que la iniciativa finalmente ingresó para comenzar su trámite constitucional.

Tomando como referencia los dos años de tiempo de tramitación en la creación de las regiones de Arica y Parinacota y Los Ríos, existía inquietud en la comunidad respecto de la celeridad con la cual se iba a tramitar el proyecto de ley. Frente al nerviosismo y las dudas que rondaban el ambiente, respecto de dicha inquietud, el senador Felipe Harboe envió un mensaje claro y contundente: “Para eso estamos los legisladores, para buscar los acuerdos necesarios”. La prensa cerró su nota citando una frase del senador Harboe que reflejaba su compromiso incondicional con el proyecto: “Estimo que un año aproximadamente podría tardar [la tramitación del proyecto]. Si le ponemos fuerza, yo creo que en un año podemos sacar la ley”. No estuvo muy lejos de la realidad.

# hitos de Ñuble Región

Los hitos del proyecto de ley de la creación de la nueva región de Ñuble, mirado desde la recopilación en una línea de tiempo de presencia, en los medios de comunicación locales, de uno de sus principales impulsores, el senador por la XIII circunscripción de Biobío Cordillera, don Felipe Harboe Bascuñán.

### *El Sur* *de Concepción*: 17 enero 2013

#### Candidatos foráneos al Senado se la jugarán para que Ñuble sea región

[…] El actual diputado por Santiago y también candidato por la Octava Cordillera, el PPD Felipe Harboe, destacó que sumaría a su programa, tanto como eventual parlamentario de la zona como en la futura agenda de un Gobierno si la oposición triunfa en las presidenciales, la iniciativa de convertir a la provincia en región.

"No he sostenido reuniones aún con la agrupación Ñuble Región, pero espero que pronto nos podamos reunir para manifestarles y conversar que mi intención es colocar el tema en discusión a nivel nacional para conseguir que se cumpla", destacó Harboe.

Respecto a las ventajas, declaró: "Soy partidario de que tengamos una región porque la realidad nos está demostrando que la estrategia de desarrollo regional no ha sido fortalecida con los proyectos requeridos a la provincia de Ñuble, porque se ha privilegiado Concepción. Además, la realidad de la problemática social, económica y urbana es completamente distinta entre ambas zonas: Ñuble y el Gran Concepción".

### *El Sur de Concepción*: 1 marzo 2013

#### Felipe Harboe critica centralismo penquista y apoya a Ñuble Región

“[…] Mi compromiso con Ñuble Región tiene que ver con haberme dedicado durante los últimos meses a la división político-administrativa del país y descubrir que esta no da cuenta de la realidad actual. Para mejorar la calidad de vida de las personas, se requiere que hagamos una reforma", sostuvo.

Con esto, el objetivo de Harboe es apoyar este proyecto, que —según destacó— coincide en su totalidad con las diferencias de recursos que exhibe la asignación por parte del Gobierno Regional del Biobío. "Hay un centralismo regional, pero también hay un problema con la mirada lejana que dan las autoridades de lo que se requiere en la provincia de Ñuble", indicó.

### *Crónica Chillán*: 3 marzo 2013

#### FELIPE HARBOE, candidato a senador por la Circunscripción 13:

“[…] Yo me la voy a jugar para que Ñuble Región esté en el programa de la presidenta Michelle Bachelet. Ahora lo que hay que hacer es pasar la cuenta a los parlamentarios que dijeron que en este gobierno se iba a hacer Ñuble Región. Lo peor que puede ocurrir es que los políticos prometan cosas que no pueden cumplir en la época de campaña. Está claro que no tendremos Ñuble Región en el actual gobierno, y yo creo que este es un tema que no debiera ser ni de derecha ni de izquierda, ya que es un tema más bien ciudadano”.

### *La Discusión*: 3 marzo 2013

#### Harboe: "Me interesa poner en la agenda nacional temas locales, algo que no he visto"

—Si Bachelet fuera la próxima presidenta, ¿cree que se comprometería con Ñuble Región?

—Yo pretendo ser a la provincia de Ñuble lo que Gabriel Valdés fue a la provincia de Valdivia. Siendo un santiaguino, logró que su zona electoral fuera región. Si Bachelet es presidenta, le pediré expresamente su compromiso para que esté dentro de su programa de gobierno y se ejecute dentro de su mandato.

### *Crónica Chillán*: 27 noviembre 2013

#### 35.000 millones de pesos costaría realizar Ñuble Región en la zona

“[…] Si sale elegida Michelle Bachelet nosotros vamos enviar un proyecto de ley a través de leyes especiales, con el objetivo de asignarle recursos a Ñuble Región, pero eso quedará para el 2014", indicó. Asimismo, Felipe Harboe señaló que ya tiene experiencia en el tema y que espera que antes del 2018 Ñuble ya sea región y no provincia, pero fue enfático en explicar que eso depende cien por ciento del Gobierno que esté a la cabeza del país.

"A mí ya me tocó implementar dos regiones en el país, la de Arica y Parinacota y la de Los Ríos. Es por eso que, dada mi experiencia en dichos temas, le pedí al equipo que trabajó conmigo en el Ministerio del Interior que me ayudara para adelantar el trabajo, y con ello tener una propuesta avanzada sobre Ñuble Región. Yo calculo que si nos unimos todos por la causa antes de que termine el próximo gobierno la provincia ya será región", explicó.

### *Crónica Chillán*: 11 enero 2014

#### Ñuble Región busca apoyo en movimientos regionalistas

Sobre el particular, Felipe Harboe, senador electo por la Octava Región Cordillera, precisó que lo que la comunidad tiene que tener claro es que "hay un compromiso político, de la presidenta electa, de transformar a Ñuble en región, y en ese sentido este informe nos puede ayudar en la conformación de la nueva región, en la integración comunal y en lo que implicaría la política pública administrativa", explicó.

Por lo anterior, puntualizó que lo que hay que tener en cuenta es que es importante saber la cantidad de servicios que habrá, porque hay que implementar nuevos cargos y eso es materia de presupuesto. Al respecto, Harboe destacó que todas esas leyes deben partir al Parlamento en el mes de septiembre, para hacer el presupuesto 2015.

"Desde que se manda el proyecto de ley hasta que se pone en marcha, son dos años aproximadamente de trámites”, sostuvo el senador electo por la Octava Cordillera.

### *Diario Concepción*: 15 enero 2014

#### Región de Ñuble será una realidad bajo el gobierno de Bachelet

“[…] Es importante señalar que la decisión política, tanto de la entonces candidata presidencial, Michelle Bachelet, como de quien habla, comprometió la creación de Ñuble. La decisión está tomada, por tanto, este estudio va a ser un importante complemento, que se sumará a los estudios que ya tenemos […]. Hay que apurarse, pero hay que tener los cuidados necesarios, para que la estructura administrativa sea acorde a los objetivos que queremos, es decir, que los recursos lleguen con mayor eficiencia a quienes más lo necesitan".

### *Crónica Chillán*: 13 diciembre 2014

#### Harboe pidió elaborar estratega de desarrollo para nueva región

En la cita, Harboe planteó la necesidad de que la estrategia esté lista al momento de promulgarse la creación de la nueva división político-administrativa para que tenga sentido y realmente ayude a mejorar la calidad de vida a los habitantes de Ñuble.

"Se están redactando los últimos artículos del proyecto de ley y conversando con la Dirección de Presupuestos sobre los costos que va a significar”, sostuvo Harboe.

### *La Discusión*: 13 diciembre 2014

#### "Me interesa la región del Ñuble en cuanto es un medio, no un objetivo"

[…]

—Ha implicado un cambio significativo en mi vida familiar y política. Aprender a mirar el país desde una región como esta no es lo mismo que desde Santiago, donde se administra el poder.

—¿Y qué tanto está escuchando Santiago a las regiones y en particular a esta?

—Está escuchando cada vez más, pero ello depende de los interlocutores. Hay regiones y provincias que siguen reclamando lo mismo que hace 20 años y otras como Ñuble, que han logrado poner temas en la agenda nacional: la creación de la región, el embalse Punilla, el nuevo hospital, el desempleo, el desarrollo agroalimentario.

—Pero varios de esos temas son históricos, estaban instalados mucho antes que usted llegara.

—Efectivamente estaban en la agenda local, durante muchos años, acumulados; la diferencia es que ahora están en la agenda nacional y no nominalmente, sino que con cuestiones concretas, priorizados, con recursos y voluntad reales para su concreción.

—¿Eso incluye a la región de Ñuble?

—Por supuesto. Hemos logrado plasmar en un proyecto de ley un compromiso de campaña de la presidenta. Eso evidentemente es inédito y demuestra la voluntad del Gobierno por sacar adelante este proyecto, voluntad que la administración anterior jamás tuvo.

—Pero en el gobierno del expresidente Piñera se avanzó en el estudio para convertirnos en región.

—Está bien, pero el compromiso del anterior Gobierno era enviar el proyecto de ley y eso nunca ocurrió. Hoy el estado de la situación es completamente distinto.

—Y al hacer un balance sobre este tema en 2014, ¿qué elementos negativos advierte?

—Lo que no me gustó fueron ciertos personalismos que intentaron poner nombres para delegados, nombres para futuras autoridades. Eso no corresponde. Cuando de verdad se cree en proyectos colectivos, los nombres son secundarios. A mí me interesa la región del Ñuble en cuanto es un medio, no un objetivo, para que la gente que habita este territorio pueda vivir mejor. Es inaceptable una visión de la región del Ñuble como un nicho para cupos políticos, como un coto de caza para futuros cargos.

—Pero la nueva región supone la creación de nuevos cupos de representación política. Eso es evidente.

—Soy senador por siete años más, de modo que, insisto, a mí no me mueve el tema electoral. La región del Ñuble es el sueño de miles de personas que no tienen color político; no tiene dueño, les pertenece a todos.

—Desde el punto de vista local, ¿qué le falta aún a este proyecto?

—Creo que es clave una estrategia de desarrollo, definir cuáles serán sus modelos productivos, de desarrollo urbano, de formación de capital humano, de innovación y atracción de inversiones. Una estrategia elaborada con el concurso de todos los actores locales, de las universidades, los gremios, la sociedad civil. Esa hoja de ruta le da mayor sentido al proyecto de convertirnos en región, le entrega certezas a la ciudadanía: para qué estamos haciendo todo esto.

[…]

### *La Discusión*: 13 marzo 2015

#### Presidencia confirma envío de proyecto región del Ñuble antes de fin de mes

El senador Felipe Harboe descartó que el paso del binominal por el TC vaya a influir en el destino de la región del Ñuble.

"Lo del sistema electoral es un procedimiento normal, se trata de una ley orgánica constitucional que sí o sí tenía que pasar por esa instancia. Hago un llamado a la tranquilidad; conversé con el ministro Peñailillo y el compromiso se mantiene. Si se ha tardado, ha sido porque primero se quiso hacer la consulta al CORE, y después se tomó la agenda el tema de la transparencia, lo que impidió que la presidenta pudiera viajar a Chillán. La idea es que ella firme el proyecto acá, por eso este lunes fijaremos la fecha, que será antes del 31 de marzo", aseguró el parlamentario.

Respecto de la complicación electoral que se genera a partir de la reforma al binominal, agregó que el destino de Yumbel y Cabrero se abordará durante la discusión parlamentaria del proyecto, instancia en la que también se definirá si la futura región tendrá tres o cuatro provincias.

### *Crónica Chillán*: 19 julio 2015

#### Autoridades de la zona ven "poco viable" la inscripción de la marca "Región del Ñuble"

"Hay un exceso de entusiasmo porque la marca ‘Región de Ñuble’, al igual que otras similares, tiene que estar en manos del futuro Gobierno Regional. No parece adecuado, salvo que sea inscrita para entregársela a la autoridad regional", enfatizó el senador Felipe Harboe.

### *La Discusión*: 30 Julio 2015

#### Octubre, la nueva fecha que aumenta la incertidumbre en torno a la nueva región

Al respecto, el senador del PPD, Felipe Harboe, dijo estar confiado en que la iniciativa legal será enviada en agosto al Congreso.

"Lo que me dijo el ministro del Interior fue que lo más probable era que la presidenta hiciera el anuncio el próximo 20 de agosto. Yo le hice notar que debía hacerlo antes, pues la idea es que ese día firme el proyecto. Me respondió que la presidenta no iba a viajar dos veces a la zona en agosto", manifestó el legislador, quien recalcó que no es lo mismo que el proyecto se envíe ahora que en dos meses más.

"Yo me la juego por que se firme el 20 de agosto. Me la jugué por marzo también, y no pasó nada, pero ahora no debiera haber más retrasos. Si bien ella quiere firmarlo acá, a estas alturas, si dicen que por una cuestión de tiempo lo van a firmar en Santiago, bienvenido. Lo importante es sacarlo", sentenció Harboe.

### *La Discusión*: 1 Agosto 2015

#### Iniciativa deberá ganarle al contexto electoral municipal, la agenda propia del Ejecutivo y los intereses personales de algunos parlamentarios.

"La idea es convocar a todos los parlamentarios de la región del Biobío. Ojalá el proyecto ingrese por el Senado, para así ponernos de acuerdo entre los senadores, y participar de la Comisión de Gobierno Interior, si no es con derecho a voto, sí con una participación nominal en las sesiones. Debemos ponernos de acuerdo en aspectos técnicos del proyecto, como las provincias y sus capitales, para así no tener diferencias entre nosotros que puedan significar un aumento en el plazo. Invitaremos a representantes de los distintos territorios y comunas, en fin, habrá mucho trabajo", sostuvo el parlamentario.

Harboe reconoce que deberán desplegar toda su capacidad de "seducción", pues hay parlamentarios que no están de acuerdo con dividir las actuales regiones.

"Otros dicen que no, pero lo que esconden son más bien aspiraciones propias de crear nuevas regiones, por lo que intentarán condicionar la aprobación de la iniciativa al compromiso del Gobierno de crear una nueva región. Yo creo que tendremos mayoría", manifestó.

Para el legislador, lo ideal sería que el proyecto ingresara por el Senado, "pues nosotros ya hemos estudiado el tema. En la Cámara de Diputados existe mayor variedad, y las aspiraciones de los diputados por tener regiones para ser senadores son infinitas. En el Senado, en el caso de los senadores por Biobío, nos quedan más de seis años por delante, lo que da una visión más tranquila para estudiarlo".

### *Crónica Chillán*: 6 agosto 2015

#### Estrategia de desarrollo: la deuda pendiente de la futura región del Ñuble

El propio senador Felipe Harboe planteó el tema al anterior ministro del Interior, independiente de lo que sucediera con el avance del proyecto.

"El tema de fondo es disponer de una estrategia anticipándose a la creación de la nueva región a través de un estudio completo hacia dónde tiene que ir la región de Ñuble", sostuvo a este medio el parlamentario por la Octava Cordillera a comienzos de año.

### *Diario Concepción*: 14 agosto 2015

#### Presidenta firmará proyecto de Ñuble Región el próximo jueves

Mientras tanto, el también representante por aquella zona, el senador Felipe Harboe, si bien no confirmó que el proyecto de ley sea firmado durante la jornada anunciada, sí señaló que espera que se concrete aquel día.

"Yo espero que sea el día 20 de agosto, y así como cumplí un compromiso mi primer año como senador, que fue decretar el 20 de agosto como feriado para Chillán y Chillán Viejo, espero que este segundo año de gestión podamos cumplir con la firma de otro compromiso que tenía yo, que era el proyecto de la región de Ñuble, y espero que así sea, una fiesta ciudadana", expresó Harboe.

### *Crónica Chillán*: 20 agosto 2015

#### Parlamentarios y alcaldes piden celeridad en trámite

El primero en manifestar su alegría fue el senador Felipe Harboe, quien aseguró: "Hoy estamos cumpliendo una promesa de campaña, lo hice cuando prometí que el 20 de agosto iba a ser feriado, y ahora está sucediendo lo mismo con este proyecto, el cual ha generado un momento de unidad de todas las fuerzas, y eso es muy importante".

Consultado sobre el proceso en sí, Harboe destacó que una vez firmada, la iniciativa ingresará al Senado. "De hecho, ayer conversamos con el ministro Eyzaguirre y también con el senador Víctor Pérez, porque nuestra apuesta es buscar los acuerdos necesarios para sacar pronto, pero de buena forma, el proyecto de región del Ñuble", destacó.

### *La Discusión*: 20 agosto 2015

#### Harboe pide unidad para acelerar legislación de proyecto de región del Ñuble

"El 20 de agosto del 2015 va a ser recordado como un hecho histórico en nuestra futura región de Ñuble", exclamó entusiasmado el senador Harboe, indicando que de esta forma se cumple un compromiso de campaña asumido junto a la presidenta Bachelet. "En esta fiesta local, aquí en la futura capital de la región del Ñuble, la presidenta firma el proyecto que la va a crear".

Al mismo tiempo el parlamentario hizo un llamado para "hacer la pega" y poner "manos a la obra", señalando que "las regiones no se crean para tener cargos, sino que para que la gente viva mejor". En ese sentido, Harboe se refirió a trabajar en una estrategia de desarrollo regional para mejorar las condiciones de vida de las personas, "hacerse cargo de la contaminación de Chillán, edificar caminos para que las zonas rurales tengan mejor acceso, fomentar la llegada de nuevas inversiones al sector agrícola y los temas de educación, para que tengamos más oportunidades y los niños y niñas no tengan que irse de Chillán para hacer sus vidas", propuso como temas centrales.

En cuanto a los próximos pasos a seguir para la conformación de esta nueva región, el legislador indicó que el proyecto prontamente ingresará al Senado, donde será analizado por la Comisión de Gobierno del Interior. "Esperamos dentro de este año aprobar la idea de legislar y luego dar una discusión en particular donde vamos a escuchar a todos los actores y después pasar a la Cámara de Diputados para aprobarla".

"Vamos a poner todo nuestro esfuerzo para que este proyecto salga rápido, aquí no caben las diferencias políticas, tenemos que hacer un acuerdo de unidad para sacar adelante rápido este proyecto", finalizó el senador PPD.

### *Crónica Chillán*: 21 agosto de 2015

#### Ñuble da un paso histórico para cumplir el sueño de ser región

"El 20 de agosto del 2015 va a ser recordado como un hecho histórico en nuestra futura región de Ñuble. Esperamos dentro de este año aprobar la idea de legislar y luego dar una discusión en particular donde vamos a escuchar a todos los actores y después pasa a la Cámara de Diputados para aprobarla. Vamos a poner todo nuestro esfuerzo para que este proyecto salga rápido, aquí no caben las diferencias políticas, tenemos que hacer un acuerdo de unidad para sacar adelante rápido este proyecto", comentó el senador Felipe Harboe.

### *La Discusión*: 16 septiembre 2015

#### Harboe integrará Comisión de Gobierno durante tramitación de la nueva región

Respecto de su rol al interior de la Comisión de Gobierno, Harboe sostuvo que, además de defender la postura ñublesina, trabajará duro para "disuadir" al senador Andrés Zaldívar, quien aparece como el menos convencido del grupo.

"Él es una persona con mucha experiencia, abierto a escuchar los distintos planteamientos", indicó Harboe, quien confía en sumar el voto del democratacristiano.

Otro aspecto en el que espera influir el senador local es en los tiempos. "Mi objetivo es que el proyecto se tramite con la mayor celeridad; que durante octubre se vote la idea de legislar [la idea de crear la región] y que la sesión que hemos propuesto se desarrolle en Chillán, y se escuche a todas las organizaciones locales que tengan algo que aportar al proyecto, sin perjuicio que después, durante la discusión en particular, alguien pueda solicitar una audiencia", manifestó Harboe.

Tras la aprobación de la idea de legislar, se abre un plazo para presentar indicaciones al proyecto.

"Es en ese momento cuando el Gobierno debe hacer las modificaciones que estime convenientes. Por ejemplo, un cambio de capitales provinciales o la incorporación de una comuna a una provincia distinta a la propuesta, como es el caso de Coihueco, que quiere quedar en Punilla y no en Diguillín. ¿Por qué el Gobierno? Porque todas las materias relativas a la administración del Estado las tiene que proponer el Ejecutivo y, después, convencernos a nosotros", precisó el parlamentario por Ñuble.

### *La Discusión*: 30 octubre 2015

#### Firman compromiso de la mesa de trabajo para la construcción de la región del Ñuble

El senador Felipe Harboe agregó que "aquí se está logrando un trabajo importante; la constitución de esta mesa es el inicio de un trabajo más de contenido. La región de Ñuble tiene que ser una instancia administrativa, no solo para que asuman personas o cargos públicos; tiene que ser una instancia de desarrollo de la región, para analizar dónde hay que poner los énfasis".

### *La Discusión*: 10 noviembre 2015

#### Comisión de Gobierno del Senado fija mañana el cronograma legislativo de la nueva región

"Mañana, a las tres de la tarde, estaré presente en la sesión de la Comisión de Gobierno Interior, donde su presidente, Alberto Espina, colocará en tabla el proyecto que crea la región de Ñuble. Será algo breve, que no durará más de 10 minutos. El objetivo es que los integrantes de la comisión se pongan de acuerdo en la fecha de inicio de la discusión del proyecto en particular, y se fije la sesión que se llevará a cabo en Chillán", sostuvo Harboe a *La Discusión*.

### *La Discusión*: 11 noviembre 2015

#### Discusión legislativa sobre la región de Ñuble comenzará el 7 de enero en Chillán

"Fijamos para el 7 de enero en la ciudad de Chillán la sesión de la Comisión de Gobierno Interior, con la participación del Gobierno, para analizar la constitución de Ñuble como región. La comisión se trasladará y escuchará a toda la comunidad, como corresponde, y de esa manera se tendrá la seguridad de que estamos resolviendo adecuadamente la creación de una nueva región, con los recursos que son necesarios", sostuvo el presidente de la comisión, Alberto Espina.

Harboe, en tanto, calificó como un importante paso el hecho de haberle puesto fecha al inicio de la discusión, ya que la actual carga legislativa de la comisión es alta.

"Yo sé que durante diciembre era complejo fijar una sesión, pues hay proyectos pendientes y la proximidad a la Navidad iba a jugar en contra. Por eso solicité dejarlo para enero, en Chillán, de manera de escuchar a todas las organizaciones y votar ahí mismo en general el proyecto, lo que adelanta la discusión, ya que la iniciativa quedaría aprobada por la sala del Senado en la semana del 15 de enero, pudiendo iniciarse de inmediato la discusión en particular", sostuvo el parlamentario por Ñuble.

"Durante diciembre espero reunirme con las asociaciones de alcaldes para ver en qué temas existen acuerdos y en cuáles no, de manera de preparar la pista, sobre todo, en el tema de las capitales provinciales. Todas las observaciones que tengan que hacer las comunas serán parte de la discusión en particular. Es en esa etapa en la que el Gobierno debiera acoger o no las propuestas y transformarlas en indicaciones", manifestó Harboe, ejemplificando con la recomendación de la Corte Suprema respecto de mantener la jurisdicción de Tucapel en Ñuble. "Temas como ese deberá definir el Gobierno en esa etapa", dijo.

El legislador agregó: "Si logramos aprobar en general el proyecto en la comisión ese mismo 7 de enero, podría gestionar que el informe se emitiera esa semana y pudiera pasar el martes o miércoles siguiente a la Sala. Ideal sería lograr que el Ejecutivo le ponga suma urgencia al proyecto, para así sacarlo del Senado a fines de marzo".

### *La Discusión*: 31 diciembre 2015

#### "Mi compromiso fue poner los temas de Ñuble en la agenda nacional"

—¿Qué metas se ha propuesto para 2016?

—Espero que saquemos adelante la región de Ñuble y que sigamos avanzando en obras de infraestructura. Próximamente, además, lanzaremos un equipo de infraestructura vial para la futura región. Ya he estado contactando a exministros, académicos destacados y empresarios, pues nuestro objetivo es proyectar cuál será la infraestructura vial y de transporte que se requiere para que Ñuble tenga una planificación a 10 años plazo y sea una zona atractiva para invertir. Hay que pasar de la idea de crear la región a ¿para qué la región? Paralelamente, tenemos otros equipos trabajando en seguridad ciudadana y materias ambientales, tema este último con el cual estoy frustrado, pues creo que el Plan de Descontaminación que ha hecho este Gobierno es insuficiente. Además, me la estoy jugando por que Ñuble cuente con un servicio oncológico antes que comience a funcionar el nuevo hospital. Existen alrededor de 200 personas de la provincia que deben viajar a atenderse a Concepción, lo que me parece muy injusto, pues atenta contra la dignidad de las personas. Ya he tenido varias reuniones con autoridades, y espero que se concrete próximamente.

### *Crónica Chillán*: 8 enero 2016

#### Senador Harboe destaca sesión de Comisión de Gobierno en Chillán

"Este es un momento histórico para Chillán, Ñuble y para la futura región. Vamos a tener la Comisión de Gobierno Interior del Senado de la República y al subsecretario de Desarrollo Regional escuchando a todas las organizaciones ciudadanas, gremiales y académicas su visión respecto al proyecto de ley que crea la región del Ñuble".

### *Crónica Chillán*: 9 enero 2016

#### Idea de legislar proyecto "Ñuble Región" se visó por unanimidad

Sobre la resolución, el senador Felipe Harboe expresó su felicidad, indicando: "Creo que hoy es un día histórico; el 8 de enero del 2016 va a quedar en la historia de Ñuble como el primer día que se votó en general el proyecto que crea la región del Ñuble".

Agregó, además: "Estoy muy contento por la calidad de las exposiciones, es un ejercicio muy importante, se nota que todos los participantes se prepararon para presentar ante la comisión", lo último en directa relación con cada uno de los expositores.

### *Diario Concepción*: 9 enero 2016

#### Comisión del Senado aprueba proyecto que crea la región de Ñuble

Del mismo modo, el congresista valoró el trabajo conjunto de sus pares en la circunscripción Cordillera, Víctor Pérez (UDI) y Felipe Harboe (PPD).

"La iniciativa va a beneficiar tanto a la región de Ñuble como a la del Biobío, porque va a permitir que el intendente del Biobío pueda concentrarse en las otras tres provincias, y otra autoridad en los problemas de Ñuble, que tiene problemas muy particulares", dijo el senador Harboe.

### Senado.cl: 16 marzo 2016

#### Primer paso para Ñuble Región: respaldan idea de legislar

Harboe:

"Es un día histórico para la futura región de Ñuble. Comenzaron el sueño hace 30 años y hoy centra la atención de este Parlamento para comenzar a materializar ese sueño. Se le ha dado consistencia y contenido, comenzó a gestarse un proceso de estudios, donde la academia, los dirigentes sociales, la industria, el comercio y las fuerzas vivas de Ñuble comenzaron a ponerle el contenido".

### *Crónica Chillán*: 17 marzo 2016

#### Senado votó a favor del proyecto que creará la región del Ñuble

"Hoy es un día histórico para la región de Ñuble; los sueños que nacieron con el comité de Ñuble Región, representado por diversos líderes, centran la atención de los senadores para comenzar a materializar ese sueño. Por eso, con la misma fuerza y decisión con que me subí al escenario junto a la presidenta Bachelet, entonces candidata, en la plaza de Chillán y comprometí mi apoyo a la creación de la región de Ñuble, hoy voy a concurrir con mi voto favorable para aprobar y generar este proyecto, porque creo en la necesidad de otorgar la condición de región a la actual provincia de Ñuble", fue la intervención del senador PPD Felipe Harboe.

### *La Discusión*: 22 julio 2016

#### Harboe le pidió a Bachelet urgencia al proyecto que crea nueva región

“Durante la visita de la presidenta de la República, Michelle Bachelet, a la región del Biobío, le manifesté la preocupación por la falta de urgencia de parte del Gobierno al proyecto que crea la región de Ñuble”, comentó el parlamentario […].

“Aproveché de expresarle a la presidenta la importancia de que revise este proyecto, que es un compromiso presidencial, y necesitamos que instruya al ministro secretario general de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre, para que ponga discusión inmediata o suma urgencia al proyecto y así la Comisión de Gobierno Interior proceda a reactivar su discusión con el fin de poder despacharlo prontamente”, precisó.

### *El Sur de Concepción*: 4 agosto 2016

#### Comisión retoma proyecto sobre Ñuble Región

"Creo que en la comisión hay un ánimo muy positivo de sacar adelante el proyecto", dijo Harboe.

El parlamentario explicó que en la siguiente sesión se tratarán tres puntos principales. El primero de ellos es "la bajada de los servicios en cada una de las provincias y cómo esto mejorará la calidad de vida de los habitantes; en segundo lugar, el financiamiento; y, en tercer lugar, un aspecto relativo a la zona pesquera, para evitar conflictos entre los actuales pescadores de la región del Biobío y aquellos que pasarán a ser de la región de Ñuble", dijo.

### *Crónica Chillán*: 4 agosto 2016

#### En cuatro puntos se centrará el debate del proyecto de la región de Ñuble

El senador Felipe Harboe, que estuvo presente en la sesión con voz y voto por el espacio cedido por el integrante oficial Rabindranath Quinteros, coincidió que en la próxima sesión se hará un análisis profundo del financiamiento de la nueva región.

El parlamentario por Ñuble agregó que las indicaciones parlamentarias para cambiar provincias y capitales son inadmisibles.

"El Gobierno fijó posición respecto a las capitales y son las que están en el proyecto", comentó.

El expresidente de la Comisión de Gobierno, Alberto Espina, dijo que era importante definir los servicios públicos, los recursos y sus capitales definitivas.

"Es fundamental conocer cuánta plata va a haber, si no, será una región de papel", afirmó el parlamentario por la Araucanía, que espera que el proyecto avance paralelo a las iniciativas sobre descentralización del Estado y elección de intendentes por sufragio universal.

### *La Discusión*: 7 agosto 2016

#### El factor político que marcará la discusión de la región de Ñuble

Según el senador Felipe Harboe (quien reemplaza durante la discusión de este proyecto en la comisión a Rabindranath Quinteros), el Gobierno dio una señal muy potente la semana pasada, en el sentido de zanjar la discusión en torno a la división administrativa.

“El subsecretario de Desarrollo Regional, Ricardo Cifuentes, fue muy claro en decir que para el Gobierno la racionalidad del estudio indica que debe haber tres provincias, y que las capitales provinciales son aquellas que establece el proyecto enviado por el Ejecutivo”, sostuvo el parlamentario, quien cree que no se justifica oír nuevamente a las organizaciones locales, pues para eso fue la sesión de enero, en Chillán, y solo se dilataría la tramitación.

### *El Sur de Concepción*: 17 agosto 2016

#### A fin de mes se inicia discusión en particular de Ñuble Región

El senador Felipe Harboe (PPD) comentó que salió bastante optimista de la reunión, que fijó para la sesión del miércoles 31 de agosto discutir en particular el proyecto de ley. "Son 16 artículos permanentes y como cinco transitorios, por lo que yo creo que se podría despachar —si no es en esa sesión— en dos sesiones fácilmente hacia el Gobierno", aseguró.

Indicó que "respecto al tema presupuestario, algunos senadores habían manifestado su preocupación respecto a si iba a alcanzar con menos recursos. Ahí la Dirección de Presupuestos (Dipres) realizó una presentación bastante compleja sobre cantidad de cargos, cómo van a funcionar, en qué tiempo se gastará la inversión, etcétera. No hay dudas al respecto".

### *Crónica Chillán*: 17 agosto 2016

#### Proyecto de la nueva región ingresaría en septiembre a Comisión de Hacienda

Para el senador Felipe Harboe —quien por quinta vez ocupa el cupo cedido por el senador de Los Lagos, Rabindranath Quinteros— la Dipres pudo explicar en detalle el tema presupuestario y los costos de la instalación de la nueva región.

"Se despejó la duda de que la cantidad de recursos dispuestos por el Gobierno en personal e inversiones es suficiente para instalar de buena forma la región de Ñuble", sostuvo el parlamentario.

### *Diario Concepción*: 18 agosto 2016

#### Región de Ñuble y nuevas provincias están en la recta final

“No tiene ningún sentido técnico que Chillán sea capital regional y provincial, eso atentaría contra la descentralización intrarregional, sería replicar un modelo centralista que queremos desahuciar”, sostuvo Rodrigo Leiva, de la Subdere, lo que fue respaldado por el senador Harboe.

“Si queremos escaparnos del modelo centralizador que históricamente ha tenido nuestro país, no puede ocurrir que la misma ciudad que tiene la capital regional tenga la capital provincial. La ventaja de que una región nazca descentralizada en cuanto a su territorio es inconmensurable desde el punto de vista de cómo se obliga a la futura autoridad a crear condiciones para generar infraestructura para la competitividad”, sostuvo el parlamentario, ejemplificando esto con el mejoramiento de la conectividad entre Chillán y la futura capital de Itata.

“Entre Quirihue y Chillán hay 69 kilómetros. No les quepa duda de que, si esta comisión respalda lo planteado por el Gobierno en orden a que sea Quirihue la capital de Itata, en el mediano plazo —no largo, como está presupuestado—, tendremos proyectos de Vialidad y Obras Públicas destinados a mejorar dicha conectividad”, dijo.

Según Harboe, la descentralización del poder político-administrativo conlleva necesariamente una presión mayor para que aquellas autoridades electas (Gobierno nacional y local) hagan mejores inversiones en el territorio.

“La división en tres provincias, a mi juicio, distribuye de mejor forma la toma de decisiones y va a obligar a todos a focalizar los recursos de infraestructura y desarrollo en aquellas zonas que actualmente no son las más privilegiadas. Creo que el modelo es acertado, los argumentos esbozados por Víctor Leiva son acertados”, aseveró.

### *La Discusión*: 31 agosto 2016

#### "Hoy hemos dado un gran paso en la creación de la región de Ñuble"

“Quiero felicitar a todos hicieron posible que esto fuera una realidad. En su oportunidad había dudas de si el Gobierno iba a presentar el proyecto, y la presidenta Bachelet se comprometió y lo hizo. Hoy hemos dado un paso fundamental, la Comisión de Gobierno Interior por unanimidad de sus miembros ha despachado y aprobado el proyecto que crea la región de Ñuble”, señaló el parlamentario.

“Yo asumí un compromiso público de respaldar este proyecto y hoy, a dos años y medio de haber asumido como senador, estamos cumpliendo. Esperamos que prontamente en la Sala, ojalá durante el mes de septiembre, podamos despachar este proyecto para que la Cámara de Diputados inicie el segundo trámite y tengamos pronto la región de Ñuble”, agregó el representante de la región de la Octava Cordillera.

### *La Discusión*: 20 diciembre 2016

#### Harboe: "Hemos despachado el proyecto que crea la región de Ñuble"

“Hemos sorteado la penúltima barrera en esta tramitación legislativa. Hubo muy buena disposición por parte del presidente de la comisión, el senador Andrés Zaldívar, y todos sus integrantes con los fundamentos y conocimientos técnicos adecuados de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Hemos despachado el proyecto que crea la región de Ñuble”, dijo el senador Harboe.

Con la aprobación, el parlamentario indicó que se hace justicia a un anhelo de hace más de 20 años donde se han desarrollado los fundamentos técnicos, políticos y culturales que justifican la creación de la región, lo que conllevaría una mayor “eficiencia en el uso de los recursos públicos […] y desarrollar de mejor forma el territorio de nuestro país”, precisó.

“Cuando implementemos la región vamos a tener un mejor vivir para todos los habitantes de la actual provincia de Ñuble. Técnicamente se justifica, se trata de la provincia con mayor cantidad de comunas en todo Chile, tenemos más de 13.000 kilómetros cuadrados de territorio, hay una vocación productiva agrícola forestal muy importante, gran potencial de desarrollo turístico, territorio de cordillera y mar”, apuntó el legislador.

# firma del proyecto de ley

En el marco de la celebración de un nuevo natalicio del Padre de la Patria, don Bernardo O’Higgins Riquelme, el 20 de agosto de 2015 la presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria, en una emotiva ceremonia en la sala Schaefer de la Universidad del Bío-Bío firmó el proyecto de ley que crea la región de Ñuble. La prensa local destacó las siguientes palabras del discurso de la Primera Mandataria al país:

Estamos llegando a puerto después de mucho trabajo, de mucha escucha y de muchas conversaciones que han tenido un solo objetivo: Ñuble Región. Sin el trabajo de todos ellos no sería posible. No ha sido fácil, porque es difícil construir acuerdos entre tanta diversidad, entre tantos actores que tienen puesta la camiseta de Ñuble, pero me siento satisfecha de decir a ustedes que cumplimos con el compromiso, tal como me comprometí en la pasada campaña.

Logramos el objetivo, porque hoy vamos a firmar el proyecto de ley que crea la región de Ñuble. Hoy día se cierra un ciclo que nos permite enviar el proyecto al Congreso Nacional y se inicia otro, el de la discusión legislativa.

Puede que no exista unanimidad en torno a cada una de las normas que el proyecto propone, pero justamente para eso está el Congreso, para perfeccionar la propuesta que estamos haciendo, donde de seguro ustedes serán convocados para entregar sus opiniones. Una vez aprobada la ley, espero y confío en que se haga con la mayor celeridad posible, con el arduo trabajo que tiene el Congreso, están llenos de proyectos, pero estoy segura de que van a darle la mayor celeridad posible, va venir la etapa de la concreción de la nueva región.

Dos actores clave para concretar el anhelado hito descentralizador que esperaba la comunidad de Ñuble, el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Ricardo Cifuentes, y el honorable senador de la República don Felipe Harboe señalaron a la prensa, respectivamente:

“Esperamos que la aprobación de este proyecto tarde la mitad de lo que demoraron Arica y Los Ríos, es decir, alrededor de 10 meses. Después de la aprobación y la promulgación hay un año durante el cual se efectúa el proceso de instalación, y ahí la Subdere tiene un rol fundamental, porque, en conjunto con el delegado presidencial que se nombrará, deberemos comenzar a echar a andar los diversos servicios públicos” (subsecretario Ricardo Cifuentes).

“Es un día histórico. Qué mejor que la presidenta haya aprovechado un 20 de agosto para la firma” (senador Felipe Harboe).

# inicio de la Discusión

*Noticias del Senado*, publicado el 21 de septiembre de 2015, destaca que las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda, respectivamente, serán las encargadas de analizar el proyecto de ley que crea la XVI región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Itata y Punilla. La provincia de Diguillín quedará conformada por nueve comunas: Chillán, Chillán Viejo, Coihueco, Bulnes, San Ignacio, El Carmen, Pinto, Pemuco y Yungay. La provincia de Itata tendrá ocho comunas: Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Treguaco, Coelemu, Portezuelo, Ránquil y Quillón y la provincia de Punilla, compuesta por cuatro comunas: San Carlos, Ñiquén, San Fabián y San Nicolás.

#### Institucionalidad[[1]](#footnote-1)

El establecimiento de la región que se propone requiere de la institucionalidad correspondiente en el ámbito de gobierno interior, lo que obliga a crear la Intendencia Regional de Ñuble, así como las gobernaciones provinciales correspondientes a las provincias que se crean.

De allí que el presente proyecto de ley modifique la planta de personal del Servicio de Gobierno Interior, incorporando un cargo de intendente destinado a la región de Ñuble y dos cargos de gobernador para las provincias de Punilla y de Itata, respectivamente (el actual cargo de gobernador considerado para la provincia de Ñuble se utilizará para la futura Gobernación de Diguillín). Por otro lado, considera un incremento de la planta de personal antes mencionada, creando nuevos empleos, destinados al cumplimiento de las funciones del Servicio de Gobierno Interior en la nueva región.

Asimismo, debe considerarse la creación y posterior instalación de la administración pública nacional desconcentrada, lo que implica dotar a Ñuble de secretarías regionales ministeriales y direcciones regionales de servicios públicos. Sin perjuicio de ello, y mientras no se establezcan en la región de Ñuble las respectivas secretarías regionales ministeriales, las direcciones regionales de los servicios públicos y los órganos de la Administración de la región de Biobío continuarán ejerciendo sus atribuciones en el territorio de ambas regiones.

Como consecuencia de la creación de esta nueva circunscripción senatorial, la actual circunscripción 10ª (región del Biobío) se reducirá en dimensiones y, asimismo, disminuirá el número de senadores de cinco a tres.

Junto a lo anterior, se propone modificar la composición del 19° distrito electoral, dejando de pertenecer a él las comunas de Cabrero y Yumbel, ya que estas dos comunas seguirán perteneciendo a la región del Biobío. Esto debido a que no existen en la actual conformación territorial distritos que comprendan comunas pertenecientes a dos regiones distintas. Como consecuencia de esta modificación, las citadas comunas de Cabrero y Yumbel pasarán a formar parte del 21° distrito electoral.

#### Comisión de Gobierno sesiona en Ñuble

En enero de 2016, la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, tras sesionar en el Centro de Extensión de la Universidad del Biobío de Chillán, después de una jornada de escuchar a la comunidad organizada de Ñuble, aprobó la idea de legislar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea la XVI región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

Así vivieron el proceso dos de los integrantes de la Comisión de Gobierno:

**Senador Alberto Espina** (al inicio de la sesión del Comité):

“Va a ser una sesión en la que están invitados más de 17 representantes de organizaciones sociales, que son alcaldes, representantes de los concejales, los consejeros regionales, representantes de los colegios profesionales y de todas las organizaciones que han querido opinar —universidades, por ejemplo— sobre la necesidad de constituir una nueva región del Ñuble. Nos parece que es básico que salgamos del Congreso hacia las regiones para tener contacto con la comunidad y ahí realmente escuchar la opinión de la comunidad organizada. Esta va a ser una sesión maratónica, desde las diez de la mañana a las siete de la tarde, abierta a los medios de comunicación, a la prensa, para realmente ver cuáles son los pros y contras de constituir una nueva región del Ñuble, dónde debe ser su capital [sic], que eso ya es una gran disputa, cuáles son sus atribuciones, cuáles son los servicios públicos que se van a constituir. Yo quiero decir que, en principio, soy bastante partidario de constituirla como región; la razón es muy simple, yo creo que uno de los graves problemas que tenemos en las regiones es lo que llamamos el centralismo regional, la capital regional a veces trata con más indiferencia a las provincias que el propio Santiago a la región”.

**Senador Felipe Harboe** (al término de la sesión del Comité):

“Estamos cumpliendo compromisos. Es muy importante honrar la palabra y cumplir los compromisos. Creo que hoy es un día histórico. El 8 de enero del año 2016 va a quedar impreso en la historia de Ñuble como el primer día que se votó en general el proyecto que crea la región de Ñuble. Estoy muy contento porque este ha sido un esfuerzo de cientos de personas anónimas y uno como representante, como senador, lo que hace es representar a los ciudadanos. Usted vio acá que todas las opiniones de todas las organizaciones que escuchamos durante toda la jornada estaban a favor de la creación de la región de Ñuble. Ahora, lo importante es que este instrumento, que es la creación de la región, esté al servicio de la gente. Para eso se requiere que se haga bien el trabajo, se invierta bien, que le cambiemos la vida a aquella gente que realmente lo necesita, y eso es muy importante. Así que estoy muy contento por este primer paso y ahora, hoy día mismo, me voy a comunicar con el Gobierno para ver la posibilidad de que, ojalá, este proyecto pueda estar en tabla la próxima semana en la Sala del Senado, vamos a ver qué pasa”.

# primer trámite constitucional

#### El primer paso: Sala del Senado respalda la idea de legislar

En la segunda Sesión Ordinaria del miércoles 16 de marzo de 2016, por 27 votos a favor y dos en contra, se respaldó la idea de legislar para crear la región de Ñuble. En la ocasión, los legisladores reiteraron que esta implementación debe ir acompañada de otras normas, como más atribuciones en las regiones, para así avanzar hacia una real regionalización y descentralización. Pero reconocieron la importancia de considerar las individualidades y potencialidades de las localidades.

Así se vivió el histórico momento (*Diario de Sesiones del Senado*).

**CREACIÓN DE REGIÓN DE ÑUBLE Y PROVINCIAS DE DIGUILLÍN, PUNILLA E ITATA**

El señor LAGOS (presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia la presidenta de la República, en primer trámite constitucional, que crea la XVI región, de Ñuble, y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y urgencia calificada de "discusión inmediata".

Los antecedentes sobre el proyecto (10.277-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 48ª, en 1 de septiembre de 2015 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 1ª, en 15 de marzo de 2016.

El señor LAGOS (presidente).- Tiene la palabra el señor secretario.

El señor LABBÉ (secretario general).- El objetivo de la iniciativa es modificar la división política y administrativa del país mediante la creación de la XVI región, de Ñuble, que se compondrá de tres provincias: Diguillín, Punilla e Itata.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización discutió este proyecto solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, senadores señora Von Baer y señores Espina, Harboe y Navarro.

Cabe tener presente que los artículos 1º a 13° permanentes y las 12 disposiciones transitorias son de rango orgánico constitucional, por lo que, para su aprobación, se requiere el voto conforme de 21 señores senadores.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 56 a 69 del primer informe de la Comisión.

Por último, hago presente que el proyecto pasará a la Comisión de Hacienda, en caso de que corresponda.

El señor LAGOS (presidente).- En discusión la idea de legislar.

Tiene la palabra la senadora señora Von Baer, para informar sobre esta iniciativa.

La señora VON BAER.- Señor presidente, con fecha 1 de septiembre de 2015, su excelencia la presidenta de la República envió a este Senado el mensaje que dio inicio al proyecto de ley que propone crear la XVI región, de Ñuble, y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (boletín n.º 10.277-06).

Su objetivo es modificar la división política y administrativa del país, a través de la creación de la referida región y sus provincias.

Los fundamentos de esta propuesta legislativa, de acuerdo al mensaje y a lo expresado por los representantes del Ejecutivo, apuntan al hecho de que los habitantes de la actual provincia de Ñuble se reconocen con dinámicas territoriales, espaciales y culturales muy distintas de las de su actual capital regional (ubicada en la ciudad de Concepción), por lo que se prevé que con la creación de dicha región y la instalación de la institucionalidad correspondiente, así como la asignación de recursos propios de nivel regional y la operatividad de instancias de participación y demás aspectos particulares, se facilitará el diseño y la implementación de estrategias tendientes a optimizar su nivel de desarrollo, sobre la base de soluciones específicas generadas e impulsadas por la propia región.

En términos generales, se propone estructurar la nueva región con el territorio de la actual provincia de Ñuble, cuya población alcanza a los 465.528 habitantes.

Además, se destaca que la ciudad de Chillán posee una importante dotación de servicios, tanto públicos como privados, lo que permite augurar que responderá de forma eficaz a los nuevos desafíos que implica convertirse en capital regional.

En cuanto a la asignación del número XVI a la región de Ñuble, el mensaje señala que ello dice relación con la condición de par de la región de origen o "madre" (VIII región, del Biobío), calidad que se desea mantener a efectos de que la futura elección de los senadores sea coincidente entre ambas regiones.

El proyecto plantea que la nueva institucionalidad entrará en vigencia un año después de la publicación de la ley, fecha en la cual se constituirá el Consejo Regional de la nueva región, integrado, transitoriamente, por los seis actuales consejeros elegidos en representación de la provincia de Ñuble en el Consejo Regional del Biobío, quienes permanecerán en sus cargos hasta la fecha en que corresponda la nueva elección de los cores.

Con ello el Consejo Regional del Biobío, durante el período de transición señalado, se reducirá de 28 a 22 integrantes hasta que se produzca la primera elección de consejeros posterior a la entrada en vigencia de la presente ley, oportunidad en la que ambas regiones volverán a disponer del número de cores que contempla la ley n.º 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Agrega el mensaje que corresponde crear una nueva circunscripción senatorial, conformada por el territorio de la región que se propone crear, de tal manera que en la elección parlamentaria del año 2021 se elegirá por primera vez a los dos senadores que representarían propia y exclusivamente a la región de Ñuble. Como consecuencia, la actual circunscripción 10ª (región del Biobío) se reducirá en dimensiones y disminuirá el número de senadores de cinco a tres.

El proyecto considera, además, normas referidas al ejercicio de la actividad pesquera para garantizar la operación de los pescadores artesanales con inscripción vigente a la fecha de publicación de esta ley. Se establece que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura deberá reestructurar de oficio las inscripciones de las regiones Octava y Decimosexta, conforme al domicilio de los pescadores artesanales.

En la misma perspectiva, se entenderá que los actos administrativos que hayan sido dictados en esta materia y que sean aplicables en la región del Biobío también incluyen a la de Ñuble.

Por último, el mensaje señala que tanto los nombramientos como la primera provisión de los cargos de seremis y de directores regionales y provinciales de servicios podrán efectuarse de manera gradual.

Y se propone una referencia de carácter general: las normas legales, reglamentarias y demás disposiciones que aludan a la "provincia de Ñuble" se entenderán referidas, en el futuro, a la "región de Ñuble".

La Comisión de Gobierno se trasladó a la ciudad de Chillán para escuchar a la población, a organizaciones sociales y, en general, a todos los interesados en dar su opinión acerca de este proyecto de ley. Dicho órgano técnico actuó de igual forma cuando se creó la región de Los Ríos.

En aquella sesión participaron muchos invitados, oportunidad en la que se analizaron los antecedentes presentados por diversas organizaciones sociales y, también, por los alcaldes de la zona.

Paso a enumerar las 16 personas que expusieron: el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes; el presidente del Comité Ñuble Región, don Hérex Fuentes; el alcalde de Chillán, señor Sergio Zarzar (también es presidente de la Asociación de Municipios de Chile, Capítulo Provincial Ñuble, que agrupa a 21 comunas); los representantes de la Asociación de Municipios del Valle del Itata; de la Asociación de Municipalidades de Punilla; de la Asociación de Municipios del Laja Diguillín; la directora de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Chillán A.G.; el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción; el presidente de la Mesa Técnica Región de Ñuble, Gobernación Provincial; el rector de la Universidad del Biobío; el director general de la Universidad de Concepción; el representante del Colegio de Abogados de Ñuble; la presidenta del Consejo Regional Ñuble del Colegio de Periodistas; la representante de la Asociación Antuburaleo; el presidente de la Asociación de Agricultores de Ñuble, y la presidenta de la Asociación Gremial de Pescadores de la Caleta Coliumo.

Doy lectura a esta amplia lista para informar a la Sala que todas las personas que estuvieron presentes en la sesión que la Comisión de Gobierno celebró en Chillán se manifestaron fuertemente a favor de la creación de la región de Ñuble.

Fue una reunión muy interesante y productiva. Creo que fue una gran idea trasladar la Comisión a Chillán para escuchar en terreno las opiniones de las personas, sin que fuera necesario que estas viajaran a Valparaíso.

Como se consigna en el informe, en dicha sesión se solicitó el cierre del debate y la votación de la iniciativa. Cumplidos los procedimientos reglamentarios pertinentes, el órgano técnico aprobó en general el proyecto, por la unanimidad de sus miembros presentes, senadores señores Espina, Harboe, Navarro y quien habla, quienes proponemos a la Sala proceder en los mismos términos.

Por último, cabe señalar que también nos acompañaron en la sesión los senadores señora Van Rysselberghe y señores De Urresti y Pérez Varela, quienes escucharon a todos los asistentes y pudieron entregar su opinión favorable a la creación de la nueva región de Ñuble.

He dicho.

El señor LAGOS (presidente).- Saludo al alcalde de Chillán, señor Sergio Zarzar, y al alcalde de Bulnes, señor Ernesto Sánchez, quienes nos acompañan en las tribunas.

¡Bienvenidos al Senado!

El señor DE URRESTI.- Señor presidente, […] en relación con el proyecto, en primer lugar, saludo a los alcaldes de la provincia de Ñuble que se hallan presentes en las tribunas y a los muchos que están escuchando la discusión acerca de la iniciativa que busca la creación de la región de Ñuble.

Resulta paradojal que nos encontremos debatiendo en democracia, y en el año 2016, la reestructuración administrativa de nuestro país, luego de una regionalización forzada que data de 1974. Menciono esto porque las regiones tienen que obedecer —a mi entender— a una expresión de identidad territorial, a un sentido de encaje territorial en una región, en una zona que efectivamente sea representativa y que constituya un elemento potenciador de las capacidades ahí existentes.

Sin lugar a dudas, el lapso transcurrido desde 1974, cuando se hizo esta división regional, demostró que quedaron una serie de lugares donde claramente no existía unidad o convergencia en materia de desarrollo e identidad regional.

Durante largo tiempo se trabajó, especialmente en la región de Los Ríos, que me toca representar en el Senado, en el llamado "Comité Nueva Región".

Y luego de muchos años se logró que en 2007 se crearan las nuevas regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota, dos figuras de identidad regional que, por cierto, no calzaban con la identidad territorial de las regiones a las cuales pertenecían.

Y hago esta referencia histórica porque corresponde a una cuestión que subyace en la identidad de la provincia de Ñuble.

Dicha provincia reúne 21 comunas, las cuales presentan una ubicación geográfica, identitaria, productiva y cultural distinta a la de la región del Biobío, principalmente a la del Gran Concepción, zona urbana, industrial y pesquera con una vocación claramente distinta a la zona interior y norte de la región.

La provincia de Ñuble, con su capital, Chillán, genera una irradiación en un centro principalmente agrícola, con gran vocación cultural.

Entonces, producto de la movilización ciudadana y de estudios de que disponemos, de la Universidad de Concepción y de distintos entes, se ha ido reuniendo masa crítica para lograr la convicción y la justificación económica, cultural y política de avanzar en la creación de una nueva región.

Estimo igualmente importante, a propósito de la discusión que sostenemos, tener una visión acerca de cuál es el ordenamiento territorial que el Estado de Chile quiere darse, de cuál es el ordenamiento territorial y la división político-administrativa que deseamos para nuestro país.

Constituirse como región es una demanda legítima, histórica, de Ñuble, y nadie podría desconocerlo. Y considero que han avanzado.

Por esa razón, saludo al Comité Ñuble Región. Hemos estado en innumerables oportunidades apoyándolos, dando charlas.

Y como señalaba la senadora que informó el proyecto, estuvimos en enero precisamente en una masiva y concurrida asamblea, en la cual los distintos alcaldes, concejales, organizaciones sociales y el propio Gobierno informaban sobre esta situación.

A mi juicio, existe una reivindicación histórica que hoy día se concreta con este proyecto.

En tal sentido, estimo que también se innova desde el punto de vista de la distribución interna de la nueva región al establecer tres provincias claramente identificadas: la provincia de Punilla, con capital en San Carlos, con una clara identidad; la provincia de Diguillín, con capital en Bulnes, donde es importante también señalar su figura, y la provincia de Itata, con capital en Quirihue, que reivindica ese importante sector del secano costero de la futura región.

Ahí se determina una estructuración relevante.

Además, se innova en algo que no se hizo en las dos regiones creadas anteriormente: fijar la capital provincial respectiva en una ciudad distinta de la capital regional, y no padecer esa dualidad existente hoy día en algunas regiones, donde las capitales regional y provincial coinciden en la misma localidad.

Estimo que en el proyecto que nos ocupa se consideran una serie de elementos significativos.

En el debate en particular, no obstante, es importante discutir sobre la pertenencia de algunas comunas a una provincia u otra, porque hemos escuchado ese planteamiento.

Lo mismo señalo respecto a la adecuación que se hizo desde el punto de vista de dos comunas que correspondían a la provincia del Biobío pero que se hallaban vinculadas, en un momento, a los distritos de manera distinta.

También hay que abordar la competencia de tribunales, alguna pertenencia a la Corte de Apelaciones de Concepción en ciertas jurisdicciones.

Son discusiones que tienen que darse.

Además, considero que en el debate en particular resulta relevante discutir acerca de la distribución de los distintos servicios dentro de la provincia, a los efectos de que exista equidad territorial.

Señor presidente, termino señalando que de todas maneras nuestro país ha de sostener un debate profundo en materia de ordenamiento territorial. Y espero que con la nueva Constitución que Chile se va a dar —y que llevaremos adelante a través del proceso constituyente que se ha iniciado— se pueda entender cómo se articula el territorio; cómo evitamos desequilibrios; cómo se produce una vertebración territorial lo más adecuada posible y que no solo sea a través de la creación de nuevas regiones, como es el caso de la de Ñuble, que conozco y valoro, sino mediante una visión territorial del modelo de desarrollo que queremos impulsar.

Felicito, a través de esta intervención, a los distintos actores que han bregado por la concreción de esta iniciativa, principalmente al Comité Ñuble Región, a los alcaldes, a las autoridades, a los parlamentarios, con los cuales estuvimos presentes precisamente en la sala Schäfer en enero. Hoy veo aquí a los senadores de la zona, Víctor Pérez y Felipe Harboe, quienes impulsaron esta idea; al diputado Carlos Abel Jarpa, y a alcaldes y otras autoridades presentes en las tribunas.

Saludo la iniciativa, porque significa un avance. Es un compromiso de la presidenta Bachelet que se ha llevado adelante.

Y ojalá que el establecimiento de esta nueva región permita explotar, desarrollar todas las potencialidades existentes en Ñuble, particularmente en Chillán y en todas las otras comunas, como una capital del agro, una capital cultural, que ha efectuado enormes contribuciones a nuestro país.

Sin lugar a dudas, vendrán tiempos mejores y más que halagüeños para este territorio.

Anuncio mi voto a favor.

El señor LAGOS (presidente).- Tiene la palabra el senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Señor presidente, siempre he sido firme partidario de profundizar el proceso de descentralización, de fortalecer las regiones.

De igual modo, siempre he sostenido que Chile es víctima del centralismo.

Con la misma fuerza, he manifestado en reiteradas ocasiones que el desarrollo de nuestro país solo se alcanzará cuando sus regiones se desarrollen y se conviertan en territorios y comunidades fuertes y autónomas.

Sobre esa base, no puedo concordar con la idea de microrregionalizar nuestro país. Al contrario, creo que Chile debería tender a una reorganización sustentada en macrorregiones capaces de conducir sus propios procesos de desarrollo con la menor dependencia posible del centro.

Estoy convencido de que para profundizar la descentralización debemos apostar decididamente por macrorregiones, transitar hacia menos regiones en lugar de aumentar su número; construir menos y más fuertes agrupaciones que se transformen en actores fundamentales del desarrollo de nuestro país.

Por el contrario, regiones más pequeñas y débiles contribuyen a la atomización de Chile y hacen inevitable el fortalecimiento de la centralización, que se justificará una vez más en que las regiones no cuentan con las capacidades para autogobernarse.

Esta es la discusión de fondo que debiéramos llevar adelante, particularmente en el marco del proceso de elaboración de una nueva Constitución para nuestro país.

Desde la fundación de sus primeras ciudades, en el siglo XVI, Chile ha tenido varias divisiones político-administrativas para organizar la vida de la comunidad y su relación con las autoridades nacionales y locales, y también para definir un espacio territorial de derechos, obligaciones y soberanía.

En 1974, como bien sabemos, el régimen militar inició un proceso de regionalización que remplazó la distribución territorial establecida en la Constitución de 1925, que dividía nuestro país en 25 provincias, para dar paso a 13 regiones, más grandes, pero igualmente dependientes del Gobierno central.

En 2007 se crearon dos nuevas regiones, respondiendo a una lógica reivindicativa y aspiracional comprensible de sus comunidades. Sin embargo, estas siguen tan atadas como antes al fuerte centralismo político y administrativo de nuestro país.

Ese es el verdadero responsable de los problemas que vivimos en el norte y en el sur de Chile.

Regiones más o regiones menos, el desafío sigue pendiente: ¿de qué manera podemos tener un país más descentralizado y con instituciones autónomas?

Crear más regiones con el mismo nivel de competencias que las actuales no producirá más ni mejor descentralización, ni tampoco más dinamismo a la inversión, sea pública o privada, en los nuevos territorios.

El remedio, a mi entender, puede resultar peor que la enfermedad.

Cuando las tendencias internacionales apuntan a la cohesión territorial como requisito para el desarrollo, en Chile estamos tomando el rumbo contrario.

¡Tenemos que transitar hacia menos regiones y no a más regiones; hacia comunidades más fuertes y no más débiles!

Nuestro país debe evolucionar hacia la conformación de macrorregiones, entendidas como espacios territoriales más amplios y fuertes, con Gobiernos autónomos, empoderados, capaces de enfrentar con celeridad y eficiencia las situaciones y desafíos de esos territorios sin depender exclusivamente de las determinaciones adoptadas en el nivel central, que no siempre conoce las realidades locales ni actúa con la rapidez deseada.

Al desarrollo democrático y político de Chile no le hace bien la atomización de las regiones, pues con ello no fortalecemos el proceso descentralizador.

Regiones más débiles, con menos recursos, con una institucionalidad en formación, con menos población no hacen más que tender un manto de dudas e interrogantes sobre las virtudes que podría tener la descentralización en nuestro país y el verdadero aporte que podrían realizar al desarrollo de su territorio y de Chile.

Entiendo el interés de los habitantes de Ñuble por contar con una administración regional propia. Seguramente hay poderosas razones para ello. Sin duda, también se produce el fenómeno del centralismo en las capitales regionales.

Pero mi posición ante este proyecto no es caprichosa ni contraria a sus intereses por contar con mayor autonomía.

También en la región de Los Lagos hay voces importantes que propugnan la creación de nuevas regiones en Osorno y en Chiloé. Lo mismo ocurre con las provincias de Cauquenes y Linares, en la región del Maule; en Colchagua y Cardenal Caro, en la región de O'Higgins; en Limarí y Choapa, en la región de Coquimbo; en las provincias del Aconcagua, aquí, en la región de Valparaíso. Todas ya han manifestado su interés por convertirse en regiones.

Y probablemente a ellas se sumen otras. Todas, muy posiblemente, con intereses y argumentos válidos y atendibles desde la perspectiva local.

Pero ¿es ese el modelo de desarrollo que deseamos para nuestro país?

¿Queremos terminar con un país organizado en pequeños territorios desarticulados? ¿Deseamos volver a las antiguas 25 provincias?

Insisto en que el tema amerita una discusión más profunda y con visión de futuro.

No deberíamos estar debatiendo cada cierto tiempo la creación de nuevas regiones. Tendríamos que estar pensando en el modelo de administración político-territorial que Chile necesita para enfrentar el futuro.

Si nuestro país está comenzando a discutir una nueva Constitución Política, pienso que esa debe ser la instancia para ponernos de acuerdo en el modelo que Chile requiere.

La capital de la nación, el centralismo, necesita contrapesos fuertes.

¡Cuán diferente sería la influencia de las regiones del norte en las discusiones sobre política minera de nuestro país si existiese una macrorregión norte con sus respectivas autoridades para ese sector!

¡Qué peso tendría una autoridad macrorregional del sur austral en las políticas hacia el sector acuícola!

Sería muy difícil para la autoridad nacional prescindir de esas opiniones.

Por otro lado, acabamos de reformar el sistema electoral para asegurar una mayor representatividad y pluralismo. Pero, con la creación de una nueva región, necesariamente volveríamos a la representación binominal en ese territorio.

Lo que nuestras regiones y sus comunas necesitan es libertad y autonomía para encabezar sus propios proyectos de desarrollo e instrumentos válidos para abordar efectivamente sus problemas.

Señor presidente, Chile requiere menos y más fuertes regiones.

El debate de la nueva Constitución Política me parece que debe ser el espacio apropiado para abordar una modificación sustantiva de nuestra división político-administrativa, que considere las herramientas más eficaces para encaminar nuestros territorios hacia el desarrollo, la representación de los pueblos indígenas, la protección de las zonas extremas, la realidad de las zonas insulares y la representación política de las diferentes comunidades.

He dicho.

El señor TUMA.- Pido que se abra la votación, señor presidente.

El señor LAGOS (presidente).- ¿Les parece a sus señorías abrir la votación?

El señor GUILLIER.- ¡Sí, señor presidente!

El señor PROKURICA.- ¡Sí!

El señor LAGOS (presidente).- Acordado.

En votación general el proyecto.

--(Durante la votación).

El señor LAGOS (presidente).- Tiene la palabra el senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.- Señor presidente, este proyecto es una muestra de que se está comenzando a comprender que nuestro país posee una enorme diversidad territorial que debe ser reconocida.

Al mismo tiempo, es necesario precisar que bien poco se va a obtener si no avanzamos en la descentralización y en la regionalización efectiva de Chile, lo cual supone no solo la definición geográfica de nuevas regiones, sino también la elección de intendente; el traspaso de competencias administrativas y políticas; una ley sobre financiamiento que otorgue autonomía a las regiones para administrar sus ingresos y, también, la ejecución de presupuestos en función de sus planes de desarrollo, y, además, el fortalecimiento de los municipios. Ello, para hablar efectivamente de que la creación de nuevas regiones va a cumplir el propósito de un desarrollo más equilibrado del territorio nacional y de estándares de calidad de vida más similares en las distintas zonas de nuestro país.

Dicho de otra manera: crear más regiones no sirve de nada si no avanzamos en una real descentralización y en un empoderamiento de las regiones, al objeto de que tengan poder, autonomía y recursos para su desarrollo.

Debo manifestar, asimismo, que el modelo político-administrativo en el cual hemos estado trabajando tiene que responder a una planificación estratégica que nos permita proyectar a Chile por lo menos tres o cuatro décadas y establecer las necesidades territoriales de la población, con el fin de tornar eficiente y eficaz el trabajo del Estado en materia regional y, también, los respectivos mecanismos institucionales.

Hay que recordar que la actual regionalización de nuestro país no responde a ninguna demanda social, ni tampoco a circunstancia histórica particular alguna que se asocie a las características de los territorios, a su propia identidad, sino que nace más bien de una decisión del Estado central impuesta a las regiones y que, con el paso del tiempo, se fue elaborando meramente con decretos presidenciales y no a través del debate con la ciudadanía y sus propios actores.

Así presentamos muchas regiones artificialmente creadas, que carecen del elemento aglutinador esencial reconocido como factor importante de desarrollo: la cultura, capaz de producir la autorreferencia y la identificación socioterritorial.

Hay que insistir en que el paso desde un modelo centralista de organización del Estado hacia otro descentralizado presupone una valorización de las culturas y de las identidades locales y regionales, puesto que la sociedad chilena posee hoy día una cultura centralista de larga data, pero artificiosa, y fortalecida por mecanismos institucionales como la educación o el propio sistema político.

No es el caso de muchas regiones de nuestro país ni el de Ñuble, donde existen dinámicas territoriales y espaciales específicas, diferentes a las de su actual capital regional, ubicada en la ciudad de Concepción.

Por lo tanto, se prevé que, con la creación de la región de Ñuble y la instalación de la institucionalidad correspondiente, así como la asignación de recursos propios de nivel regional y la operatividad de instancias de participación y demás aspectos particulares, se facilitará el diseño e implementación de estrategias tendientes a optimizar su nivel de desarrollo sobre la base de soluciones específicas generadas e impulsadas por la propia región.

Esas definiciones, sin embargo —como lo señalé al comienzo de mi intervención—, van a depender decisivamente de si avanzamos eficazmente no solo en la elección democrática de los intendentes, sino también en la delegación de competencias, en el fortalecimiento del financiamiento regional, en la creación de cores con amplias capacidades fiscalizadoras y propositivas y, al mismo tiempo, en el fortalecimiento de los Gobiernos municipales, donde los concejales puedan ejercer funciones más activas en la dirección de las distintas comunas de nuestro país.

Esto puede ser una gran promesa o una gran frustración, señor presidente.

Y ello va a depender de las reformas que se hallan pendientes en otras Comisiones del Senado.

Voto a favor de esta iniciativa.

El señor LAGOS (presidente).- Quiero saludar a los miembros de la directiva de Ñuble Región que nos acompañan esta tarde, señores Hérex Fuentes Mardones, Juan López Navarrete, Eduardo Irribarra, quienes vienen acompañados por el alcalde de Ñiquén, don Manuel Pino.

¡Bienvenidos!

El señor CHAHUÁN.- ¡Y el alcalde de Chillán no se ve...!

El señor LAGOS (presidente).- Ya lo había saludado, señor senador.

El señor LAGOS (presidente).- Tiene la palabra la senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- En primer lugar, quiero saludar en forma especial al alcalde de Chillán, don Sergio Zarzar.

Señor presidente, me da sana envidia que la presidenta Bachelet haya enviado a tramitación el proyecto sobre creación de la región de Ñuble.

[…]

Entonces, conociendo las necesidades de las regiones, siendo de regiones y viviendo en una de ellas, con mucho gusto voy a votar a favor de la creación de la región de Ñuble. Porque entiendo sus demandas; porque soy regionalista no solo de la boca para afuera, pues aquí quienes hacen gárgaras con el regionalismo, cuando hay que votar por la existencia de los partidos regionales, se pronuncian en contra.

¡No pues, señor presidente! ¡Aquí tenemos que ser regionalistas para todo: ¡para crear regiones, para destinarles recursos, para otorgarles competencias, pero también para darles autonomía económica, administrativa y política!

Espero que lo que se está llevando a cabo respecto de la región de Ñuble sea un aliciente para que las autoridades de Gobierno cumplan con nosotros, en nuestra región de Valparaíso.

El señor LAGOS (presidente).- Tiene la palabra el senador señor Harboe.

El señor HARBOE.- Señor presidente, hoy es un día histórico para la futura región de Ñuble. Los sueños que nacieron hace más de 30 años con el Comité Ñuble Región, conformado por diversos líderes de esa zona, hombres y mujeres, de transformar a la provincia de Ñuble en región, centran esta tarde la atención de los senadores y senadoras que representamos a diferentes regiones de nuestro país y comienzan a materializarse.

Ese sueño dejó de serlo y se transformó en una idea a la que se le fue dando consistencia.

Comenzó, entonces, a gestarse un proceso de estudios.

Así, la academia, a través de las universidades de Concepción y del Bío-Bío; los dirigentes sociales; el mundo industrial; el mundo del comercio; las fuerzas vivas de la comunidad de Ñuble, los alcaldes, concejales, consejeros y autoridades públicas se abocaron a analizar por qué y para qué construir una nueva región, dándole contenido a esta idea.

Prueba de ello es que, con el correr del tiempo, se fue haciendo cada vez más innegable la necesidad de crear una nueva región.

Chile tiene que pasar a ser, en nuestra Constitución Política, un Estado unitario con apellido: un Estado unitario descentralizado, donde las decisiones del territorio sean adoptadas en el ámbito local, sin depender siempre de las decisiones del poder central; con reconocimiento de las competencias; con fomento de las capacidades personales y profesionales de los habitantes; con reconocimiento de las capacidades internas de las fuerzas vivas y de los ciudadanos de las regiones.

Por eso, cuando discutimos la construcción de una región, no solo estamos refiriéndonos al establecimiento de autoridades de un Gobierno Regional.

También hablamos sobre una cuestión de fondo: de cómo vamos a mirar a nuestra nación en los próximos 30 o 40 años; de cómo vamos a administrar el territorio desde los puntos de vista social, económico, cultural, de infraestructura; de qué manera el Estado va a reconocer como iguales a los ciudadanos que viven no solo en la capital nacional, sino también en todo el país; de cómo vamos a administrar geopolíticamente a Chile.

Por eso esta discusión es tan importante. Porque tiene que ver con la visión de país, la visión de sociedad y la visión de administración del territorio que queremos.

Al final del día, se trata de establecer mayor equidad en la administración cultural, académica, territorial y de infraestructura de nuestra nación.

Si les damos capacidades a nuestros territorios para decidir en la localidad, vamos a estar generando mayor valor humano, que es algo que le falta a Chile.

Algunos argumentan la necesidad de volver a las viejas tesis relacionadas con las macrozonas.

Efectivamente, en la década de los setenta eso era lo que imperaba: grandes macrozonas para la administración del territorio.

Señor presidente, déjeme decirle que hoy día toda la literatura moderna apunta en el sentido contrario.

Los grandes promotores de la descentralización tienden a reducir los espacios de administración, con el objetivo de focalizar recursos, de hacerse cargo de las particularidades propias, culturales, sociales, económicas, de infraestructura, ambientales de cada territorio. Ello, porque se administra con mucha más eficacia y eficiencia.

Quienes hemos trabajado en el Gobierno sabemos lo difícil que es administrar un territorio.

Cuando tuve la oportunidad de desempeñarme en el Gobierno Regional de la región Metropolitana, teníamos 54 comunas que atender. Y la gran demanda de lo urbano nos impedía mirar con tiempo y capacidad suficientes lo que ocurría en los sectores rurales: San Pedro, Alhué, El Monte, El Prado, Prado Verde, Longovilo, Popete y muchas otras zonas de las provincias de Melipilla y de Talagante.

Porque la concentración máxima de la autoridad se halla en los sectores urbanos, que es donde hay mayor demanda. Eso va postergando el desarrollo territorial, humano, académico y social de los territorios menos poblados, pero no menos importantes.

Teniendo esa experiencia práctica, señor presidente, me comprometí con el proyecto sobre creación de la región de Ñuble.

En este proceso, quiero destacar al Comité Ñuble Región, a cada uno de sus integrantes, los actuales y los que estuvieron al inicio; a todas las autoridades locales, de uno y de otro color político.

Hoy no hay elecciones. La votación de este proyecto no significará ningún voto desde el punto de vista electoral.

Ese no es mi objetivo.

Hoy día estamos cumpliendo un compromiso. Y en momentos en que la política vive su peor crisis de desconfianza, en que es objeto de la mayor descalificación, ¡qué importante es cumplir los compromisos!

Con la misma fuerza, con la misma decisión con que me subí junto a la entonces candidata Michelle Bachelet al escenario ubicado frente a la plaza de Chillán y comprometí mi apoyo a la creación de la región de Ñuble, hoy concurriré con mi voto favorable para aprobar en general este proyecto.

Porque creo en la necesidad de otorgarle la condición de región a la actual provincia de Ñuble.

¡Más de 13.000 kilómetros cuadrados; 21 comunas; más de 430.000 habitantes justifican con creces la construcción de esa región!

Requerimos una red de infraestructura capaz de interconectar a la nueva región y de conectarla con las regiones del Biobío, de la Araucanía, del Maule.

La nueva región, que tendrá 21 comunas, lejos de lo que se ha señalado acá, no va a ser la más pequeña en población, sino la décima más grande de nuestro país, muy por sobre otras regiones.

El senador por la región de Atacama me dijo: "Sí. Lo que pasa es que la región de Ñuble no tiene los ingresos productivos que posee mi región".

Discúlpeme, su señoría, pero, lamentablemente, en un Estado centralizado los recursos no los administran las regiones.

Ello podrá ser materia de discusión cuando la ley de rentas regionales permita que la vocación productiva de las regiones genere mayor riqueza en ellas, cuestión que hoy día no existe.

Señor presidente, Ñuble también es la cuna cultural de nuestro país: Arturo Prat, Bernardo O'Higgins, Violeta Parra, Claudio Arrau y muchos otros son originarios de nuestra provincia, que merece también un reconocimiento cultural.

Estimamos que la creación de la región de Ñuble va a significar también una mejoría y un adelanto. Así lo dicen sus líderes políticos, de uno y de otro sector; sus líderes sociales, de cada una de las 21 comunas que la integrarán; sus líderes productivos, la Cámara de Comercio, la Cámara de la Construcción, en fin, quienes, en sus respectivos ámbitos, han aportado al desarrollo de la actual provincia y futura región de Ñuble.

Señor presidente, con mucha satisfacción quiero agradecerle a la presidenta Bachelet por estar cumpliendo este compromiso.

Se trata de un proceso que viene desde atrás.

En el gobierno del presidente Piñera se hicieron los estudios; y ahora, durante el gobierno de la presidenta Bachelet, se manda este proyecto para su discusión en el Congreso.

Le agradezco de antemano a la gran mayoría del Senado —así lo espero— que va a concurrir con su voto a favor de esta iniciativa. Estoy seguro de que será así, pues lo que estamos haciendo acá es construir un espacio administrativo para el desarrollo armónico y equitativo de un territorio, de 21 comunas que así lo requieren.

Será materia de debate particular la relativa a la provincia a que pertenece cada comuna (es muy legítima la discusión que hacen los señores alcaldes).

Será materia de debate particular, asimismo, lo que vamos a hacer con los recursos pesqueros en la zona costera de la región cuya creación se plantea (es sobremanera importante protegerlos).

Pero también debemos comprometer fondos suficientes para contar con los servicios adecuados. Esto, entre otras cosas, a fin de que ¡nunca más una familia de la provincia de Ñuble, si uno de sus integrantes padece de cáncer, tenga que viajar a Concepción porque en ella no hay servicio oncológico!

¡Eso es una indignidad y una falta de equidad que no podemos tolerar!

Por eso, señor presidente, voto a favor de la creación de la región de Ñuble.

Y expreso mis agradecimientos a la población de las 21 comunas de la provincia de Ñuble, a las cuales represento en este minuto, independiente del color político de cada persona. ¡Porque este es un compromiso de país!

[Aplausos en tribunas].

El señor QUINTANA (vicepresidente).- Tiene la palabra el senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor presidente, para la provincia de Ñuble y para cada uno de sus habitantes, este es un momento anhelado largamente: en la Sala del Senado estamos votando porque la votación se halla abierta la creación de la región de Ñuble.

Se trata de un anhelo cuya concreción es esperada desde hace mucho tiempo por cada uno de esos ciudadanos. Porque este proyecto ha tenido respaldo de la gente y se ha ido construyendo con el esfuerzo de los alcaldes, de los concejales, de organizaciones como Ñuble Región, o sea, con la voluntad de todas las fuerzas vivas de Ñuble.

Eso, que se ha prolongado por más de 20 años, no es un capricho; no se trata de que alguien se enamoró de una idea sin sustento, sin fundamento: es la respuesta a algo que los habitantes de la provincia de Ñuble, de cada una de sus 21 comunas, tienen en común.

¡Difícil resulta encontrar en nuestro país una provincia que interprete en términos de identidad a cada uno de sus habitantes!

La gente de Ñuble se siente identificada con Ñuble. La gente de Coelemu, la de Quirihue, la de Yungay, la de Pinto, la de Coihueco, la de Chillán, la de San Carlos, la de Bulnes; la gente de cada una de las 21 comunas de dicha provincia se siente parte de la identidad, de la historia, de la tradición, del esfuerzo, de la cultura del territorio de Ñuble.

Cuesta mucho hallar en otros lugares esa identidad: la de ser parte de un pasado común, de un territorio común, de una cultura común, y sentir orgullo cuando el 20 de agosto se celebra el natalicio del Padre de la Patria; sentir orgullo cuando el 21 de mayo recordamos a Arturo Prat; sentir orgullo de la cultura de Claudio Arrau; sentir orgullo de saberse parte de los hombres y mujeres de esa zona que han hecho un aporte importante a la historia de Chile.

Por eso el esfuerzo que la ciudadanía de la provincia de Ñuble ha realizado durante 20 años recibirá hoy día, en este momento, cuando se vota este proyecto —y esperamos que reciba el respaldo mayoritario del Senado—, una respuesta, que esperamos sea positiva.

Decía yo, señor presidente, que esto no es algo emanado del enamoramiento de alguien o que haya nacido del capricho de un conjunto de ciudadanos o de un grupo de vecinos.

Debo recordar que en el año 2003, cuando en este Congreso Nacional comenzaba el debate en torno a la creación de las regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota, el Gobierno le requirió al Instituto de Geografía de la Universidad Católica un estudio sobre las potencialidades y las debilidades que había para el establecimiento de aquellas.

¿Qué arrojó el estudio pertinente? ¡Que Ñuble estaba levemente inferior a Los Ríos y largamente sobre Arica y Parinacota!

Es decir, el año 2003 las autoridades y el país, y por supuesto la ciudadanía local, sabían que Ñuble tenía los atributos para ser región: un estudio hecho por una universidad radicada en la región Metropolitana, respecto del cual no había ningún tipo de conflicto de intereses, afirmaba que Ñuble reunía todas y cada una de las características necesarias para ser región, las que incluso eran superiores a las de una zona que en ese momento tuvo respaldo gubernamental para entrar al debate.

Pero no solo eso, señor presidente: tal como decía quien me antecedió en el uso de la palabra, en 2013 el Gobierno del presidente Piñera le requirió a la Universidad de Concepción ratificar un estudio sobre la materia que también arrojaba luces en tal sentido.

Esa Universidad, que en determinado momento podía —y había cierto temor al respecto— privilegiar su presencia en la capital de la región del Biobío, entregó un documento donde decía que eran elementos cualitativos fundamentales la identidad de la provincia de Ñuble y la necesidad de desarrollarse.

Ahora, si la provincia de Ñuble tiene identidad; si se siente parte de determinado patrimonio cultural, histórico y territorial, ¿por qué muchas de sus comunas están en situación de pobreza?

¿Por qué en la provincia de Ñuble falta bastante desarrollo en una serie de ámbitos, no solo en salud y educación, sino también, y particularmente, en materia de agua?

¡Porque la provincia de Ñuble nunca ha sido parte de un plan regional de desarrollo!

Entonces, lo que piden hoy día sus habitantes es disponer de un instrumento que les permita desenvolverse adecuadamente, que les posibilite desarrollar todas las potencialidades que tienen en distintos ámbitos: agrícola, ganadero, forestal, acuícola; en materia de aguas, en fin.

Ese instrumento, señor presidente, es la creación de ¡Ñuble Región!

Ahora, señor presidente, debo decir con harta franqueza que el proyecto presentado por el Gobierno no ayuda mucho a aquel propósito. De hecho, el mensaje prácticamente no se refiere a la necesidad de que Ñuble sea región.

No expresa con claridad las razones por las cuales la gente de esa provincia y quienes apoyamos esta iniciativa queremos que Ñuble tenga tal carácter.

Eso está unido al hecho de que, en el articulado, el Ejecutivo le da extraordinaria importancia, y nosotros deberemos analizar y debatir el punto a la creación de provincias, en circunstancias de que el fortalecimiento de la región y de las comunas debiera ser el eje rector de este proyecto de ley.

A decir verdad, las provincias son entes meramente administrativos. Por lo tanto, es en las comunas y en la región donde debemos avanzar fuertemente.

Sin duda —el Gobierno se encuentra representado aquí por el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo—, va a estar presente en la discusión particular la necesidad de establecer los recursos indispensables para que la región de Ñuble cuente con las mismas capacidades, las mismas potencialidades y las mismas condiciones de otras regiones, al objeto de que no tengamos dificultades para partir.

Este va a ser el debate en particular que deberemos realizar en las comisiones de Gobierno y de Hacienda: la estructura, los recursos. Porque queremos que la nueva región tenga todas —¡todas!— las capacidades indispensables para utilizar la potencialidad, la identidad de la provincia de Ñuble, que la hace única en la región del Biobío, que la hace única en cada una de sus 21 comunas.

Yo voto con entusiasmo a favor de la creación de la región de Ñuble.

Me pronuncio así porque cuando la ciudadanía, más allá de sus diferencias políticas; más allá de sus diferencias religiosas; más allá de sus diferencias educativas, se junta detrás de un objetivo, es porque hay un elemento central: la unidad. Y cuando un territorio se une detrás de un objetivo de desarrollo, detrás de un objetivo de progreso, todo instrumento que se le entregue tendrá grandes posibilidades de éxito.

Yo creo que con el instrumento Ñuble Región la gente de Ñuble permitirá que la tierra de O'Higgins, la tierra de Prat, la tierra de Arrau y de tantos otros se proyecte verdaderamente al futuro y sea un orgullo no solo para los ñublenses, no solo para la gente de Chillán, sino para todo el país.

Chillán tiene identidad. Es reconocido a lo largo de nuestro territorio por su tradición cultural, por su tradición agrícola, por su tradición rural.

¡Los chilenos nos sentimos orgullosos de Chillán, capital de la futura región de Ñuble!

Hoy día queremos entregarle a la provincia de Ñuble un instrumento que le permita ser actora de su propio desarrollo.

Sus habitantes no piden otra cosa, señor presidente.

Por eso, voto a favor. Y espero que el Senado respalde mayoritariamente la creación de una región que será señera en el desarrollo de Chile.

[Aplausos en tribunas].

El señor QUINTANA (vicepresidente).- Tiene la palabra el senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Al parecer, ¡son muchos más los poetas de esa bendita tierra!

Señor presidente, comienzo mi intervención saludando a la directiva del Comité Ñuble Región. Soy testigo del trabajo que durante todos estos años llevó a cabo para ver cristalizado lo que está ocurriendo hoy en el Senado.

Saludo a los alcaldes y a las alcaldesas, a las autoridades en general y también, muy afectuosamente, a los parlamentarios que representan a tan importante región.

Quiero sumarme a esta enorme alegría, señor presidente. A diferencia de algunos señores senadores que muestran entusiasmo por el establecimiento de macrorregiones —a mi entender, eso implica ir perdiendo aquello por lo cual tanto hemos luchado: la identidad de los territorios en nuestro Estado unitario—, yo voy a concurrir con mi voto favorable a este proyecto.

Primero, porque todo lo que estamos analizando hoy día me tocó verlo en terreno. Visité Chillán; fui invitado varias veces (agradezco infinitamente ese gesto). Y ello me permitió entender que estábamos frente a un requerimiento del todo razonable y lógico.

Al principio los comités de Ñuble Región trabajaron muy solos; las autoridades no los acompañaban siempre, no estaban al lado de ellos en todo momento.

Llevaron adelante su trabajo con la participación de las universidades, del mundo académico en general, del sector productivo, de los dirigentes sociales.

Hubo una participación que se corona con lo que estamos votando esta tarde.

Ahora, estimado señor presidente, al igual como lo he hecho en otras oportunidades, debo puntualizar que no estoy para crear regiones de papel.

Por ende, considero importante señalar que hoy día estamos creando una región que sabemos tendrá una enorme relevancia.

Aquí no se trata de decir: "Vamos a crear una región más por una cosa política, por un gesto". No. Era del todo lógica la creación de la región, no solo por el número de habitantes, que excede los 460.000; no solo por las 21 comunas que tendrá esa zona geográfica, sino además por la existencia de un polo de desarrollo productivo industrial que permitirá tener una vida pujante.

Todo aquello motivó desde siempre mi respaldo, que esta tarde reitero.

Efectivamente, en el gobierno anterior se hicieron estudios. Sin embargo, ellos concluyeron que no era posible concretar ese tan caro sueño.

Por eso, no me cabe más que felicitar el compromiso cumplido de la presidenta Michelle Bachelet a través de este proyecto de ley. Y lo hago con el convencimiento de que en el plazo más breve posible generaremos los incentivos necesarios para el final feliz de la creación de la región de Ñuble.

Reitero mis felicitaciones a ese grupo de mujeres y hombres que fueron capaces de llevar adelante tan importante misión.

Ñuble Región es posible, entre otras cosas, por el referido Comité, por aquel grupo humano, que no transó, no se cansó, no retrocedió nunca en la decisión de lograr su objetivo.

Voy a votar favorablemente este proyecto. Y deseo el mejor de los éxitos para esa importante futura región de nuestro país.

[Aplausos en tribunas].

El señor QUINTANA (vicepresidente).- Tiene la palabra el senador señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- Resulta difícil hablar al final, señor presidente, pues a esa altura ya se ha dicho casi todo.

Voy a votar favorablemente este proyecto.

Yo creo en la identidad de la zona de que se trata, que es de las cosas más significativas.

El hecho de transformarla en región, otorgarle autonomía y darle una razón para luchar por lo propio reviste gran importancia.

Quienes tenemos algo de experiencia en la cuestión comunal sabemos que muchos de los procesos sociales funcionan cuando la gente quiere jugársela por su zona, por su comuna, por su barrio.

Eso también es aplicable a las regiones, sobre todo cuando la gente empieza a sentir que el lugar donde vive es el patio trasero del territorio correspondiente.

A mi entender, todos los habitantes de Ñuble deberán ser protagonistas de su desarrollo, pero sabiendo que el hecho de ser región no implica necesariamente acabar con los problemas.

En todo caso, tendrán un incentivo muy fuerte para trabajar por lo suyo: sentir que ellos son los protagonistas del desarrollo de su región, en su capital, con sus características y potencialidades.

Voto que sí.

[Aplausos en tribunas].

El señor QUINTANA (vicepresidente).- Tiene la palabra la senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.- Señor presidente, tras saludar a las autoridades que nos acompañan en las tribunas, quiero señalar que fue positivo cuando una candidata presidencial se comprometió y dijo: "Voy a apoyar con todo para que Ñuble pueda ser región".

Entiendo que se comenzó con estudios, incluso del Gobierno precedente.

Y hoy día se concreta dicho compromiso, lo que me parece bien, pues lo prometido hay que cumplirlo.

Considero que las especificidades de la futura región de Ñuble —espero que se apruebe su creación—, con las tres provincias previstas, legitiman el anhelo muy sentido de la ciudadanía local.

En los tiempos actuales, a mi juicio, debemos aprender a conciliar elementos que pueden parecer contradictorios.

Chile es un país unitario, pero tremendamente centralista o centralizado. Y, en forma creciente, hemos ido caminando gradualmente hacia un proceso de descentralización.

Somos varios —no todos; hay que reconocerlo— aquellos que creemos que es necesario comenzar a dar pasos relevantes en la dirección señalada.

En esta Sala se aprobó por unanimidad la elección directa de intendentes.

A nuestro entender, eso debe ir acompañado de atribuciones, competencias, facultades, traslado de servicios y, evidentemente, recursos, para que las regiones puedan aprovechar su potencial, desarrollarse, con sus propias especificidades, las que se hallan presentes en cada una de ellas.

Cuando uno tiene obligaciones como país, como Estado, ha de mirar el conjunto, pero siempre reconociendo y armonizando la legítima mirada de las regiones, que son específicas con relación a las macrozonas (por así decirlo).

Señor presidente, me parece importante que demos esta oportunidad.

Por supuesto, viene un desafío, pues la creación de la región de Ñuble deberá estar acompañada de competencias, de la posibilidad de desarrollar las potencialidades existentes y, en su momento, de financiamiento.

Entonces, habrá que transitar hacia todo lo que aquello implica, para que efectivamente trabaje como región.

Fuimos a dos localidades, y dije que estaba de acuerdo, que votaría a favor en la Sala cuando llegara el momento, y lo haré así hoy día, mas con la convicción ya expuesta.

Me pronunciaré haciendo también un llamado, con responsabilidad, al país. Creo que efectivamente tenemos que avanzar a ese grado de descentralización, pero, a la vez, en competencias, en mayores atribuciones, en el recurso humano que en las regiones nos hace falta.

Tenemos que levantar la voz por las que representamos, porque quedan subsumidas en el tremendo centralismo, pero asimismo cabe reconocer que la sola elección de intendente o creación de una de ellas, si no va acompañada de esas competencias, de esas atribuciones, de ese financiamiento, de ese capital humano, evidentemente puede terminar en una frustración.

Lo que estamos haciendo es reconocer la legítima aspiración de los habitantes de Ñuble, que se sienten absolutamente parte de esta zona norte y se identifican mucho más con las tres provincias que les corresponderán, en contraste con un conjunto en el que han pasado a hallarse completamente invisibilizados y evidentemente subsumidos ante lo que significa la capital regional del Biobío.

Por lo tanto, repito que me pronunciaré a favor, pero volviendo a hacer un llamado sobre todo al Gobierno, para aprovechar la presencia del señor subsecretario, en cuanto a la responsabilidad con que tenemos que trabajar en estos asuntos.

No podemos llevar a cabo solo un trámite por cumplir. Este acarrea consecuencias: requiere ir acompañado de acciones, de lo que resulte adecuado en términos legislativos, para que de verdad sea posible afirmar: "La creación de una región va en serio" y contar esta en seis años más con quienes puedan, con justicia, representarla apropiadamente en el Congreso y levantar la voz por ella.

En tal transición tenemos que mirar el conjunto del país, pero reitero la necesidad de dotar a nuestras regiones de todos los elementos mencionados. De otra manera, simplemente nos quedaremos...

El señor QUINTANA (vicepresidente).- Terminó su tiempo, su señoría.

Puede intervenir el senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor presidente, Honorable Sala, nos hallamos frente a un proyecto importante, que ha sido una larga aspiración de los vecinos de Ñuble para poder convertirse en región.

Hemos manifestado claramente que también se requieren, sin lugar a dudas, las condiciones y los recursos económicos necesarios para que sea posible cumplir con las expectativas de todos y cada uno de ellos.

En este mismo sentido, hemos señalado que tienen que acompañarse desde los recursos para prefecturas de Carabineros y unidades de Investigaciones hasta lo que dice relación con infraestructura.

Por ejemplo, el hospital de Ñuble ha sido un anhelo de antigua data. Y quiero felicitar el empuje que permanentemente ha desplegado al respecto el alcalde de Chillán. Se trata de hacer posible que esa obra finalmente sea una realidad y no una simple esperanza despertada por los Gobiernos de turno, en particular por el actual, que la comprometió, lo que finalmente se desvaneció con lo que en definitiva fue aportado para inversión en infraestructura.

Cabe reconocer, además, que esa fue una expectativa generada en un proceso bastante avanzado durante el gobierno del presidente Piñera.

Lamentablemente, por una razón puramente ideológica, en orden a sacar esta materia de las concesiones y entender que estos establecimientos solo se iban a construir con recursos públicos, la aspiración se frustró. Ello, cuando nos encontramos frente a la realidad del país en materia de dicha inversión para los años venideros.

Por lo tanto, deseo consignar que apoyamos, naturalmente, la voluntad de los vecinos de Ñuble, del conjunto de la mesa social y de las organizaciones que han impulsado la idea, así como el empuje de los alcaldes para materializarla.

Nos congratulamos de que el Gobierno esté cumpliendo la palabra empeñada, aun cuando le pedimos al subsecretario de Desarrollo Regional —por su intermedio, señor presidente— la incorporación de recursos para los efectos de darle viabilidad al proyecto de región.

Del mismo modo, le hemos solicitado el estudio de la futura región de Aconcagua. Hemos recordado que ello ha sido una promesa presidencial.

En su oportunidad, incluso manifestamos que queríamos señales concretas sobre el particular para los efectos de conocer esta otra iniciativa. Finalmente, se ha llegado a la disposición de la Subdere de materializar, a continuación de la región de Ñuble, el estudio para avanzar en ella, también un antiguo anhelo.

Cabe felicitar por el afán de que Ñuble se transforme en región. Ello cuenta con todos y cada uno de nuestros apoyos en Renovación Nacional, partido que ha defendido la descentralización como un motor de desarrollo del país. Esperamos apurar en los aspectos que dicen relación con la descentralización administrativa y la fiscal.

Quisiera consignar que enfrentamos la dificultad que ofrece un modelo de desarrollo centralista en un sistema político hiperpresidencialista y donde la concentración del poder se halla básicamente en la región Metropolitana.

Además, hemos denunciado la colusión de la élite política y económica que vive en cuatro comunas de la capital y cree que Chile empieza y termina en Santiago. Y se desconoce el potencial de las regiones.

Este ha sido uno de los temas que ha levantado con mucha fuerza la OCDE en un informe sobre el país y el estado de su descentralización, subrayando que uno de sus obstáculos para acceder al mundo del desarrollo es justamente el de ser absolutamente centralista.

Chile ha puesto todo su potencial de crecimiento en una sola región.

Naciones que se percataron de las consecuencias de un diagnóstico de esa índole, como Corea del Sur en la década de los setenta, apostaron a un desarrollo policéntrico, a la posibilidad de desarrollar las regiones por la vía de incentivos tributarios y a la idea de que todas pudieran alcanzar el máximo de su progreso.

No me cabe la menor duda de que la elección de un gobernador regional permitirá terminar con una figura que ofrece la dualidad de representar las bases de la región, por una parte, y de mirar a La Moneda, por la otra, como aquella que da instrucciones respecto de qué hacer o no en cada territorio.

Creemos que la designación del primero permitirá desplegar todo el potencial de cada una de las zonas.

En consecuencia, hoy día es preciso generar un modelo policéntrico, el cual hará posible alcanzar cualitativa y cuantitativamente el desarrollo.

Hemos dicho, en forma adicional, que se requiere un proyecto colectivo de nación, absolutamente necesario cuando enfrentamos una crisis de confianza, y que esta última volverá solo en la medida en que el poder se atomice y las tomas de decisiones se acerquen al territorio.

Estimamos que, si esta creación de región va acompañada de recursos y de traspaso de funciones, permitirá acercar, en efecto, la toma de decisión a los ciudadanos. Y eso implica, en definitiva, empezar a recuperar la confianza en la autoridad, que se hallará mucho más cercana y les responderá —se someterá a un *accountability*— de su gestión, haciéndose cargo de los recursos y las facultades de que dispone.

Por lo tanto, los senadores de Renovación Nacional apoyaremos el proyecto que crea la región de Ñuble […].

He dicho.

El señor LAGOS (presidente).- Tiene la palabra el honorable señor Montes.

El señor MONTES.- Señor presidente, no pensaba intervenir, pero creo que tengo que explicar brevemente las razones por las cuales voy a votar en contra.

A mi juicio, estamos tomando decisiones sin una reflexión de fondo sobre la descentralización y el sistema político.

Hace algunos días, todos votaron por que se elija a los intendentes —el senador que habla no lo hizo—, y ahora, por seguir creando regiones.

He pensado y estudiado el asunto. Creo que es preciso profundizar en todo y que se requieren opciones más sólidas y de largo plazo.

Nuestro sistema de distribución administrativa surgió a partir de estudios tremendamente cuestionables. Seguí todo el proceso del general Canessa —leí las actas—, a través del cual se determinaron las regiones actuales, que obedecieron a un criterio fundamentalmente geopolítico. Y era muy determinante incluso la ubicación de los regimientos y de las especialidades dentro de ellos para ver cómo se articulaban.

Por otro lado, los municipios siempre fueron pensados como un instrumento con el cual el Gobierno central contaba en las comunas. En la Constitución de 1980 ni siguiera se contemplaba elegirlos.

Sobre todo ello hemos incorporado distintos tipos de modificaciones, sin repensar el sistema de distribución de poder y administrativa. La situación obviamente se explicaba por una base de realismo, porque no reuníamos los votos para hacerlo.

Desde el punto de vista de las bancadas de enfrente, hubo un solo senador siempre abierto a la consideración del tema, que lo estudió y conocía muy bien.

Nosotros, como Nueva Mayoría, no hemos discutido globalmente el asunto. La nueva Carta, como decía mi honorable colega Quinteros, abre la oportunidad de efectuar un debate sobre el sistema político, la descentralización y la distribución de poder y administrativa.

Soy totalmente consciente de que es preciso crear un sistema de regiones reales, con capacidades reales. Hoy día, gran parte de ellas no son de esa índole, sino administrativas. Las constituidas socialmente son pocas.

Algunas exhiben una historia, una integración. En otras es muy fuerte la bronca que les generan a subsectores, dentro de ellas mismas, por la concentración en una determinada ciudad, ya que no presentan constitución, trayectoria, en fin.

Históricamente, las regiones reales, con capacidades reales, se acercan más a las viejas 25 provincias. Me parece que tenemos que repensar la manera de organizarnos, con autoridades que se elijan conforme a dicho esquema de región y con sistemas de gestión apropiados.

Creo que es preciso considerar detenidamente lo que han significado las secretarías regionales ministeriales y el hecho de que el modelo de distribución a nivel local de cada una de las funciones de los ministerios, el paralelismo de distintas funciones y la dificultad para articular no ayudan.

¡Para qué hablar de la forma de articular esos organismos con los servicios!

No voy a extenderme en materia municipal, porque estimo que la estructura de poder y las funciones en ese ámbito también requieren una discusión.

Contamos con un modelo en el cual ya nadie confía y al que se trata de evitar. Siempre pensé que el Gobierno de Piñera se iba a vincular de otra manera con los municipios, pero todo lo que hizo fue por la vía de eludirlos.

Y el entonces subsecretario Flores, quien sabía mucho del tema, no insinuó ninguna reforma, porque se dedicó a gestionar un aparato más allá, muchas veces, de lo que pensaba.

Juzgo que, junto al cambio de la distribución administrativa y de poder a lo largo del territorio, es bien importante que analicemos cómo se organiza el Estado.

Se hizo referencia a las macrorregiones. En cuanto a la forma de organizar al Estado en ellas, ¿qué tiene que ver, agroecológicamente o desde todo punto de vista, el norte, la zona desértica, con el extremo sur? Distinta es la situación desde Puerto Montt hasta La Serena. Pero Chile tiene una forma de distribución que requiere ser asumida en la reorganización.

Insisto en que es preciso repensar estos aspectos y darse el tiempo necesario.

La Constitución permite establecer principios y criterios fundamentales.

Estimo precipitado seguir creando regiones y planteando la elección de los intendentes, porque se trata de algo de largo plazo.

Si fuera habitante de Los Ángeles o de Arauco, obviamente voy a decir, después de la creación de la región de Ñuble: "Quiero también una región".

Pero la verdad es que eso no va a resolver muchos problemas.

Y va a ocurrir lo mismo en varios otros lados.

Otro tanto pasa con los municipios. No estoy de acuerdo con seguirlos creando mientras no redefinamos cuestiones fundamentales en ellos.

Voy a ser minoría al votar en contra, pero me parece lo más responsable, desde mi punto de vista, si se mira más al largo plazo.

El señor LAGOS (presidente).- Puede intervenir el honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor presidente, me pronunciaré a favor de la creación de la región de Ñuble y de las provincias respectivas.

Lo hago con la convicción de que, lamentablemente, no hemos podido resolver el problema de cómo regiones muy grandes logran integrarse, sentirse unidas en torno a un destino común. Y por esto mismo es que surgen con tanta fuerza iniciativas —no son de ahora, sino de larga data— que ven en la creación de una región mayores esperanzas de hacer realidad los sueños, los proyectos de las comunidades.

[…]

Muchas gracias.

El señor LAGOS (presidente).- Tiene la palabra el senador señor Navarro.

El señor MONTES.- ¡Aquí vienen como cinco regiones más...!

El señor NAVARRO.- Señor presidente, la verdad es que este es un día extraordinariamente importante para el Senado de la República, para el Gobierno y, principalmente, para los más de 500.000 habitantes de la actual provincia de Ñuble, futura región de Ñuble.

¿"De" o "del" Ñuble?

Las regiones se nombran por sus ríos. Por ejemplo: región del Biobío. Por tanto, el nombre debería ser "región del Ñuble". Tendremos que afinar ese tema en el transcurso de la tramitación del proyecto. Es un debate de forma, pero también de fondo.

Quiero decir que Ñuble les pertenece a todos los que han luchado y han aportado en los últimos 20 años algún rato de su vida a construir este gran sueño. Les pertenece a todos los que han trabajado, a todos los que fueron criticados desde hace muchos años por levantar esta loca idea de transformar la provincia de Ñuble en una región, tal como la Constitución y la ley lo demanden.

Por tanto, hay que cuidar que este sea un triunfo de todos: de Gobierno y oposición; de izquierda y derecha; de ciudadanía e institucionalidad, ¡de todos! ¡Desde el primero hasta el último habitante de la provincia!

Hay personas que han contribuido en distintos momentos; en los noventa, durante las décadas del 2000. La presidenta Bachelet ratificó e hizo suya esta idea. En la región del Biobío, anunció: "Voy a apoyar con todo para que Ñuble pueda ser región".

Y ese compromiso político, en momentos en que la política es criticada por no cumplir los compromisos, hoy se concreta. Aquí está el proyecto de ley que fue firmado por la presidenta en Chillán, capital de la futura región de Ñuble.

Ñuble tiene todas las condiciones para ser región.

Desde que asumí como senador por la circunscripción Biobío Costa, enfrentamos una contradicción aparente: esa zona traía aparejada toda la provincia de Ñuble, ¡que llega hasta San Fabián de Alico!, colindante con Argentina. En términos de territorio, era la mayor comuna de toda la circunscripción.

Ahora, al momento de aprobar la creación de la región de Ñuble debemos garantizar su viabilidad y, también, su elegibilidad.

Yo espero que esta nueva región pueda tener no solo su intendente —o intendenta— electo, sino también sus diputados y sus senadores.

Hasta ahora, hay coincidencia en que se podrá elegir a los diputados, por la ampliación de los distritos.

Del intendente —aquí está el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes, quien ha comprometido todo su apoyo— vamos a ver.

Yo quiero intendentes electos el 2017, para asumir con todo el gran desafío de crear esta región.

Quiero, además, señalar que Ñuble va a cambiar y va a cambiar para bien.

Todas las experiencias de creación de regiones, como también de comunas, han sido exitosas. Esta no tendría por qué dejar de serlo. Constituye una unidad territorial, cuyas características geológicas, agrarias y particularmente humanas dan cuenta de una provincia con identidad propia.

Pegada a la circunscripción Biobío Costa, tenía una disonancia: llegar de Concepción a San Fabián de Alico, cuando no estaban buenos los caminos, hace 10, 12 años, tomaba fácilmente tres horas, tres horas y media.

Hoy está la ruta del Itata y la conectividad es mejor. Sin embargo, tengo plena confianza en que, constituida la región, elegidas sus autoridades y designadas las que haya que designar, el proceso va a ser ascendente en la mejor ejecución de los recursos, en la adecuada prestación de servicios a sus habitantes y, en particular, en la creación de identidad propia.

Cuando se diseñaron las regiones, desde la primera a la decimotercera, lo que hubo fue una decisión administrativa.

Luego se inició un proceso para llamarlas por su nombre, más que por su numeral: región del Maule, región del Biobío, región de la Araucanía, región de Los Lagos.

En ese sentido, la identidad de Ñuble está dada por esta unidad territorial, que es coherente y que dice relación con las proyecciones de desarrollo.

La región del Biobío es energética, forestal, pesquera. Ñuble será distinta.

No va a ser la pesca su sustento, ni tampoco la generación eléctrica. Ahí está Punilla, que —siempre lo he dicho—, más que para los regantes, es un proyecto destinado a la generación eléctrica. Hay que tener mucho cuidado de que esa agua sirva para lo que se dice que va a servir —yo comparto eso—: para la agricultura, que puede ser uno de los elementos principales y fundamentales del futuro desarrollo productivo de Ñuble.

Por lo tanto, vamos a tener una región con identidad propia, con su capital, Chillán, y con sus capitales provinciales.

Es posible que exista debate y es legítimo. Para eso está el Congreso Nacional.

En las tribunas se encuentran los alcaldes que representan a las comunas. Hay argumentos históricos, argumentos territoriales, argumentos administrativos, pero, principalmente, argumentos político-sociales para la actual distribución de las capitales provinciales.

Si hay debate, yo pido respeto —sé que lo va a haber—; pido mesura —sé que la va a haber—, y pido comprensión para entender que en estos procesos siempre hay pasión. Sin pasión —y lo sabe Ñuble Región—, no habría región de Ñuble.

Este proceso ha tenido pasión, a veces disputas, a veces enfrentamientos, pero en la mayoría de las ocasiones ha primado el diálogo abierto y directo con las autoridades, cuando nadie creía que Ñuble podía convertirse en región.

En cuanto a las capitales provinciales, siento que tal como se nos proponen están bien. El Ejecutivo ha hecho una propuesta que debiera ser respetada.

Sin embargo, si hay un debate, lo abordaremos con amplitud y con mucha decisión, porque para eso está el Congreso: para discutir las ideas, para debatir nuestras diferencias.

Aquí se ha planteado la creación de nuevas regiones.

Esa es una decisión político-económica.

Para ser franco, las propuestas que han expresado la senadora Lily Pérez y el senador García dan cuenta de una demanda incontenible. O sea, tengo la absoluta convicción de que más temprano que tarde esas zonas van a ser regiones.

Ello será producto de la maduración de las propias regiones madres, pero también de la maduración de la ciudadanía cuando sienta que su identidad debe ser ejercida de manera directa y no intermediada.

Por eso, señor presidente, quiero expresar mi firme y decidido apoyo al proyecto de ley.

Asimismo, hago llegar todos los agradecimientos a nuestro subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes, y a sus equipos técnicos y políticos, porque se han puesto a disposición, plena y decididamente, para sacar adelante esta iniciativa de ley, más allá del compromiso político con el Gobierno. Porque el compromiso ha sido transversal. Aquí han estado apoyando los senadores Víctor Pérez, Felipe Harboe, la senadora Jacqueline van Rysselberghe.

Hemos coincidido. ¡Y, fíjense, eso rara vez ocurre!

El señor ALLAMAND.- ¡Así es!

El señor NAVARRO.- Pero en Ñuble Región lo hemos hecho.

Espero que esta no sea la única vez y que, además, podamos ponernos a trabajar juntos para hacer grandes nuestras regiones.

Lo he dicho en más de una oportunidad: debiéramos tener la valentía y la decisión de implementar, aun cuando no lo establece así la Constitución, las bancadas regionales o el parlamento regional.

¿Qué nos impide hoy a los 12 diputados y a los cuatro senadores de la región del Biobío sesionar cada 60 días para abordar los temas regionales?

¿Qué nos impide abocarnos a los problemas de la región, cuando hemos sido electos por ella?

Yo espero que esa idea quede plasmada en una nueva Constitución, para que puedan existir los parlamentos regionales, sin duplicar las facultades del Congreso Nacional, pero con la obligación de reunirse cada 60 días a fin de tratar una agenda puesta por la ciudadanía local, para abordar los asuntos regionales.

Crear nuevas regiones significa mayor participación, avanzar en la derrota de la monarquía presidencial que arrastra la Constitución del 80 y que espero podamos dejar atrás definitivamente en una nueva Carta Fundamental.

Voto a favor con alegría.

Voto a favor con esperanza y con la firme convicción de que Ñuble dará una lección señera de lo que implica crear región para derrotar el centralismo y el presidencialismo.

[…]

He dicho.

La señora PÉREZ (doña Lily).- ¡Y "Ñuble Región", pues!

El señor NAVARRO.- ¡Y Ñuble Región!

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor presidente, al debatir este importante proyecto de ley, que se ha peleado por muchos años, no debemos perder la perspectiva de que estamos en un país exageradamente centralista y muy concentrado en lo económico, que ha ido anulando la riqueza y la diversidad propias de cada una de sus regiones y localidades.

El proceso de regionalización se arma viendo las cuencas, los habitantes, la accesibilidad, la diversidad cultural, los pueblos originarios. Y en esa riqueza están las mejores posibilidades, los mayores potenciales del país.

El hecho de que se cree la región del Ñuble, con su capital, Chillán, y con sus tres provincias (Diguillín con Bulnes, Punilla con San Carlos e Itata con Quirihue), constituye un paso en la dirección que nosotros queremos: la diversidad bien representada.

Ahora, el centralismo no cede ante este tipo de peticiones.

Sin embargo, hay que tener a la vista que en forma paralela estamos avanzando —y bien— en la reforma constitucional que permite la elección de la autoridad regional y, por otro lado, en el traspaso de las competencias, de los medios, de los servicios a cada una de las regiones.

Están pendientes —como se ha manifestado en la Sala— la creación de algunas comunas, los ajustes de algunas provincias (por ejemplo, Palena tendría que estar en Aisén, pues es su puerta de entrada), en fin.

Todo esto debemos trabajarlo en forma paralela.

El proyecto de ley en debate no sería realidad si no fuera por la movilización de los propios habitantes. El movimiento Ñuble Región, en el que destaca, entre otros, su dirigente, don Hérex Fuentes Mardones, ha sacado este proceso adelante. Además, han sido capaces de movilizarse los alcaldes, los municipios, las distintas organizaciones. En esa unión han logrado este importante objetivo.

Desde luego, tienen el apoyo de los movimientos regionalistas, de los federales, de Chile Descentralizado, etcétera.

En consecuencia, quiero ver este proyecto como un paso en la dirección correcta de un país intrínsecamente diverso, no solo en su cultura, en sus recursos naturales, sino también en su territorio. Chile se extiende desde el desierto más árido del mundo hasta la zona austral y, además, al continente antártico y Oceanía.

Entonces, miremos a nuestro país de una forma un poquito más amplia y vamos a avanzar bien.

Por cierto, voto a favor de la idea de legislar.

El señor LAGOS (presidente).- Tiene la palabra el honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor presidente, quiero confesar, cordialmente, que para mí es bastante difícil votar un proyecto que presenta la presidenta de la República sobre la base de un compromiso que habría asumido durante su campaña electoral. Ese me parece un buen argumento, a pesar de que no es suficiente.

Este debate me lleva a reflexionar por qué estamos llegando a este tema.

La respuesta es que nunca se ha estudiado en forma eficiente un plan de regionalización para el país.

¿Por qué? Porque empezamos con un número de regiones y hoy día, con la de Ñuble, estamos llegando a 16.

Recuerdo que en los años sesenta había 25 provincias. Y a este ritmo, si agregamos las que se están pidiendo, con toda razón, seguiremos ese camino.

¿Por qué no puede pedirlo Colchagua el día de mañana?

Como se sabe, existe la demanda contra la concentración regional y se reclama contra la provincia donde está la capital. Y los que quedan excluidos de ella tienden a quejarse de que no hay suficiente regionalización a su favor.

En el caso de la Séptima región, existe un movimiento claro en su sector sur —Linares y todo Parral—, que ha planteado la aspiración de ser región.

¿Y por qué no puede ser región la zona interior de la región de Valparaíso: San Felipe-Los Andes? Ahí también ha nacido un movimiento y su misma senadora nos ha hablado sobre el particular.

Ya con eso llevamos 19 regiones o un poco más.

¿Y por qué no puede ocurrir lo mismo el día de mañana con Palena, como con toda razón decía el senador Horvath?

¿Y por qué Chiloé insular y Chiloé continental no podrían plantear también su aspiración regional?

Entonces, este es un tema de debate.

¿Qué tipo de regiones queremos? Aquí lo hemos escuchado. Hay diversas razones y tienen justificación unas y otras. No hemos decidido bien si queremos macrorregiones o microrregiones.

Yo creo que para que haya una real descentralización es fundamental apostar a potenciar los municipios.

Aquí se dice que tenemos muchos. Son 345. En Francia existen más de 4.000; en España, una cantidad similar. Y allí se potencian porque gestionan temas cercanos a la gente y le brindan servicios necesarios en su entorno para que realmente se sienta atendida. Aquí se tiende a reclamar contra la concentración regional precisamente porque muchas veces ellos no tienen suficiente capacidad de gestión.

Si todos los municipios del Maule realmente se sintieran con representación y capacidad de gestión, estoy seguro de que no habría presión por dividir la región en dos. Tenemos el caso de Arica, una región de un mínimo porte. Antes de la regionalización existía algo más inteligente. Arica era provincia, pero dependía directamente del Ministerio del Interior y se relacionaba directamente con el presidente de la República, porque se consideraba territorio especial.

Lo mismo sucederá con los territorios insulares —algo ya hemos adelantado en esta materia—, en relación con Isla de Pascua y Juan Fernández, que deben relacionarse directamente, pero no con el Gobierno Regional, porque sienten que están en el patio trasero.

Es un tema cuyo debate volverá a producirse acá. Yo soy partidario de crear comunas. Estoy de acuerdo con el senador García, que citaba el caso de Licán Ray. En la región del Maule tenemos la localidad de Lontué, que desde hace más de 15 años está pidiendo transformarse en comuna. Y sé que la Subsecretaría de Desarrollo Regional está haciendo un estudio para ver qué comunas pueden crearse en el futuro.

Pero insisto: voto a favor porque creo que votar en contra no lleva a nada.

La iniciativa va a aprobarse de todas maneras. Y hay, por supuesto, una aspiración legítima de la gente de Ñuble, que ha hecho un esfuerzo para que se le reconozca su capacidad de región. Seguramente, con esta política, en el próximo tiempo llegarán a la Sala propuestas para crear otras regiones, dividiendo a las actualmente existentes. Y nuevamente tendremos que decir: "Bueno, no hay otro camino. Votemos a favor".

Es lo que yo voy a hacer, aunque pienso —lo reitero— que no estamos siguiendo un buen camino para llevar a cabo un adecuado proceso de descentralización, donde las regiones respondan al interés del país en su conjunto.

El señor QUINTANA (vicepresidente).- Consulte, señor secretario, si todos los senadores y senadoras emitieron su voto.

El señor LABBÉ (secretario general).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (vicepresidente).- Terminada la votación.

Se aprueba en general el proyecto (27 votos a favor, dos en contra y un pareo) y se fija como plazo para presentar indicaciones el lunes 18 de abril, a las 12. Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Matta, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Quintana, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Montes y Quinteros. No votó, por estar pareado, el señor Prokurica.

Después de un período de análisis de los alcances y efectos del proyecto de ley, en agosto de 2016, la Comisión de Gobierno retomó su debate.

El senador Harboe, uno de los parlamentarios que mayor ahínco le ha puesto en la tramitación en la Comisión, señaló estar "muy contento, porque se retoma la discusión y creo que en la Comisión hay un ánimo muy positivo de sacarlo adelante". Agregó que “el Gobierno dio una señal muy potente en el sentido de que ya zanjó la discusión respecto de la división administrativa, es decir, el subsecretario fue muy claro en decir que para el Gobierno la racionalidad del estudio indica que tiene que haber tres provincias y que las capitales provinciales son aquellas que establece el proyecto que ha enviado el Ejecutivo, y como esta es una facultad exclusiva del presidente de la República, ya se ha despejado un tema muy importante".

Inmediatamente fijó el trabajo de la próxima sesión de la Comisión, a saber: "(1) Cuál será la bajada de los servicios en cada una de estas provincias y cómo mejoraría la calidad de vida de los habitantes, que es lo más importante; (2) el financiamiento, es decir, si el financiamiento que hoy día está contemplado en el informe financiero cubre las necesidades de la instalación de la región; y (3) lo relativo a la zona pesquera, para evitar conflictos entre los actuales pescadores de la región del Biobío y aquellos que, siendo de la región actualmente, pasarían a ser de la futura región del Ñuble; cómo se compatibilizan esos derechos, permisos pesqueros, y cómo se evitan los conflictos por las especies".

Los esfuerzos de los impulsores del proyecto, en su primer trámite constitucional, comenzaron a dar sus frutos. En la sesión del Comité de Gobierno, de agosto de 2016, se avanzó y despachó el tema de pesca. En lo sustancial, la senadora Von Baer señaló que “[…] los derechos de pesca que actualmente tienen los pescadores de la región del Biobío se mantienen exactamente igual, aunque exista una división regional y las zonas contiguas también se mantienen igual para la región de Ñuble respecto a la IX región y para la región de Biobío respecto a la VII región".

El senador Harboe, por su parte, fue mucho más explícito: “Es un momento muy importante, un momento histórico, porque comenzó la votación en particular del proyecto que crea la región de Ñuble —antes de los presupuestado— y despachamos todo lo que dice relación con las dudas que teníamos respecto del tema de la pesca. El subsecretario de Pesca, con su equipo técnico, concurrió a la Comisión, expuso latamente respecto de la fórmula que contempla el proyecto y que garantiza a los señores pescadores y pescadoras artesanales, actualmente de la provincia de Ñuble y la región del Biobío, la continuidad de sus actividades productivas extractivas, tanto recursos bentónicos como pelágicos. Se entiende solución de continuidad para Ñuble y Biobío para efectos de Ley de Pesca y eso va a permitir que no sean afectados los que actualmente desarrollan la actividad pesquera. Adicionalmente, el Ministerio del Interior, a través de la Subdere, hizo una exposición respecto de los presupuestos junto con la Dirección de Presupuesto y la próxima semana se hará la presentación del organigrama del modelo de gestión, es decir, cómo la región de Ñuble nace con todos sus servicios públicos, personal y recursos suficientes”.

#### El segundo paso: la Comisión de Gobierno Interior despacha y aprueba el proyecto de la región de Ñuble

En septiembre de 2016, la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización despachó a Comisión de Hacienda el articulado del proyecto de ley, en primer trámite legislativo, que crea la XVI región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Los senadores integrantes y los participantes de la Comisión de Gobierno se mostraron "contentos y conformes" con la tramitación que les correspondió realizar, de acuerdo con sus competencias.

En dicha oportunidad, el senador Harboe señaló: “[Estoy] muy contento, [quiero] felicitar a todos los habitantes y las fuerzas vivas, los alcaldes, las alcaldesas, concejales, consejeros regionales, diputados, senadores —que transversalmente lo hicieron posible—, al Comité Ñuble Región, a todos los que hicieron posible que esto [la tramitación y despacho a Comisión de Hacienda] fuera una realidad. En su oportunidad, había dudas si el Gobierno iba a presentar el proyecto o no. El Gobierno se comprometió, la presidenta Bachelet presentó el proyecto. Hoy día, hemos dado un paso fundamental. La Comisión de Gobierno Interior, por unanimidad de sus miembros, ha despachado y ha aprobado el proyecto que crea la región de Ñuble. Este es un paso trascendental, que nunca se había dado en la historia, y por eso que es tan importante que yo agradezca a todos que han manifestado su apoyo, a los medios de comunicación local, a todos los comerciantes que hicieron suyo también el sueño de Ñuble Región. Como representante ciudadano, comprometido en su minuto con respaldar el proyecto, a dos años y medio de haber asumido como senador, estamos cumpliendo”.

Por su parte, la senadora Van Rysselberghe señaló que "es un gran anhelo para la gente de la provincia; el sueño de todos los que han impulsado este proyecto es poder transformar a Ñuble en una potencia agroalimentaria. Ñuble en general es una provincia agrícola, que tiene problemas y preocupaciones distintas al resto de la región del Biobío, que es más bien industrial y pesquera. Coronel y el mismo Concepción tienen características absolutamente distintas a lo que es Chillán, San Carlos y Bulnes y por lo tanto parece del todo razonable el poder agrupar a una provincia que tiene una realidad y problemática distinta", concluyó.

#### El tercer paso: la Comisión de Hacienda despacha y aprueba el proyecto de la región de Ñuble

“Región Ñuble: Proyecto quedó en condiciones de ser visto por la Sala a contar de enero (2017)” fue el titular elegido en el comunicado de prensa del Senado para dar cuenta del tercer hito de tramitación del proyecto, en su primer trámite constitucional, que había resultado favorable a la iniciativa.

La reacción del senador Harboe no se hizo esperar: “[Estoy] muy contento. Hemos ya sorteado prácticamente la penúltima barrera en esta etapa de la tramitación legislativa. La buena disposición del presidente de la Comisión de Hacienda, senador Zaldívar, y todos sus integrantes con el conocimiento y los fundamentos técnicos adecuados por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, hemos despachado la Comisión de Hacienda el proyecto que crea la región de Ñuble. Creo que se hace justicia; más de 20 años de estudios de trabajo, de desarrollo social, que permiten fundar técnica, política y culturalmente la necesidad de crear la región de Ñuble. Creo que, cuando implementemos la región de Ñuble, vamos a tener un mejor vivir para todos los habitantes de la actual provincia de Ñuble. Técnicamente se justifica, va a ser la región con la mayor cantidad de comunas de todo Chile; tenemos más de 13.000 kilómetros cuadrados de territorio; una vocación productiva, agrícola y forestal muy importante; gran potencial de desarrollo turístico; territorio de cordillera a mar. Creo que se hace justicia y va a aumentar la eficiencia de los recursos públicos para ir en ayuda del financiamiento, la pavimentación, recuperación de caminos secundarios, agua potable, en definitiva, desarrollar de mejor forma y más equitativa el territorio de nuestro país”.

#### El último paso del primer trámite constitucional: el Senado despacha y aprueba el proyecto de la región de Ñuble

“Con una masiva presencia de autoridades y ciudadanos de Ñuble en las tribunas, la Sala aprobó por 28 votos a favor, dos en contra y una abstención el proyecto de ley que crea la XVI región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Ahora el mensaje pasa a su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados”, fue la bajada del titular de las noticias del Senado que daba cuenta de la aprobación y despacho a segundo trámite constitucional del proyecto.

En la 79ª Sesión Ordinaria del martes 10 de enero de 2017, se logró el primer avance de trascendencia para alcanzar el hito descentralizador de crear la XVI región de Ñuble. Así fueron las reacciones de algunos parlamentarios, de acuerdo con versiones de prensa del Senado:

##### ACTORES DE SU FUTURO

**VON BAER:**

"Los habitantes de la actual provincia de Ñuble se reconocen con dinámicas distintas a la ciudad de Concepción, por lo que se prevé que, con esta nueva región e instalación de recursos propios y operatividad, se facilitará el diseño para optimizar el nivel de desarrollo generada e impulsada por la propia región, con ciudadanos que serán actores de su futuro. […] Se proponen dos senadores para la nueva región".

**DE URRESTI:**

"Hace 10 años dimos esta misma discusión donde los ciudadanos de Los Ríos veían con esperanza el constituirse en una nueva región y el camino fue positivo, permitió descentralizar el territorio, acercar a las autoridades, lo que también conseguirá Ñuble para el desarrollo de cada uno de sus habitantes. […] Es imprescindible el vincular instrumentos para vertebrar algunas normas, con equidad territorial, especialmente con los futuros recursos, como el FNDR".

**PÉREZ VARELA:**

"Esto no es un capricho, esto es un largo camino que muchos de los que hoy nos acompañan en la tribuna han recorrido y por el que han luchado por más de 20 años, tocando puertas, estableciendo propósitos y trabajando para ser escuchados y poco a poco esa idea de Ñuble Región se forjaba. […] A los críticos de última hora les digo que no tienen razón, estamos dando un paso que les abre la esperanza a cientos de miles de personas".

##### PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

**ALLAMAND:**

"La tierra de Bernardo O’Higgins, Arturo Prat, Pedro Lagos, Arturo Merino Benítez, Juan de Dios Aldea, Marta Brunet, Nicanor Parra, Marta Colvin, Violeta Parra, Claudio Arrau […] merece ser región".

**GOIC:**

"Todas las veces que me ha tocado estar en la zona he asumido el compromiso. Reconozco a todos quienes han estado detrás de la iniciativa y quiero respaldarla no solo como proceso de descentralización, sino que como una senadora de una región extrema y que, a pesar de la distancia, somos capaces de fortalecer una identidad que nos distingue y dentro de un Estado unitario nos permite hacer aporte".

**BIANCHI:**

"Los defensores del centralismo piden crear macrorregiones y de esta manera se pierde todo el sentido de pertenencia de nuestras regiones. […] En los últimos ocho años la región de Los Ríos ha crecido sostenidamente más que el promedio que el resto del país, entonces Ñuble Región no será de papal, va a contribuir al desarrollo del país. Llegó la hora de Ñuble Región, así digan que soy populista".

##### VOCES VISIONARIAS

**CHAHUÁN:**

"El proceso no ha sido fácil, ha tenido que pasar una estricta evaluación técnica y económica; se ha logrado entender y asentarse una idea de que en Ñuble hay una conformación de actividades productivas, de seres humanos, de actividad económica sustentable, que tiene un ícono de desarrollo muy distinto a Concepción y quiero reconocer, además, el esfuerzo de los senadores y también de los exsenadores Ruiz Esquide y H. Sabag".

**ALLENDE:**

"Esto fue un compromiso de campaña de Michelle Bachelet y me alegro mucho de que se esté cumpliendo. En lo personal, en la zona di mi respaldo y votaré a favor porque tengo la profunda convicción de que Chile es un país excesivamente centralista y es importante que las regiones tengan identidad y se sientan parte".

**HARBOE:**

"Veinte años después el Senado está haciendo honor a lo que se manifestó en las voces de los visionarios de la primera asamblea. Saludo y reconozco a todos los que nos acompañan de todos los sectores y creencias, todos hoy tienen una sola camiseta: la camiseta de Ñuble. […] También quiero agradecer a los medios de comunicación que nos han permitido tener el tema presente y a todas las celebridades ya mencionadas quiero agregar, también, a Víctor Jara, oriundo de nuestra zona, y a los miles de héroes anónimos —vecinos y vecinas— que en su trabajo y grupo familiar transmitieron este sentimiento de crear Ñuble Región. […] No es burocracia que en Ñuble tengamos un centro oncológico […]".

# segundo trámite constitucional

### PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados, en Sesión 137ª, ordinaria, celebrada en martes 17 de enero de 2017, dio inicio al estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje de S.E., la presidenta de la República, en segundo trámite constitucional, que crea la XVI región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

La sesión fue presidida por el diputado señor Ramón Farías, con la asistencia de los diputados señores Sergio Aguiló, Bernardo Berger, Marcelo Chávez, Carlos Jarpa, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda, Diego Paulsen, Jorge Sabag, David Sandoval y la diputada señora Loreto Carvajal.

Como invitados, concurren el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente; el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes; la jefa de la División de Políticas y Estudios de la Subdere, señora Viviana Betancourt, y la funcionaria del Departamento de Estudios y Evaluación de esa repartición, señora Constanza Viejo.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en la primera sesión quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

El subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes, señaló que hay varios elementos que avalan la creación de la región de Ñuble, a saber: se trata de un territorio entre cuyos habitantes se aprecia una clara interrelación, lo cual cristaliza en una identidad propia. Por otra parte, existe una dinámica económica propia, claramente diferenciada de aquella que singulariza a la región madre, Biobío. Dicha dinámica se potenciaría con la creación de esta nueva unidad político-administrativa. Por otro lado, Ñuble es actualmente una provincia rezagada, y hay brechas asociadas a preocupantes índices de pobreza y a coberturas de servicios públicos que justifican un reforzamiento de la dotación de estos últimos. Vinculado a lo anterior, la distancia para acceder a determinados organismos estatales constituye un factor que obstaculiza la satisfacción de ciertas prestaciones. Finalmente, cabe reconocer que existe una demanda histórica por la creación de la región de Ñuble, que se remonta a unos 20 años.

Agregó que tras la creación de las regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos, hace aproximadamente una década, se aprecian signos positivos; especialmente en el segundo caso, que ha experimentado un crecimiento de su PIB por sobre el promedio nacional.

Luego, abordó algunos puntos planteados por varios diputados. Explicó que la creación de la región de Ñuble fue un compromiso de gobierno que asumió la presidenta de la República, y que debería materializarse durante el año 2017. Sin perjuicio de ello, el Ejecutivo va a estudiar la factibilidad de establecer la nueva región de Aconcagua. Al mismo tiempo, hay 58 solicitudes pendientes para crear nuevas comunas. En tal sentido, la Subdere se encuentra abocada a revisar la metodología que se utiliza para crear regiones y comunas, así como para modificar sus límites. En esta materia, hay que tener en cuenta que, a nivel mundial, las divisiones de orden político-administrativo son de carácter dinámico y sujetas, por ende, a revisiones más o menos frecuentes. Existe otro desafío, que dice relación con el modelo de ordenamiento territorial. La reforma constitucional que culminó con la dictación de la ley n.° 20.990 (D.O. del 5/1/2017) y que contempla, entre otros tópicos, la elección popular del gobernador regional, va a requerir una nueva institucionalidad.

Refiriéndose, a continuación, a la creación en 2007 de las nuevas regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos, dijo que el impacto ha sido positivo y se advierte en varios índices, entre ellos el de escolaridad y, especialmente, el de inversión pública.

Explicó, por otro lado, respondiendo a una consulta del diputado Chávez, que para la creación de la región de Ñuble la Subdere tuvo a la vista dos estudios, uno de ellos efectuado en 2013 por la Universidad de Concepción. En todo caso, y sin perjuicio de los aportes realizados por académicos y centros de estudio, se aplica una metodología y un indicador, llamado ICRA (Índice de Coherencia Regional Ajustado). A partir de los antecedentes recopilados se actualizaron las cifras y asistieron a talleres organizados por organizaciones de la provincia de Ñuble. Lamentablemente, admitió, no hay datos precisos acerca del PIB regional.

Se refirió también al tema del fortalecimiento institucional, al que aludió en su intervención el diputado Mirosevic, señalando que el Ejecutivo le asigna mucha importancia, como lo demuestra el hecho de que, para preparar con el tiempo suficiente la instalación del nuevo Gobierno Regional, se establece que la ley entrará en vigor un año después de su publicación, cuando se nombrará al intendente de Ñuble (artículo 16). Para la determinación del costo operacional del Gobierno Regional de Ñuble, que asciende aproximadamente a $18.890 millones, la Dipres se basó en las experiencias de la región de Arica y Parinacota.

En lo tocante a los llamados “nudos” o puntos más controvertidos del proyecto, materia a la que se refirió el diputado Farías, indicó que en el Senado un tema muy debatido fue el del área contigua de pesca, que se crea de pleno derecho en el artículo 12, producto de la división territorial de la región del Biobío. También se discutió en la Cámara de origen la eventual conformación de la región de Ñuble con cuatro provincias, pero en definitiva prevaleció el punto de vista de la Subdere, que estima que tres provincias es suficiente. Además, cabe mencionar la aspiración de algunas comunas de ser cabecera de provincia.

Por último, formuló algunas precisiones en lo concerniente al tópico de la elección de las autoridades de la nueva región. De los cinco senadores que, conforme a la ley n.° 18.700, corresponde elegir a la región del Biobío, la cifra se va a reducir a tres por la creación de la región de Ñuble, la cual elegirá a los otros dos. Por lo tanto, no se incrementará el número de senadores. Respecto a la elección de diputados, hay algunos ajustes marginales en los distritos 19 y 21. En cuanto a los consejeros regionales, los actuales seis que representan a la provincia de Ñuble pasan a ser los consejeros de la región de Ñuble, hasta la nueva elección. A su vez, los actuales 28 consejeros de la región del Biobío se reducen a 22, también hasta la celebración de los próximos comicios, oportunidad en que se hará el cálculo de los consejeros que corresponde elegir a cada región, según la población.

La funcionaria del Departamento de Estudios y Evaluación señora Constanza Viejo expuso apoyada en una presentación en PowerPoint. Entregó algunos antecedentes sobre el itinerario de este proyecto, destacando que en enero de 2015 se reunieron con los 21 alcaldes de la provincia de Ñuble y los parlamentarios de la zona para abordar el tema. Luego se hizo una consulta formal al CORE de la región del Biobío. En agosto del mismo año la presidenta de la República firmó el proyecto, que ingresó en septiembre a su primer trámite legislativo en el Senado.

Explicó, a continuación, que la región del Biobío tiene en la actualidad cuatro provincias: Concepción, Arauco, Ñuble y Biobío. Desde el punto de vista económico, genera el 10% del PIB nacional. En cuanto a la provincia de Ñuble, tiene una extensión de 13.178 kilómetros cuadrados. Está dividida en 21 comunas, que suman una población de 483.000 habitantes. En caso de convertirse en ley este proyecto, sería la región más pequeña del país.

De las tres provincias que conformarían la región de Ñuble, la de Itata es la que presenta el mayor rezago socioeconómico. Diguillín, por su parte, es la más poblada, con 327.000 habitantes, seguida por Punilla (80.000) e Itata (75.000).

En otro orden de ideas, resaltó que, de acuerdo al proyecto de ley, en el año 2021 se elegirían por primera vez a los senadores de la región de Ñuble, que van a ser dos.

Concluyó señalando que el costo de implementación de la nueva región asciende, según las estimaciones de Dipres, a unos $18.800 millones; cifra que no es muy elevada, en atención a que ya hay varios servicios públicos con asiento en Chillán.

El diputado señor Sabag sostuvo que a través del proyecto se está dando un paso decisivo en beneficio de la descentralización. En efecto, hoy es dable constatar una apreciable brecha entre el desarrollo de la provincia de Ñuble y el resto de la región del Biobío. Prueba de ello es que nueve comunas de Ñuble han sido declaradas en rezago por el Gobierno. Este cuadro contrasta con el evidente potencial del territorio en materia agropecuaria y en generación hidroeléctrica. Por otro lado, se mostró partidario de revisar algunos aspectos del texto del proyecto, especialmente en cuanto a la pertenencia de las comunas de Quillón a la provincia de Itata y de Coihueco a Diguillín, en circunstancia que, por distintos motivos, Quillón debería estar adscrita a la nueva provincia de Diguillín, mientras que Coihueco a la de Punilla.

A su vez, el diputado señor Jarpa opinó que la creación de la región de Ñuble permitirá a la actual provincia homónima superar o, al menos, mitigar el evidente rezago social y económico que presenta. Destacó, por otro lado, la labor realizada por la Subdere para materializar este proyecto y, en especial, las reuniones que sostuvo con los 21 alcaldes de las comunas concernidas. Indicó también que la futura región tiene un interesante potencial económico, no solo gracias a la agricultura, sino además a proyectos en el sector energético, como el embalse Punilla, en la comuna de San Fabián de Alico.

El diputado señor Ojeda comentó que los proyectos de creación de nuevas regiones, como ocurrió hace varios años con Arica y Parinacota y Los Ríos, y ahora con Ñuble, trasuntan el deseo de la ciudadanía de tener cerca a sus autoridades. Por consiguiente, esta iniciativa impulsada por el Ejecutivo merece su respaldo. Es importante recordar que Ñuble tiene una identidad cultural y económica que justifican que se transforme en región. Se trata de una aspiración que tiene una larga data.

El diputado señor Sandoval dijo que el tema de la creación de regiones plantea el problema del real impacto que ello ha tenido en los territorios correspondientes. En ese sentido, sería interesante conocer cómo ha evolucionado la región de Arica y Parinacota, luego de ser instaurada en 2007. En el caso de Aysén, acotó, se trata de una región que data de la década de 1970 y que actualmente tiene problemas de ordenamiento territorial. Según algunos, entre ellos el expresidente Ricardo Lagos, Chile debería tener menos regiones de las actuales, bastando seis o siete. Es el caso de Ñuble, uno de los argumentos que se esgrime es el alto índice de pobreza, alrededor del 24%, que se mitigaría con el establecimiento de la nueva región. Por último, dijo que en materia de regionalización y descentralización se encuentra pendiente el desafío de conectar a un tercio del territorio continental, representado por la provincia de Palena y las regiones de Aisén y Magallanes.

En su intervención, la diputada señora Carvajal comentó que el proyecto patrocinado por el Ejecutivo es muy positivo y tiene por finalidad profundizar la descentralización y el desarrollo territorial con equidad. La provincia de Ñuble merece ser región, por su alto potencial agropecuario, como producción de trigo, maíz, remolacha, crianza de ganado, industria vitivinícola, etc. No obstante lo anterior, algunas de las comunas que la conforman, como Portezuelo, San Fabián y San Nicolás, son vulnerables socioeconómicamente. Hoy día las decisiones que adopta el Gobierno Regional, con sede en Concepción, y que afectan a Ñuble, no siempre son acertadas, lo que refuerza la convicción de la necesidad de este proyecto. Otra situación contrastante que se aprecia es que, a pesar del considerable potencial hidroeléctrico del río Ñuble, avalado por la existencia de unos 10 proyectos de inversión en el rubro, y también del río Itata, algunas comunas tienen déficit energético, como Ninhue o San Nicolás. Por último, dijo que es importante ser realistas a la vez y no se puede pretender que con la sola creación de la región se van a resolver inmediatamente los temas pendientes más complejos, como la inequidad y la vulnerabilidad de la población rural.

El diputado señor Berger manifestó que en el debate sobre la descentralización se plantean distintos modelos de distribución territorial, como las macro y las microrregiones. En el caso de Ñuble, como lo fue en su momento el proyecto de la nueva región de Los Ríos, se trata de antiguas aspiraciones de la ciudadanía. Como alcalde de Valdivia en esa época, fue testigo del esfuerzo y la perseverancia que implicó sacar adelante esa iniciativa. El resultado está a la vista, y hay varios indicadores que demuestran lo acertado de la decisión. Uno de ellos es el notable incremento de los recursos del FNDR: antes de crearse la región, Valdivia recibía $7.000 millones por ese concepto; hoy, $50.000 millones. Es fundamental, en todo caso, que junto con más recursos la distribución intrarregional de los mismos sea equitativa.

Por su parte, el diputado señor Chávez afirmó que este tipo de proyectos no interesan solamente a los habitantes de un determinado territorio, sino que se contextualiza en una discusión más amplia, relacionada con el tipo de organización político-administrativa y el modelo de desarrollo asociado a lo anterior. Agregó que, cuando integró el CORE de la región del Biobío, fue testigo de las quejas de los consejeros que representaban a la provincia de Ñuble, que estimaban que sus demandas eran postergadas. Un aspecto muy importante de considerar a la hora de crear regiones es respaldar la propuesta con argumentos técnicos muy sólidos, los que en la especie serían insuficientes, a su juicio. Ello cobra especial relevancia para los futuros proyectos de creación de regiones, dentro de los cuales estaría la de Aconcagua. Respecto a la nueva región de Ñuble, hay que considerar los impactos que ello provocaría en la región “madre”, esto es, Biobío, en distintos ámbitos. Por ejemplo, su representación en el Parlamento va a disminuir. También, evidentemente, habría un efecto en el plano económico. Se ha sostenido que la creación de esta nueva entidad político-administrativa se fundamentaría, entre otras razones, en la inequidad territorial en cuanto a la inversión pública. De ser ello efectivo, cabe preguntarse si la sola creación de la región de Ñuble resolvería este problema. Tal vez podrían adoptarse otras medidas, o crear la región y, además, implementar otras acciones. Sin perjuicio de las observaciones anotadas, es indudable que el proyecto de ley tiene legitimidad política y social, y constituye una respuesta a una sentida aspiración de los habitantes de Ñuble.

El diputado señor Mirosevic expresó que el proyecto trae consigo indudables beneficios desde el punto de vista administrativo y presupuestario para Ñuble; pero además tiene otros efectos positivos, a la luz de lo que ha sucedido, por ejemplo, con la creación de la región de Arica y Parinacota. Agregó que este tipo de modificaciones político-territoriales plantea el desafío del fortalecimiento de la institucionalidad y, específicamente, la necesidad de contar con unidades presupuestarias y ejecutoras eficientes. Otro problema que se ha presentado es el de la cartera de proyectos de inversión, que —al menos en Arica y Parinacota— no ha sido del todo coherente con la estrategia de desarrollo regional. La Subdere puede brindar una importante asesoría sobre este tema, concluyó.

Por su parte, el diputado señor Farías coincidió con el diputado Chávez en que el proyecto en referencia se inserta en una discusión más amplia, acerca de la descentralización. Para avanzar en esta hay que ceder poder. En atención a que el proyecto fue debatido *in extenso* en el Senado, donde cumplió su primer trámite constitucional, habría que centrar el análisis en los “nudos” o aspectos que suscitan más dudas. Uno de ellos, desde su perspectiva, es el tema de los consejeros regionales que se elijan este año: ¿van a tener el carácter de suplentes en tanto se crea la región de Ñuble? ¿Cuál va ser el escenario si se elige al gobernador regional?

Después de escuchados los planteamientos de los y las intervinientes, la Comisión acordó “invitar a la próxima sesión a los alcaldes de las comunas de Quillón, Coihueco, y de San Nicolás, además del presidente del Comité Ñuble Región, señor Hérex Fuentes, para el estudio del proyecto de ley”. El acuerdo de la Comisión sería la primera de una serie de invitaciones para discutir el proyecto en particular que serían utilizadas por los detractores, organizados a último momento, dilatando con ello el trámite y posterior proceso de aprobación del proyecto.

### SEGUNDA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 138ª, ordinaria, fue celebrada el martes 24 de enero de 2017. Fue presidida por el diputado señor Germán Becker. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Bernardo Berger, Marcelo Chávez, Ramón Farías, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jorge Sabag, David Sandoval y la diputada señora Loreto Carvajal.

Concurrieron como invitados el presidente del Comité Ñuble Región, señor Hérex Fuentes; el alcalde de Coihueco, señor Carlos Chandía; los concejales de Quillón, señora Myriam Pérez y los señores Felipe Catalán, Miguel Peña y Esteban Villegas; y el abogado de dicho municipio, señor Daniel Coloma.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en la segunda sesión quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

El presidente del Comité Ñuble Región, señor Hérex Fuentes, explicó que el Comité Ñuble Región constituye una fuerza social que aglutina a la sociedad civil en pos de la creación de la región de Ñuble. En ese afán lograron reunir 86.000 firmas, las que hicieron llegar al Ejecutivo. Actualmente, la provincia de Ñuble tiene 21 alcaldes, 128 concejales y seis consejeros regionales. Se trata de un territorio con una inconfundible identidad histórica y cultural; y, por otra parte, tiene un gran potencial de desarrollo, como lo evidencia la gran reserva de la biósfera que existe desde San Fabián al sur. Según la información que manejan, basada en una encuesta que se realizó en 14 comunas, el 88% de la población desea que Ñuble se convierta en región.

Recordó que este anhelo tiene una larga historia y, en el plano jurídico, un hito muy significativo fue la eliminación en la Carta Fundamental del número taxativo de regiones, con lo cual se allanó el camino para ulteriores modificaciones en la estructura político-administrativa del país.

Por otro lado, manifestó que uno de los problemas más graves que afectan a Ñuble es la conectividad vial y, en este orden de ideas, estiman que el proyecto, tal como fue aprobado por el Senado, no recoge del todo sus aspiraciones. Específicamente, debería reevaluarse la pertenencia de las comunas de Coihueco y Quillón a las provincias de Diguillín e Itata, respectivamente, pues por distintas razones Coihueco tiene vínculos mucho más fuertes con la futura provincia de Punilla. A su vez, Quillón debería estar adscrita a la provincia de Diguillín, por sus estrechos nexos de variada índole con Bulnes, la futura capital provincial. A su juicio, esos dos puntos son los únicos que suscitan controversia, ya que en todas las demás comunas la población está conforme con la nueva distribución territorial.

Por último, señaló que el proyecto viene a materializar un anhelo de 20 años, y agradeció a la presidenta de la República por el envío del proyecto respectivo al Parlamento, así como a la Universidad de Concepción por haber efectuado los estudios que respaldan la viabilidad de esta iniciativa.

El alcalde de Coihueco, señor Carlos Chandía, indicó que en la etapa de estudio del proyecto, antes de su envío al Senado, se barajaron distintas hipótesis en cuanto a la distribución territorial. Una de las alternativas que se consideró fue crear la provincia Cordillera, integrada por la comuna de Coihueco, entre otras. Posteriormente, sin embargo, se desechó esa opción y Coihueco fue adscrita a la provincia de Diguillín. Lo anterior no trasunta el sentir de los habitantes de la comuna, que siempre han estado más vinculados a Punilla. Prueba de esto es que, desde hace años, Coihueco pertenece a la Asociación de Municipios de Punilla, pues tienen objetivos e intereses comunes, como el paso fronterizo y el proyecto del embalse que se construirá en la comuna de San Fabián, ubicada en Punilla. Hay otras iniciativas que vinculan a Coihueco con las otras comunas de la futura provincia de Punilla, a saber, San Carlos, San Nicolás y Ñiquén. Si Coihueco no forma parte de Punilla se produciría un cierto desequilibrio entre los territorios de las tres provincias. Otro dato importante a tener en cuenta es que la cartera de proyectos de inversión asociada a la pertenencia de Coihueco a la futura provincia de Punilla asciende a unos $ 21.000 millones. Al concluir, manifestó que en octubre de 2015 y, más recientemente, en enero de 2017, el Concejo de Coihueco ofició a las autoridades correspondientes, instándolas a que esa comuna forme parte de la provincia de Punilla.

El abogado del municipio de Quillón señor Coloma explicó que el fundamento de la aspiración de integrar la provincia de Diguillín, y no la de Itata, como está en el proyecto, radica principalmente en el tópico de la conectividad. Quillón dista apenas 14 kilómetros de Bulnes, la futura capital de Diguillín, ciudad que, a su vez, está a 29 kilómetros de Chillán, que será la capital regional. En cambio, Quillón se encuentra a 96 kilómetros de Quirihue, la capital de la provincia de Itata —situada en el extremo noroeste del territorio—, un trayecto que toma alrededor de una hora cuarenta y cinco minutos. Además de la considerable distancia, no hay conectividad vial directa entre Quillón y Quirihue, que sí existe con Bulnes. Por otra parte, los servicios que utilizan los habitantes de Quillón se hallan en Bulnes: juzgado, fiscalía local, hospital, notaría y conservador de bienes raíces, etc. De este modo, la eventual dependencia de la capital de la provincia de Itata provocaría serios trastornos para los habitantes de Quillón, que tendrían que desplazarse a una distancia considerablemente mayor para recibir atención, por ejemplo, en salud, con el riesgo asociado a ello en casos de urgencia. En suma, el anhelo de los habitantes de Quillón es una necesidad y no un capricho. También hay que considerar que Quillón es colindante con la comuna de Bulnes.

La concejala Myriam Pérez dijo que para los vecinos de Quillón, agrupados en la organización “Quillón Avanza”, su deseo de pertenecer a Diguillín se fundamenta básicamente en la gran distancia que los separa de Quirihue.

El concejal Felipe Catalán manifestó que es de toda lógica que Quillón forme parte de la provincia de Diguillín. No obstante que en la actualidad integran la Asociación de Municipalidades del Itata, ello obedece a intereses de otra naturaleza. El problema de pertenecer a la provincia de Itata radica en la mala conectividad con Quirihue. En efecto, necesitan tres medios de locomoción para llegar a esta ciudad, lo cual plantea una gran dificultad para una zona campesina como Quillón. Concluyó señalando que el futuro de Quillón está en su proyección turística.

Por su parte, el concejal Esteban Villegas corroboró esta última aseveración, diciendo que Quillón es la capital turística de Ñuble. Acotó que, tal como lo expusieron los otros concejales, por su mejor conectividad con Bulnes, Quillón debería pertenecer a la nueva provincia de Diguillín.

En similares términos se expresó el concejal Miguel Peña, quien agregó que el tema de la pertenencia de Quillón a Diguillín es un tema de bien común.

El profesional de la Subdere señor Víctor Leiva comentó que el tópico de las provincias de la región de Ñuble, y de las comunas que integrarían cada una de aquellas, fue de larga discusión. Es así como se plantearon las alternativas de dos, cuatro y tres provincias, posición esta última que quedó plasmada en el proyecto. Se determinó también adscribir a Quirihue a la provincia de Itata, para potenciar su desarrollo, “sacándola” del eje de la Ruta 5 Sur. En el fondo, se buscaba descentralizar dentro de la región, creando flujos hacia Quirihue. Se respetó, por otro lado, el territorio de planificación, que en el caso de Itata funcionaba muy bien. Acotó que el tema de la identidad de cada una de las tres provincias fue muy discutido en el Senado. En un comienzo, se pensó que la capital de la provincia de Diguillín iba a ser Chillán o Chillán Viejo; por eso la comuna de Coihueco, dada su mejor conectividad con Chillán que con San Carlos, fue adscrita a esa provincia. La decisión de que Bulnes fuera la capital de Diguillín corresponde a una fase posterior. Subrayó que la cuestión identitaria y el equilibrio demográfico fueron los factores más relevantes en la conformación de la nueva región.

El señor subsecretario, Ricardo Cifuentes, afirmó que en su momento la propuesta del Ejecutivo sobre la conformación de cada una de las tres provincias de la región de Ñuble fue respaldada por los municipios. De modo que la petición de los habitantes de Coihueco y de Quillón obedece a un posterior cambio de apreciación. En todo caso, la Subdere va a reestudiar esos dos casos.

El diputado señor Sandoval expresó sus reservas en cuanto a que la creación de la región de Ñuble vaya a solucionar los problemas sociales que enfrenta la actual provincia, como un 24% de población vulnerable. Desde el punto de vista administrativo, es complejo definir los límites comunales y provinciales. Vinculado al tópico anterior, estimó atendible la solicitud de revisar la adscripción de Coihueco y Quillón a las provincias de Diguillín e Itata, respectivamente, en atención a los argumentos esgrimidos por las autoridades de ambas comunas; pero ese tema debió haberse resuelto en el primer trámite constitucional. Lo más importante, en todo caso, es generar el desarrollo necesario para superar la pobreza, más que crear una nueva estructura político-administrativa.

A su vez, el diputado señor Jarpa dijo que Ñuble, como territorio, presenta dos características muy definidas: una alta ruralidad y una economía agropecuaria. Lamentablemente, ello ha estado asociado a altos índices de pobreza, que, no obstante, eran peores en 1990, cuando el 25% de su población vivía en la indigencia y la pobreza era mayor que en la provincia de Arauco. En su opinión, el contar con una buena estructura administrativa, presente en las 21 comunas que conforman la actual provincia, ha sido un factor muy importante para reducir la pobreza. Respecto a la comuna de Quillón, cuya pertenencia a Itata (según el proyecto) ha sido objeto de debate, destacó que se trata de una comuna con una clara vocación turística, y que históricamente ha tenido más vínculos con Bulnes y Chillán que con Quirihue. Con todo, cabe reconocer también que por su actividad económica se relaciona más con la futura provincia de Itata.

El diputado señor Ojeda afirmó que el tópico de la división político-administrativa es esencialmente cambiante, de acuerdo a las necesidades que se van presentando. Ello explica que hace algunos años se eliminara en la Carta Fundamental la referencia al número de regiones. Desde su perspectiva, la solicitud de las comunidades de Coihueco y Quillón es justificada y no altera sustancialmente la configuración de las provincias de Diguillín, Itata y Punilla. No hay que ser rígido en este orden de materias, concluyó.

A su vez, el diputado señor Aguiló puntualizó que nadie conoce mejor una región determinada que sus habitantes, y respecto a la propuesta de creación de la región de Ñuble pudo constatar en visitas a la zona que es un anhelo unánime de la población.

La diputada señora Carvajal sostuvo que el proyecto persigue básicamente la equidad territorial. Hay consenso transversal, tanto político como ciudadano, en la necesidad de crear la nueva región, lo que no implica forjarse ilusiones de que el mero cambio administrativo va a resolver la situación de vulnerabilidad de algunas de las comunas que integran la actual provincia de Ñuble.

El diputado señor Sabag explicó que el alto índice de vulnerabilidad que exhibe Ñuble obedece a un rezago histórico, vinculado a una agricultura de subsistencia, deficiente acceso a la educación y a la salud, etc. La creación de la región de Ñuble brindaría las condiciones adecuadas para que se despliegue su potencial productivo y se supere el centralismo que hasta ahora ha afectado el desarrollo.

En su intervención, el diputado señor Becker (presidente accidental) valoró el trabajo realizado por el Comité Ñuble Región, y agregó que lo ideal es que hubiera pocas regiones, pero “empoderadas”. Vinculado a lo anterior, es necesario y útil hacer un seguimiento de los resultados que se han obtenido con la creación de las regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos. Acotó que es discutible la configuración de la región de Ñuble con tres provincias; tal vez dos habría sido suficiente. Coincidió, eso sí, en que es razonable, por los argumentos esgrimidos, revisar la situación de las comunas de Coihueco y Quillón. Hechos estos alcances, no cabe sino apoyar el proyecto, dado el alto grado de adhesión ciudadana que suscita.

Después de escuchados los planteamientos de los y las intervinientes, la Comisión acordó “votar en general el proyecto de ley”. El proyecto de ley fue aprobado por la unanimidad de los diputados presentes. Participaron en la votación la diputada señora Loreto Carvajal y los diputados señores Sergio Aguiló, Germán Becker, Bernardo Berger, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jorge Sabag y David Sandoval.

### TERCERA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 139ª, ordinaria, fue celebrada el martes 7 de marzo de 2017. Fue presidida por la diputada señora Daniella Cicardini. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Bernardo Berger, Marcelo Chávez, Ramón Farías, Carlos Jarpa, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jorge Sabag y David Sandoval.

Como invitados concurrieron, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la jefa de la División de Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt, y la profesional del Departamento de Estudios y Evaluación de la División de Políticas y Estudios señora María Constanza Viejo.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en la tercera sesión quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

La jefa de la División Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt, destacó que ya durante la discusión del proyecto en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado se planteó, por parte de los alcaldes de Coihueco y Quillón, la posibilidad de que sus comunas, adscritas según el proyecto a las provincias de Diguillín e Itata, fueran anexadas a las provincias de Punilla y Diguillín, respectivamente. En esa ocasión, el señor subsecretario subrayó que se han hecho varios estudios acerca de los factores que determinan, posibilitan o hacen recomendable una mejor organización administrativa, en términos de qué comunas han de pertenecer a determinadas provincias y cuántas provincias debería haber. También hizo ver que hubo procesos participativos en la materia y que el Ejecutivo había llegado a ciertas conclusiones, plasmadas en el texto del proyecto, con las correspondientes divisiones político-administrativas. Hay, pues, argumentos técnicos que avalan las decisiones que se adoptaron. Respecto al tema específico de la pertenencia de algunas comunas a ciertas provincias, la resolución adoptada por el Ejecutivo tiene que ver con factores de localización, distancia y, fundamentalmente, de identidad.

Agregó que actualmente, en el segundo trámite que cumple la iniciativa legal impulsada por el Gobierno, se ha propuesto nuevamente, por parte del alcalde de Coihueco y de algunos concejales de la comuna de Quillón, el cambio de pertenencia de ambas comunas a las provincias antes mencionadas. Según lo anterior, se abren cuatro escenarios, que son los siguientes.

1. La configuración actual.
   * Ventajas: Aporta de manera significativa a un mayor equilibrio territorial, generando un polo administrativo hacia el sur del territorio como consecuencia de la localización de una capital provincial en la ciudad de Bulnes; Reduce sin afectar negativamente el peso demográfico y territorial de la provincia de Diguillín; En general, mantiene la agrupación de las actuales asociaciones de municipios.
   * Desventajas: Desde el planteamiento de la comuna de Quillón, la actual distribución provincial incluida en el proyecto no les favorece, principalmente por la distancia que se encuentran de la futura capital de Itata, la ciudad de Quirihue (116,44 km), y considerando la vecindad con la futura capital provincial de Diguillín, la ciudad de Bulnes, que dista apenas 17,37 km; La comuna de Coihueco se encuentra en desacuerdo, por la distancia a la capital provincial, Bulnes, y a la mayor identificación con la asociación de Municipios del Punilla.
2. Modificación de la comuna de Coihueco, trasladando su pertenencia desde Diguillín a la provincia de Punilla, y de la comuna de Quillón desde la provincia de Itata a la de Diguillín.
   * Ventajas: Se incorporan las solicitudes de las comunas de Quillón y de Coihueco; La comuna de Quillón queda a una menor distancia de la futura capital de Diguillín, Bulnes, a diferencia de lo que ocurría con Quirihue, capital propuesta de Itata (17,37 km v/s 116,44 km); La comuna de Coihueco queda incorporada a la provincia de Punilla, con la cual mantiene una mayor interacción e identidad territorial, por pertenecer a la misma asociación municipal.
   * Desventajas: La futura provincia de Itata, de la cual todas sus comunas (incluida Quillón) se encuentran comprendidas en los territorios rezagados, pasa de tener ocho a siete comunas, lo que significa una pérdida de población de 16.840 personas y 406 km2 de superficie. Es la única provincia que pierde en cantidad de comunas, población y superficie, siendo un territorio rezagado en su totalidad; A la futura provincia de Digullín se incorpora la comuna de Quillón (16.840 habitantes y 406 km2) y pierde la comuna de Coihueco (25.843 habitantes y 963 km2). Si bien mantiene las ocho comunas, disminuye 9.003 habitantes y 1.369 km2.
3. Modificación solo de la comuna de Coihueco.
   * Ventajas: Al mantenerse la comuna de Quillón en la futura provincia de Itata, favorece el equilibrio regional y de este territorio en rezago; La comuna de Coihueco pasa a ser parte de la futura provincia de Punilla, por lo que disminuye la fuerza territorial de Diguillín (en cuanto a cantidad de comunas, población y superficie), lo que genera un equilibrio en el territorio de la futura región. Diguillín pierde 25.843 habitantes y 963 km2, que pasan a ser parte de la futura provincia de Punilla, que aumenta de cinco a seis comunas.
   * Desventaja: No se incorpora la solicitud de la comuna de Quillón.
4. Modificación solo de la comuna de Quillón.
   * Ventaja: Se acoge la solicitud de la comuna de Quillón.
   * Desventajas: La futura provincia de Itata disminuye en cantidad de comunas (de ocho a siete), población (16.840 habitantes) y superficie (406 km2), lo que es significativo, considerando su condición de territorio rezagado; La futura provincia de Diguillín queda desequilibrada en comparación a la región, con una macrocefalia territorial. Concentraría un 43% de las comunas de la región, el 68% de la población y el 52% de la superficie, además de la capital regional.

En síntesis, a juicio de la Subdere el escenario 1) contiene la propuesta más equilibrada en cuanto a la interrelación entre los territorios que conformarían la futura región de Ñuble, debiendo tenerse presente que la proyectada provincia de Itata es la que tiene un mayor rezago.

La funcionaria del Departamento de Estudios y Evaluación señora Constanza Viejo entregó algunos antecedentes sobre el itinerario de este proyecto, destacando que en enero de 2015 se reunieron con los 21 alcaldes de la provincia de Ñuble y los parlamentarios de la zona para abordar el tema. Luego se hizo una consulta formal al CORE de la región del Biobío. En agosto del mismo año la presidenta de la República firmó el proyecto, que ingresó en septiembre a su primer trámite legislativo en el Senado.

Explicó que la región del Biobío tiene en la actualidad cuatro provincias: Concepción, Arauco, Ñuble y Biobío. Desde el punto de vista económico, genera el 10% del PIB nacional. En cuanto a la provincia de Ñuble, tiene una extensión de 13.178 km2. Está dividida en 21 comunas, que suman una población de 483.000 habitantes. En caso de convertirse en ley este proyecto, sería la región más pequeña del país.

De las tres provincias que conformarían la región de Ñuble, la de Itata es la que presenta el mayor rezago socioeconómico. Diguillín, por su parte, es la más poblada, con 327.000 habitantes, seguida por Punilla (80.000) e Itata (75.000).

En otro orden de ideas, de acuerdo al proyecto de ley en el año 2021 se elegirían por primera vez a los senadores de la región de Ñuble, que van a ser dos.

Para efectos de la conformación de cada una de las tres provincias de la nueva región, la Subdere tomó en cuenta no solo la población y la superficie, sino también la interrelación entre los distintos territorios. Quillón, por ejemplo, se incluyó en la provincia de Itata por una cuestión de identidad y a petición del propio jefe comunal. Además, cuando se iniciaron los estudios del proyecto, en 2014, no estaba contemplado el escenario de que Bulnes fuera la capital de la provincia de Diguillín. La situación de Coihueco es similar: se suponía que Chillán iba a ser la capital de Digullín, en lugar de Bulnes. Distinto es el caso de San Nicolás, que pertenece a la Asociación de Municipios del Itata, pero pidió ser incorporada a la provincia de Punilla, por su mayor relación con San Carlos, a lo cual accedió el Ejecutivo. Al margen de lo anterior, es muy difícil proyectar escenarios territoriales equilibrados y hay que partir de la premisa que en Chile el desarrollo se genera en los valles y en torno a la Ruta 5. Este factor explica el hecho de que Diguillín tenga un mayor desarrollo que Itata. Al sumarse eventualmente la comuna de Quillón a aquella provincia, Itata se vería perjudicada.

Concluyó señalando que el costo de implementación de la nueva región asciende, según las estimaciones de Dipres, a unos $18.800 millones; cifra que no es muy elevada, en atención a que ya hay varios servicios públicos con asiento en Chillán.

El diputado señor Aguiló valoró los antecedentes entregados por la Subdere y comentó que de los distintos escenarios descritos por la señora Betancourt el más conveniente, a su juicio, es el primero, porque las ventajas que ofrece se basan en datos intrínsecos a dicho modelo, que identifica claramente a las comunas más rezagadas.

A su vez, el diputado señor Jarpa, en cuanto al grado de apoyo que concita el proyecto, expresó que hay antecedentes muy ilustrativos. Por ejemplo, en su oportunidad el CORE del Biobío respaldó por abrumadora mayoría la propuesta de Ñuble nueva región, por 27 votos a favor y solo uno en contra. Por otro lado, en el Senado la Comisión de Gobierno Interior aprobó por unanimidad el proyecto, y la Comisión de Hacienda lo hizo por amplia mayoría, registrándose un solo voto en contra. La Sala del Senado también le otorgó un amplio respaldo. Recién en enero de 2017 surgieron las primeras voces disidentes. En todo caso, la iniciativa viene avalada por estudios e informes muy serios y representa un costo menor para el erario nacional, estimado en alrededor de $20.000 millones. Finalmente, el parlamentario estimó atendible la propuesta de que las comunas de Quillón y Coihueco formen parte de las provincias de Diguillín y Punilla, respectivamente, en vez de Itata y Diguillín, como lo establece el proyecto.

A su vez, el diputado señor Becker dijo que, sin perjuicio de apoyar este proyecto, por el amplio consenso que ha suscitado, desde su punto de vista lo óptimo sería tener un número más reducido de regiones, pero “empoderadas”. Agregó que, por los argumentos dados en la Comisión, le parece atendible la petición de los habitantes de la comuna de Quillón de que esta sea adscrita a la futura provincia de Diguillín. Lo anterior tendría un impacto menor en cuanto a la población de la provincia de Itata y, por otro lado, la circunstancia de que esta última pase a tener siete comunas en vez de ocho, como estaba contemplado originalmente, no es muy relevante.

Después de escuchados los planteamientos de los y las intervinientes y las dudas surgidas en los mismos, la Comisión acordó “posponer la discusión particular, y destinar la presente sesión y dos más para recibir invitados, al objeto de que ilustren el debate del proyecto de ley”.

### CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 140ª, ordinaria, fue celebrada el martes 14 de marzo de 2017. Fue presidida por la diputada señora Daniella Cicardini. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Jorge Sabag, Germán Becker, Bernardo Berger, Marcelo Chávez, Ramón Farías, Carlos Jarpa, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda y David Sandoval y las diputadas señoras Loreto Carvajal y Marisol Turres.

Como invitados concurrieron, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la jefa de la División de Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt, y la profesional del Departamento de Estudios y Evaluación de la División de Políticas y Estudios señora María Constanza Viejo. Asisten, además, el presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Chillán, señor Alejandro Lama; el presidente de la Corporación de Adelanto y Desarrollo de Ñuble, señor Juan Ramírez, y el decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Biobío, señor Benito Umaña.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en la cuarta sesión quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

El presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Chillán, señor Alejandro Lama, hizo presente que la fuerza laboral de Ñuble, actualmente, está constituida por cerca de 190.000 personas. Sin embargo, se espera que esa cifra aumente significativamente, producto de la creación de la atracción de inversiones y nuevas empresas, así como también del crecimiento de las actuales, todo lo cual tendría un impacto muy positivo en el desarrollo de la región. Este, a su juicio, es el principal argumento que avala la necesidad de que Ñuble se convierta en región.

Por otro lado, señaló que con la creación de la región se estima una creación de más de 500 puestos de trabajo del sector público, lo cual no constituye más burocracia, sino un capital humano avanzado capaz de generar mayor desarrollo a través de proyectos de inversión, ya que, actualmente, la región del Biobío, por su gran tamaño y lejanía de las necesidades del territorio de Ñuble, no es capaz de hacerse cargo de todas las necesidades de esta última.

En segundo término, habrá una reactivación de la economía de Chillán, de San Carlos, de Quirihue y de Bulnes, por el mayor consumo de insumos de oficina, alimentación, servicios de limpieza, proveedores y mayores compras públicas.

También estima que crecerá el emprendimiento local, por un mayor movimiento del comercio, los servicios, el turismo, etc.

Destacó también la descentralización del capital humano regional, por las nuevas reparticiones públicas en Chillán y las tres nuevas capitales provinciales, pues la creación de la región implicará necesariamente que profesionales se radiquen en esas ciudades.

Por otro lado, señaló que la descentralización de varias reparticiones del Estado conlleva indudablemente una mayor cercanía de la población con las autoridades que atienden y deben resolver sus peticiones. Es el caso de las carteras de Educación, Obras Públicas, Medio Ambiente, Contraloría y Transporte, por citar algunos ejemplos.

Otro aspecto en el que puso énfasis es que las estadísticas se manejarían con datos propios, considerando las necesidades locales, de modo que se contaría con información precisa para los planes de inversiones públicas y privadas, las estrategias de desarrollo.

Otro tópico muy importante que destacó consiste en el aumento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Cabe considerar en esta materia, por ejemplo, la región de Los Ríos pasó de contar con $5.000 millones, cuando aún era provincia en 2005, a casi $40.000 millones como región, el 2014. Y en la región de Arica y Parinacota se produjo una situación similar. Se espera, pues, que con Ñuble Región el FNDR, más la inversión sectorial de ministerios, genere una distribución mucho más equitativa entre las comunas que conformen la región.

También, aseguró, se producirá una mejor focalización, pues las seremías regionales actúan con más eficiencia al ser locales. Esto se encuentra demostrado en los planes de Transportes y de Medio Ambiente, por citar dos ejemplos. Además, no habrá que competir con Concepción para conseguir más recursos.

Otro argumento en pro de la creación de la nueva región se refiere a los fondos locales. Las postulaciones a proyectos de organizaciones sociales, tales como juntas de vecinos, adultos mayores, fondos de deportes, Fondart, fondos de medios, Innova, etcétera, se asignarían en Ñuble, también con la ventaja de no tener que competir con Concepción ni las otras ciudades de la región del Biobío. Así, se abren más oportunidades para los postulantes.

Por otra parte, el proyecto de ley permitirá reafirmar la vocación productiva propia de Ñuble, claramente diferenciada de la región “madre”. En efecto, Ñuble es una zona agropecuaria, forestal y turística, y que cuenta además con un indudable potencial vitivinícola. Al ser región, podrá centrar sus estrategias de desarrollo económico de acuerdo con su identidad, sin tener que competir con otras priorizaciones, como la industrial o pesquera.

Finalmente, hizo hincapié en que Ñuble puede y debe desarrollar su acervo identitario propio, por ejemplo, a través de sus personajes históricos, héroes y artistas, creando así un interesante foco de desarrollo. También se presenta el desafío de potenciar lugares y “marcas” turísticas, como las termas de Chillán, la lobería de Cobquecura y San Fabián de Alico, entre otros.

El presidente de la Corporación de Adelanto y Desarrollo de Ñuble, señor Juan Ramírez, efectuó, en primer lugar, una reseña histórica de Ñuble, destacando que en 1974, cuando se produjo la división político-administrativa del país en regiones, se desconocieron las características históricas, políticas, geográficas y económicas para conformar el nuevo mapa. Ñuble siempre tuvo “vida propia” —resaltó—, como lo demuestra el hecho de que la provincia fue creada por ley el 2 de febrero de 1848 y llegó a contar con cinco departamentos: Chillán, San Carlos, Bulnes, Yungay e Itata hacia 1927.

Agregó que el actual modelo administrativo ha acrecentado la inequidad y la pobreza. Prueba de ello es que tres de las comunas del país con mayores índices de pobreza pertenecen a la provincia de Ñuble, según la encuesta Casen 2015: El Carmen (44,5%), Cobquecura (38,3%) y Portezuelo (38,2%).

En el ámbito del desarrollo productivo, resaltó que a partir de 2007, con la creación de las regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota, al cambiar el “estatus” administrativo, aumentó considerablemente la inversión sectorial, en relación con la que había cuando esos territorios eran provincias de las respectivas regiones “madre”. En efecto, la Inversión de Desarrollo Regional (IDR) aumentó en Los Ríos en un 267% en el lapso 2008-2013, mientras que en Arica y Parinacota lo hizo en un 30% en el mismo período.

Desde el punto de vista de la descentralización, actualmente, menos del 20% del presupuesto anual regional del Biobío es destinado a Ñuble y sus 21 comunas. En contraste, cuando Ñuble sea región habrá una mayor autonomía de gestión, según las necesidades que se prioricen en la región; mejor asociación público-privada; mayor eficiencia en los proyectos de desarrollo regional; e incremento en la focalización de los recursos.

Finalmente, el nuevo escenario plantea el desafío de potenciar la matriz productiva en rubros como la agricultura, el turismo costero y de montaña, la vitivinicultura y la energía.

El decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Bío-Bío, señor Benito Umaña, lamentó el hecho de que la región del Biobío sea la que presenta actualmente los mayores niveles de desempleo a nivel nacional.

Puntualizó que, según el libro *Caracterización de la provincia de Ñuble*, publicado por la Universidad del Bío-Bío, Ñuble presenta notorias diferencias y carencias respecto al resto del territorio y, en especial, a la provincia de Concepción. Por ejemplo:

- Alta ruralidad. Aproximadamente el 35% de la población de Ñuble vive en el área rural, muy por encima de la media regional, que alcanza solo al 17,9%, y del país (INE, 2002). Concentra un 45,9% de la población rural de la región del Biobío, siendo una de las provincias con mayor proporción de población rural del país, la que en su mayor parte se vincula directa o indirectamente a actividades silvoagropecuarias.

- Altos índices de pobreza. En general, los niveles de pobreza han disminuido en el país desde el año 1990 al 2011, un 62,7%, desde un 38,6% de la población a 14,4%. Sin embargo, en la región del Biobío esta disminución ha sido a tasas menores. Así, en el mismo periodo disminuyeron los niveles de pobreza un 54,7%, desde un 47,5% de la población en condiciones de pobreza, a 21,5%. En Ñuble esta cifra alcanza al 19,5%.

- Falta de conectividad. Resulta evidente la vinculación de los niveles de retroceso, pobreza e indigencia y menor calidad de vida con los niveles de aislamiento y falta de conectividad entre los territorios, siendo coincidente que la cordillera de la costa y todas sus unidades administrativas presentan mayor nivel de aislamiento, y luego vienen las unidades andinas y preandinas.

- Desigualdad y falta de mano de obra calificada. A la inestabilidad de su estructura sociodemográfica, se agrega la desigualdad de desarrollo económico y los resultados en acceso a bienes y servicios de mayor especialización, vinculados a la educación y la vivienda, como también la reconversión preocupante de una mano de obra activa productiva, concentrada en el sector primario y orientada peligrosamente hacia el sector terciario de la economía, debido a la falta de oportunidades y empleos permanentes en dicho sector primario.

- Matriz productiva depende principalmente de la microempresa. La importancia relativa que tienen las pequeñas y microempresas en la provincia de Ñuble es mucho mayor que a nivel nacional y en la región Metropolitana.

Por lo tanto, concluye en la necesidad de establecer una Estrategia de Desarrollo para Ñuble. Para ello, habría que convenir que la región del Biobío presenta actualmente, y en forma sostenida hace ya varias décadas, bajos niveles de crecimiento, alta volatilidad en sus indicadores, mayor nivel de desempleo que a nivel nacional y baja diversificación de la matriz productiva. Se requiere, por ende, una nueva dinámica a nivel del territorio. Ahora bien, Ñuble presenta el potencial que permitiría esa nueva dinámica.

En otro plano, la cercanía de la gestión pública regional implicará una mayor empatía con los nichos de innovación cultural, deportiva, económica, social, etc., que se desenvuelven en Ñuble y que configuran oportunidades de desarrollo.

Finalmente, resaltó que la distancia media desde Concepción a las cabeceras comunales de Ñuble es de 115,1 kilómetros, mientras que la distancia media desde Chillán a las cabeceras comunales de Ñuble es de 44,5 kilómetros. Por lo tanto, los tiempos dedicados al contacto directo, de parte de la burocracia regional con la gestión comunal, son muy limitados. Eso tiene un impacto directo y clave para la generación de proyectos de desarrollo, y con la creación de la región del Ñuble existirá mayor cercanía de la administración pública a la población.

En ese sentido, afirmó que Ñuble es un oferente neto de mano de obra, ya que, en la actualidad, el número de personas que declaran vivir en Ñuble y trabajan es de alrededor de 198.895 personas. De ese total, 14.864 declaran vivir en Ñuble, pero trabajan en otras regiones, lo cual corresponde al 7,5% de la población económicamente activa. Dicho proceso contribuiría, en términos netos, con la significativa suma de $43.207 millones de pesos al año. Esa cifra es más de la mitad del presupuesto designado por el Gobierno para toda la región del Biobío (FNDR). Por lo tanto, la pregunta es: ¿cómo podemos mantener o incrementar estos ingresos para la futura región del Ñuble? Para ello se requiere generar mayores oportunidades de empleo que permitan atraer y retener el capital humano.

### QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 141ª, ordinaria, fue celebrada el martes 21 de marzo de 2017. Fue presidida por el diputado señor Marcelo Chávez. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Jorge Sabag, Ramón Farías, Carlos Jarpa, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda y David Sandoval.

Como invitados concurrieron, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la jefa de la División de Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt, y la profesional del Departamento de Estudios y Evaluación de la División de Políticas y Estudios señora María Constanza Viejo. Asisten, además, el abogado y doctor en Historia, señor Armando Cartes; el gerente general de la Cámara de la Producción y Comercio de Concepción, señor Ronald Ruf; el presidente de Socabio, señor José Miguel Steigmaier; el académico de la Universidad de Chile señor Augusto Quintana, y el director ejecutivo de la Fundación Piensa, señor Juan Pablo Rodríguez.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en la quinta sesión quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

El abogado e historiador señor Armando Cartes hizo presente que la región del Biobío no nació por un decreto ley del régimen militar, sino que sus raíces se hunden profundamente en la historia de Chile. Y allí pueden distinguirse, en líneas generales, cuatro etapas en su desarrollo, que son las siguientes:

1. En 1550 nació la provincia, con la fundación de Concepción y su cabildo, que tenía jurisdicción del río Maule al sur. Su existencia se prolongó por tres siglos y en ese lapso se afianzó su vocación agropecuaria e identidad fronteriza. En este período, específicamente en 1580, se fundó Chillán, como una ciudad complementaria de Concepción, con el fin de proveer de alimentos a la región y defender en conjunto una línea de frontera. Desde entonces, la relación entre ambas ciudades ha sido permanente.
2. En 1786 se crearon las intendencias en Chile, por disposición de la Corona española. Ese año nació la Intendencia de Concepción, que se extendía del río Maule hasta la frontera. Su primer intendente fue Ambrosio O’Higgins, padre del Libertador y luego gobernador de Chile y virrey del Perú.

La Intendencia catalizó una identidad política en la provincia como tal, que la transformará en un actor importante cuando llegue el tiempo de la independencia.

1. En 1848 se creó la provincia de Ñuble, para dotar de una mejor administración al territorio, pero también para controlar políticamente a Concepción, ad portas de la revolución de 1851. De hecho, en 1852 se creó la provincia de Arauco, con lo cual se le amputó otro brazo a Concepción, en previsión de futuros levantamientos.

Desde entonces, la provincia de Ñuble experimentó varias modificaciones, sin que lo anterior haya favorecido su desarrollo.

1. Un siglo después, en 1964, se instauró como plan piloto la región del Biobío, la primera en Chile, que incluía las actuales provincias, más Malleco. Sin embargo, los posteriores decretos leyes n.° 573 y 575, de 1974, concretaron definitivamente su creación, respondiendo a un antiguo anhelo de los territorios involucrados, pero también a una visión compartida por muchos Gobiernos en cuanto a racionalizar la administración territorial. Ello implicaba agrupar de mejor manera los elementos materiales y humanos, generando así verdaderos “polos” con una población significativa. Biobío cumple ese objetivo.

Pero, frente al fracaso de las provincias pequeñas, sin recursos adecuados, se planteó la necesidad de crear grandes polos, tomando como modelo los *länder* alemanes o las comunidades autónomas españolas. Dicha lógica se ha acentuado aún más con la Unión Europea y el Comité de las Regiones Europeo y, en años más recientes, también en Francia, que ha sido un modelo jurídico para Chile, y que pasó de 22 a 13 provincias.

Por lo tanto, la región del Biobío, como “heredera” de la antigua provincia de Concepción, tiene raíces muy profundas y no puede desarticularse ni atomizarse sin una reflexión integral y participativa. Por consiguiente, a su juicio, no debería, con el pretendido afán de desarrollar los territorios, dividirse sin escuchar a sus habitantes. En la provincia de Concepción, sin ir más lejos, hay un millón de personas que no han sido consultadas, y es dudoso que respalden el proyecto de ley.

En otro aspecto, el desarrollo regional, en los dos últimos siglos, se ha realizado de forma integrada. Se ha basado en la complementariedad entre el polo industrial costero y sus puertos y el *hinterland* agrícola, primero por Tomé y luego por Talcahuano. Han fluido también las migraciones internas y han surgido polos educativos en las tres capitales de provincia. Lo anterior, es más evidente hoy que nunca antes, en que Biobío se prepara para ser potencia agrícola, con Ñuble como protagonista.

Las regiones atomizadas, por el contrario, implican ineficiencias de todo tipo: estructuras o autoridades duplicadas, pérdida de economías de escala, burocracia inútil.

Algunos han afirmado que puede solucionarse el tema de la atomización mediante coordinaciones o acuerdos entre regiones, tal como lo permite la Constitución Política. Sin embargo, en las últimas cuatro décadas no se ha suscrito ningún acuerdo de esta naturaleza.

Con todas las dificultades y demoras, es evidente que se está instalando una nueva forma de Estado y de relación con la ciudadanía. La representación vendrá ahora directamente del pueblo y habrá que buscarla en los territorios. En ese esquema, es probable que con autoridades más presentes e instituciones más descentralizadas se resuelvan las legítimas inquietudes de Ñuble.

En otro plano, manifestó que es altamente improbable que los habitantes de Biobío estén de acuerdo en que el millón y medio de habitantes que quedarían en la región, en caso de prosperar el proyecto, sean representados por apenas tres senadores, mientras las regiones vecinas, con solo un millón de habitantes, elegirían cinco. No le parece representativo ni justo este cambio.

Por otro lado, en cuanto al argumento de que Ñuble posee una marcada identidad cultural, de lo que constituyen una muestra la amplia galería de personajes de nuestra historia que nacieron o vivieron en Ñuble (Arturo Prat, Bernardo O’Higgins, la familia Parra, etc.), habría en este aspecto una confusión de fondo. La identidad cultural no significa necesariamente identidad política o administrativa, y pueden perfectamente coexistir varias identidades dentro de una región. Y no solo puede ser así, sino que además es lo deseable. La región del Biobío es industrial y agrícola; cultural y universitaria; mapuche y mestiza; costera y de montaña. En síntesis, su diversidad es su mayor riqueza.

Además, el potencial económico de la región es muy grande y está al borde de dar un “gran salto”. En efecto, posee un enorme capital cultural, un buen clima, recursos hídricos y energéticos; además de contar con siete puertos, un aeropuerto internacional y tres islas importantes. También tiene un paso internacional, pero que necesita mucha inversión, lo que se vería dificultado con dos regiones debilitadas y apartando la zona agrícola de los puertos. La experiencia internacional (China, por ejemplo) demuestra que hay que tener regiones suficientemente pobladas y sin establecer barreras artificiales. En este sentido, Chillán y Concepción están más cercanas en tiempo que algunas comunas de la región Metropolitana entre sí.

Si se quiere, por lo tanto, potenciar el desarrollo de Ñuble, lo que debe hacerse es focalizar las políticas, trasladando algunos servicios públicos a los lugares que por “vocación económica” corresponda, y efectuar un nuevo trato con el territorio; pero no puede abrigarse la esperanza de que cercenándole una porción territorial a la actual región del Biobío esa porción tendrá un crecimiento más vigoroso.

En conclusión, afirmó que el proyecto en comento no le conviene a Ñuble ni es justo para Biobío, pues técnica y políticamente es cuestionable.

El integrante de la Fundación PIENSA, Señor Juan Pablo Rodríguez, manifestó que la descentralización se debe entender como un proceso de traspaso de poder desde el Gobierno central hacia los Gobiernos regionales. Es decir, descentralizar es traspasar a los Gobiernos regionales capacidad real para influir en la calidad de vida de los habitantes de sus territorios.

Por otro lado, los beneficios asociados a la descentralización se pueden enmarcar en dos dimensiones: económicos y políticos. En cuanto a los económicos, descentralizar puede conllevar mejoras en la productividad país. Descentralizar facilitará un mejor y mayor uso del potencial de los territorios de Chile, al mejorar la asignación (priorización) de los recursos públicos a las necesidades regionales. En cuanto a los beneficios políticos, descentralizar permite “oxigenar” la política chilena, porque la ciudadanía elige y evalúa a la autoridad responsable de los asuntos regionales, otorgándole mayor legitimidad a su accionar. Además, crea un nuevo “mercado político” ausente a nivel regional, pero presente a nivel nacional y comunal.

Frente a la pregunta “¿Cómo debiese ser un efectivo proceso de descentralización?”, hay que entender esta como el traspaso de capacidad real al GORE para influir en la calidad de vida de los habitantes, lo que implica, a lo menos, tres dimensiones: a) Política: traspaso de autoridad política; b) Administrativa: traspaso de competencias y facultades; y c) Fiscal: traspaso de recursos.

Concluyó que la descentralización política se materializa a través de la elección de los intendentes y se traduce en un conjunto de reformas constitucionales y electorales destinadas a abrir nuevos espacios de representación subnacional o a activar los que ya existían, pero permanecían latentes o inefectivos. Las medidas de este tipo están destinadas a delegar autoridad política o posibilidades electorales a actores subnacionales.

Por lo tanto, a su juicio, de nada sirve poder elegir autoridades subnacionales si no cuentan con las facultades para solucionar problemas locales. Es por eso que junto con la descentralización política debe impulsarse un proceso de descentralización administrativa que signifique transferir una serie de competencias relevantes del Gobierno central a los Gobiernos regionales. Lamentablemente, en la actualidad los Gobiernos regionales tienen baja capacidad de acción y de respuesta frente a las problemáticas locales. El intendente es una autoridad que no goza de un marco jurídico adecuado que le permita responder a las necesidades de la región. La ley n.° 19.175 establece facultades de los Gobiernos regionales que en su mayoría implican diseño, promoción o propuestas de planes o programas decididos a nivel central.

La elección de intendente, junto con el traspaso de competencias, debe estar necesariamente acompañada de políticas que doten de mayores recursos a los Gobiernos regionales. La circunstancia de contar con intendentes electos y con competencias, pero sin recursos, determina que tengan un peso relativo menor al Gobierno central, al ser dependientes financieramente. El bajo peso subnacional en la decisión de la inversión pública en Chile es una situación atípica en comparación a los países desarrollados. Los países OCDE, en promedio, tienen Gobiernos subnacionales que deciden el 62% del total de la inversión pública. En Chile, ese porcentaje es muy inferior.

Finalmente concluye que la descentralización no pasa por dividir las regiones, que la creación de nuevas regiones puede ser contradictoria con el proceso de descentralización, y que se debe evaluar, en general, la división política administrativa del país, ya que, si bien una nueva región puede justificarse, no basta el análisis individual. Por lo tanto, aconseja rechazar el proyecto de ley.

El profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile señor Augusto Quintana planteó que de acuerdo al proyecto habría dos circunscripciones senatoriales: la actual 10ª (región del Biobío), que en vez de cinco elegiría tres senadores; y la nueva 16ª circunscripción, que abarcaría el territorio de la futura región de Ñuble, en caso de crearse esta, y que va a elegir dos senadores. Ahora bien, según el artículo 180 de la ley n.° 18.700, la 9ª y la 11ª circunscripciones, correspondientes a las regiones del Maule y de la Araucanía, respectivamente, van a elegir cinco senadores cada una, pese a que tienen una población inferior que la región del Biobío. Otro ejemplo: a la región de Los Ríos le corresponde elegir tres senadores, mientras que a la de Ñuble solo dos, aunque su población es superior. En estos casos se vulneraría el principio de la proporcionalidad, el cual, de acuerdo a un fallo del Tribunal Constitucional del 13 de diciembre de 2016, es de rango constitucional y está vinculado a la igualdad de oportunidades para participar en la vida nacional.

Otro aspecto jurídico relevante del proyecto se halla en su artículo 2° transitorio, según el cual los actuales consejeros regionales por la provincia de Ñuble integrarán el futuro CORE de la región de Ñuble, por el tiempo que reste para completar su período. Esta norma reproduce las que se dictaron en su oportunidad, al crear las regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota. El Tribunal Constitucional declaró conforme a la Carta Fundamental esos artículos, pero las circunstancias han cambiado desde entonces, ya que ahora los consejeros regionales son elegidos en forma directa por la ciudadanía, y no a través de los concejales, como ocurría a la sazón. Esta disposición transitoria del proyecto afectaría, en su opinión, un mandato popular y, en esta parte, el proyecto adolecería de un vicio de inconstitucionalidad, razón por la cual debería revisarse dicha norma.

Un tercer orden de consideraciones en torno a la iniciativa legal en comento apunta al concepto de región. Esta podría ser definida como una unidad que forma parte de la división político-administrativa del país; bajo ese prisma, el proyecto viene a ser una reestructuración del Estado. Sin embargo, como académico prefiere otra aproximación conceptual al tema. Desde su perspectiva, una región es, ante todo, una comunidad de personas. Según esta mirada, es interesante observar cómo se ha ido decantando la descentralización política en algunos países. En España, por ejemplo, las comunidades autónomas se constituyeron según un procedimiento determinado, que consideraba la realización de un plebiscito entre las poblaciones concernidas. Es destacable, en este caso, el sentido de pertenencia, de identidad. También puede citarse Costa Rica, cuya Constitución Política exige realizar una consulta popular, de carácter vinculante, para poder crear una provincia. Lo relevante, por ende, es que para constituir una región las personas que habitan ese territorio den su consentimiento. Hay distintas fórmulas de consulta ciudadana: a nivel nacional, regional o local, esta última restringida solo a quienes viven en la nueva unidad político-administrativa que se pretende instaurar. Sin ese requisito, la creación de una región representa una mera reforma del Estado. Naturalmente, lo anterior no significa restarle atribuciones al Poder Legislativo en la materia. Se trata de dos niveles complementarios de decisión.

Por último, el señor Quintana se refirió al Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Originarios, que es pertinente en la materia en análisis, pues las decisiones legislativas que los afectan les deben ser consultadas. Se trata de un proceso de gobernabilidad.

El gerente general de la Cámara de Producción y Comercio de Concepción, señor Ronald Ruf, inició su exposición haciendo referencia a algunos aspectos del estudio “Línea Base, Consideraciones y Propuestas Técnicas para Determinar Pertinencia de Creación de Nueva Región de Ñuble” de marzo de 2014, elaborado por la Universidad de Concepción a solicitud de la Subdere.

Dicho trabajo considera un Indicador de Medición Regional, denominado Índice de Coherencia Regional Ajustado, ICRA. El ICRA contempla los siguientes criterios: demográfico territorial; medio natural y recursos naturales; económico productivo; identidad y realidad sociocultural, y el administrativo y de servicios públicos.

De acuerdo a los resultados arrojados por el ICRA, el territorio de Ñuble se encontraría en una posición desmejorada y el costo que implica la creación de la región es muy elevado, alcanzando a decenas de miles de millones de pesos. La estimación más conservadora sitúa dicho costo en aproximadamente $49.000 millones.

Por otro lado, la Subdere efectuó otro estudio sobre el impacto de la división político-administrativa (DPA) de Arica y Parinacota y Los Ríos. Una de sus conclusiones es que luego de la reforma solo un limitado número de variables tuvo cambios significativos. En efecto, el mayor crecimiento demográfico de las dos regiones del norte probablemente esté más bien ligado al desarrollo de la minería que a efectos directos de la modificación de la DPA.

Agrega el estudio que, desde una dimensión socioeconómica, aunque hubo mejorías en indicadores de indigencia y de pobreza no indigente en las regiones en estudio, esos avances se observan de manera similar en todas las regiones del país, motivo por el cual no son una consecuencia específica de la creación de las regiones en cuestión. Análoga conclusión arroja el estudio en materia de educación y salud, de ingresos propios municipales y de tasas de empleo.

En relación con el Producto Interno Bruto regional, de las dos regiones nuevas solo la de Los Ríos muestra una evolución positiva del PIB regional.

Un cambio que sí puede ser atribuido a la modificación de la DPA de 2007 es el significativo aumento en el rubro Administración Pública, pero cabe preguntarse si para ello se necesita crear más regiones o más bien prestar más servicios directos en cada comuna.

Agregó el señor Ruf que Biobío es una región productivamente diversificada y que cuenta con importantes empresas en los sectores forestal, agroalimentario, pesquero, siderúrgico y petroquímico, entre otros.

Respecto al tema de la conectividad, sostuvo que Chillán y Concepción están unidas por una autopista de buen estándar, que permite recorrer la distancia entre ambas ciudades en aproximadamente una hora y 10 minutos, tiempo similar al que se debe emplear para desplazarse entre dos comunas alejadas del Gran Santiago. Es efectivo, por otra parte, que al interior de cada región, incluyendo la del Biobío, las comunas más alejadas de los grandes polos urbanos de desarrollo son las más rezagadas. Ese fenómeno, en su opinión, tendería a reproducirse aunque la provincia de Ñuble se convirtiera en región. Lo esencial para revertir esta situación es fortalecer la capacidad productiva de las comunas.

El presidente de Socabio, señor José Miguel Stegmeier, sostuvo que, como representante de una organización de la provincia de Biobío, es comprensible el sentir y la aspiración de los habitantes de Ñuble, pero, a su juicio, el camino elegido no es el apropiado, pues la escisión de la región “madre” implica una disminución de su potencial económico, y en particular del rubro agroalimentario. Además, coloca a la región del Biobío en una situación desmedrada en cuanto al contrapeso frente a la región Metropolitana. Por otro lado, hay que tener en cuenta que cuando se celebraron los acuerdos comerciales con China uno de los factores relevantes que se tuvo en consideración fue la capacidad productiva de Biobío en su conjunto.

Además, un aspecto del proyecto de ley que le llama la atención es el elevado costo para el erario nacional que tendría implementar la región de Ñuble. Habría más aparato burocrático, lo que traería aparejado un aumento de la carga tributaria al sector privado.

Vinculado al punto anterior, hay estudios que demuestran que más del 90% de los problemas que se generan en las regiones no son resueltos por los intendentes ni los gobernadores, sino por los alcaldes. Por lo tanto, lo que debería hacerse es potenciar los Gobiernos comunales.

También es importante que los Gobiernos regionales se encarguen de destrabar las defectuosas asignaciones intrarregionales de recursos, que es una queja habitual que se hace a los cores. En efecto, existe la percepción ciudadana (errada o no) de que las capitales regionales absorben en forma desmedida el presupuesto regional.

Sin perjuicio de compartir la idea de que la ciudadanía debe ser consultada en este tipo de proyectos, ello debe abarcar no solo a los habitantes de Ñuble, sino a los de toda la región del Biobío. Es decir, la consulta debe ser regional.

Por último, el señor Stegmeier sostuvo que a través de la creación de regiones se estaría tendiendo a la antigua división político-administrativa en 25 provincias, lo que no favorece la descentralización real del país.

El diputado señor Jarpa señaló que una de las identidades de Ñuble dice relación con su territorio, pues está articulado en torno a la cuenca del río Itata. Uno de los aspectos más preocupantes de dicha provincia es su pérdida de representatividad. En 1990 Ñuble tenía el 3,3% de la población total del país, cifra que en la actualidad es del 2,6%. También ha visto reducida su participación en el CORE. En 1990 Ñuble tenía cinco consejeros, de un total de 22; hoy día tiene seis, pero de un total de 28, la mitad de los cuales representan a la provincia de Concepción.

El diputado señor Ojeda opinó que la creación de la región de Ñuble responde a un antiguo anhelo de la población de ese territorio, que por lo demás ya manifestó su voluntad en ese sentido. Esa consulta es suficiente, ya que a su juicio no procede un plebiscito o consulta a nivel regional.

A su vez, el diputado señor Sabag sostuvo que no hay que abordar el proyecto desde la óptica de la “amputación” de Ñuble de la región madre, sino con la perspectiva de crear un modelo de desarrollo social y económico distinto para dicha provincia. Este nuevo enfoque cobra particular relieve si se considera que el esquema vigente no ha permitido sacar de su postración a varias comunas de Ñuble, como San Fabián, Cobquecura, etc. Discrepó, por otro lado, de la apreciación del presidente de Socabio sobre el papel que desempeñan los intendentes, afirmando que la máxima autoridad regional sí tiene mucha gravitación en el impulso social, productivo, etc., de la región correspondiente. Además, la creación de las regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota, en 2007, ha tenido un impacto positivo, si se compara la situación actual con el estado en que se halaban esos territorios hace 10 años.

Desde la perspectiva académica, es importante subrayar que el estudio que realizó la Universidad de Concepción sobre el proyecto de creación de la región de Ñuble arrojó la conclusión de que las ventajas superan a las desventajas. Uno de los aspectos que se van a potenciar con esta iniciativa es la especificidad productiva no solo de Ñuble, sino también de las otras provincias que conforman hoy la región del Biobío. Por último, precisó que el costo de implementación de la nueva región es de $20.000 millones, aproximadamente, y no $200.000 millones, como señalan algunos estudios.

La diputada señora Carvajal reiteró su convicción de que se justifica plenamente la creación de la región de Ñuble, entre otras razones porque la actual estructura político-administrativa no ha sido capaz de resolver algunos problemas que se arrastran por muchos años en Ñuble, como la deficiente conectividad y los altos índices de pobreza rural. A su juicio, la circunstancia de que la actual provincia de Ñuble se convierta en región va a permitir abordar esos desafíos de mejor manera, aunque la solución va a tomar tiempo.

### SEXTA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 142ª, ordinaria, fue celebrada el martes 4 de abril de 2017. Fue presidida por el diputado señor Marcelo Chávez. Participaron los diputados señores Bernardo Berger, Ramón Farías, Carlos Abel Jarpa, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jaime Pilowsky, Jorge Sabag, David Sandoval, las diputadas señoras Loreto Carvajal y Daniela Cicardini y el senador Carlos Bianchi.

Como invitada concurrió, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la jefa de la División de Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en la sexta sesión quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

La jefa de la División de Políticas y Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, señora Viviana Betancourt, se refirió a los seis indicadores que incluyó en su estudio acerca de la materia la Universidad de Concepción, y que sirvieron de insumo para el trabajo posterior que realizó la propia Subdere.

Señaló que es importante tener en cuenta que ese estudio fue encargado por la administración anterior, que no era partidaria de modificar la división político-administrativa del país (DPA), y que esa circunstancia se refleja en el documento. Los indicadores son los siguientes:

1) Pobreza. Actualmente, la región del Biobío tiene un índice de 21,5%. Al crearse la región de Ñuble, esta tendría un 19,5% de población en condición de pobreza, en tanto que la del Biobío subiría a 22%.

2) Diversidad productiva. No experimentaría un cambio significativo este índice con la creación de la nueva región.

3) Participación en actividades terciarias. En la actualidad, el 53,49% de la población económicamente activa participa en actividades de comercio, servicios o administración pública, no extractivas ni de transformación. Sin embargo, con el nuevo escenario, dicho porcentaje se elevaría a 53,71% en Biobío, y sería de 52,78% en Ñuble.

4) Interacción económica. Esta variable compara la cantidad de personas económicamente activas que trabajan en la misma comuna en que viven con el promedio regional. En el presente caso, el porcentaje de población que trabajaría en la misma comuna disminuye en Biobío en 3% aproximadamente, con la creación de la región del Ñuble.

5) Coeficiente GINI. Este mide la diferencia entre la distribución del ingreso igualitaria para toda la población y la distribución efectiva. Un índice igual a “0” indica una distribución de ingreso “plana”, en tanto que un índice igual a “1” refleja que todo el ingreso está en manos de una sola persona. Actualmente, la región del Biobío tiene un índice GINI de 0,5293. Una eventual separación de Ñuble dejaría a esta última región con un índice de 0,4965, mientras que para el resto de Biobío se incrementaría a 0,5360.

6) Índice de Desarrollo Humano. Está construido a partir de indicadores de salud, educación e ingresos. Al crearse la región de Ñuble, quedaría con el menor valor de IDH, mejorando los resultados para el remanente de Biobío.

Un aspecto que debe destacarse es que la fuerza laboral de Ñuble, que en la actualidad es de 190.000 personas, aumentaría significativamente producto de la atracción de inversiones y la creación de nuevas empresas. Por otro lado, la instalación de nuevas reparticiones públicas en Chillán, San Carlos, Quirihue y Bulnes implicará la radicación de nuevos profesionales en esas ciudades, sin una recarga burocrática. Por el contrario, estos profesionales constituyen capital humano avanzado capaz de generar más desarrollo.

En un plano diferente, la señora Betancourt se refirió enseguida al impacto que ha tenido la creación de las regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota. En Los Ríos el FNDR se incrementó desde $5.000 millones, en 2005, cuando Valdivia era provincia, a $40.000 millones en 2014, constituida ya como región. Arica y Parinacota presenta una situación similar. El FNDR, más la inversión sectorial de los ministerios, genera una distribución mucho más equitativa con las comunas que conforman la región. En relación con el Producto Interno Bruto regional, de las dos nuevas regiones establecidas en 2007, Los Ríos mostró una evolución positiva del PIB entre 2008 y 2013, por sobre el promedio nacional. Además, hay que señalar que, a partir de 2007, ambas regiones, al cambiar de estatus administrativo, han visto multiplicados sus niveles de inversión sectorial en al menos tres veces, respecto de la que recibían cuando eran provincias. Dicho cuadro contrasta con la escasa descentralización en los recursos que se aprecia en la región del Biobío, donde menos del 20% del presupuesto anual se destina a la provincia de Ñuble y sus 21 comunas.

En otro aspecto, se refirió al nuevo mapa de las circunscripciones senatoriales, producto de la creación de la región de Ñuble. En tal sentido, señaló que hay que partir de la base que, de acuerdo al sistema que reemplazó al binominal, 3/5 de los escaños se distribuyen de manera igualitaria, de modo que cada región, independientemente de su número de electores, tiene un mínimo de dos senadores. Distinta es la situación de los diputados, que se eligen en función de la población. Por consiguiente, la representatividad tanto de la nueva región de Ñuble como de Biobío remanente no se vería perjudicada.

Hizo hincapié en que por 23 votos a favor, cuatro abstenciones y uno en contra, el CORE de la región de Biobío se pronunció por amplia mayoría a favor de la creación de la región de Ñuble.

Concluyó afirmando que del cúmulo de antecedentes que se tuvieron en consideración para impulsar este proyecto de ley la identidad del territorio fue el más importante.

Los planteamientos de la profesional de la Subdere dieron lugar a algunos comentarios por parte de varios parlamentarios.

El diputado señor Jarpa afirmó que la creación de la región de Ñuble en ningún modo va a perjudicar a la región “madre”, destacando además que los tradicionales vínculos entre Concepción y Chillán, que se manifiestan, por ejemplo, en las sedes que mantienen las Universidades de Concepción y Biobío en la capital de Ñuble, se van a mantener.

En un sentido similar, el diputado señor Sabag dijo que Biobío y Ñuble van a ser dos regiones complementarias, y ello va a permitir mejorar el índice de desarrollo humano en ambas. Agregó que una señal auspiciosa del futuro de Ñuble, como región, es la positiva evolución que ha experimentado el FNDR en las nuevas regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota. Por último, cabe agregar a lo señalado el impacto que va tener en la futura región de Ñuble el traspaso de competencias a los Gobiernos regionales y el fortalecimiento de la autonomía financiera de las regiones.

Por su parte, el diputado señor Chávez manifestó especial preocupación por el tema de la representación senatorial resultante de la eventual división de la región del Biobío. En este orden de ideas, planteó que queda claro la forma de distribución de 3/5 de los escaños del Senado, sin embargo, no ocurre lo mismo con el criterio que se utiliza para distribuir los 2/5 restantes. Otro aspecto jurídico relevante es que los consejeros de la nueva región de Ñuble serían los elegidos en representación de la provincia homónima, actualmente en ejercicio. En cuanto al tópico de la consulta, cabe preguntarse si es suficiente el pronunciamiento del CORE sobre la materia. Sería interesante —agregó— saber qué sucedió en las regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota en torno a este punto. Por otro lado, indicó que es necesario reflexionar acerca de qué tipo de regiones necesita el país. Lo primordial es tener regiones con mayor poder de decisión. Aunque, como lo expuso la Subdere, el FNDR ha experimentado un gran crecimiento en la región de Los Ríos entre 2007 y la fecha, no hay que olvidar que aquel no representa más del 10% de la inversión total, ya que el 90% se decide a nivel central. Por último, hay que tener en cuenta que de acuerdo al Índice de Coherencia Regional Ajustado (ICRA), que contempla diversos factores, Ñuble tiene un débil posicionamiento.

En relación con el tema del FNDR, el diputado señor Sandoval expresó sus reservas de que tenga un aumento tan significativo en la futura región de Ñuble, como lo experimentó en la región de Los Ríos. Tal vez mejore la distribución de los recursos que conforman dicho Fondo.

Vinculado al tema de la consulta ciudadana, el diputado señor Berger refirió que, en 2006, en el contexto del movimiento por la creación de la región de Los Ríos, 20.000 habitantes de Osorno se manifestaron. Del total, el 92% se mostró partidario de permanecer en la región de Los Lagos. Sin embargo, desde entonces la posición de los osorninos sobre este tópico ha variado significativamente.

Finalmente, el diputado señor Becker comentó que, según los antecedentes entregados por las personas que han expuesto en la Comisión, la nueva región de Ñuble tendría indicadores socioeconómicos muy similares a los que actualmente tiene la provincia de Ñuble. Acotó que el FNDR se distribuye según determinados parámetros aplicables a todas las regiones del país. La experiencia demuestra que los recursos tienden a concentrase en las capitales regionales, lo cual explica que Valdivia registre un crecimiento tan importante del FNDR desde que se creó la región de Los Ríos.

Finalmente, la señora Betancourt efectuó algunos alcances y precisiones frente a las intervenciones de los miembros de los diputados presentes. En primer lugar, destacó que durante el actual sistema de División Político-Administrativa (DPA) solo se han creado dos nuevas regiones: Los Ríos y Arica y Parinacota. En cuanto al proyecto que crea la región de Ñuble, insistió que para la Subdere un elemento crucial es la identidad ñublesina, que viene a reforzar los argumentos de otra índole para impulsar esta iniciativa. Lo mismo sucedió con la región de Los Ríos en su oportunidad. Subrayó también que con este proyecto no se perjudica a la región “madre”, Biobío. En lo que concierne a la representación senatorial, señaló que sería necesario hacer un estudio comparado, región por región, para poder determinar si la región remanente, en este caso la del Biobío, será perjudicada en su representación. En todo caso, Biobío va a elegir tres senadores. En lo que dice relación con la conformación del CORE de la futura región de Ñuble, explicó que se siguió la misma fórmula utilizada en las otras regiones indicadas, esto es, los consejeros regionales de la provincia de Ñuble van a pasar a representar a la nueva región, abarcando idéntico territorio. Sobre el tema de la consulta, manifestó que se utilizó ese mecanismo en Osorno porque a la sazón no había precedentes de nuevas regiones y tampoco se había consultado al CORE de Los Lagos. Frente al tema del objetivo de fondo de crear nuevas regiones, opinó que es una materia que merece una discusión aparte. Agregó que, efectivamente, la mayoría de la inversión pública en regiones no se materializa a través del FNDR.

Se acordó invitar a la próxima sesión a los intendentes de las regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos, y al señor Esteban Valenzuela van Treek, presidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo, al objeto de que ilustren el debate del proyecto de ley, iniciado en mensaje de S.E., la presidenta de la República, en segundo trámite constitucional, que crea la XVI región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Boletín n.° 10.277-06.

### SÉPTIMA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 143ª, ordinaria, fue celebrada el martes 11 de abril de 2017. Fue presidida por el diputado señor Marcelo Chávez. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Germán Becker, Bernardo Berger, Ramón Farías, Carlos Abel Jarpa, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jorge Sabag, David Sandoval, las diputadas señoras Loreto Carvajal y Daniela Cicardini y el senador Carlos Bianchi.

Como invitado concurrió el expresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo, señor Esteban Valenzuela.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en la séptima sesión quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

El expresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo, señor Esteban Valenzuela, indicó que, justamente y a propósito de este proyecto de ley, la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo realizó cabildos regionales en Ñuble. En su opinión, se trata de una iniciativa sólida y respaldada por el consenso social. Distinta, en cambio, es la situación que se aprecia en Aconcagua, donde también ha surgido un movimiento por la creación de una región; pero, a diferencia de Ñuble, en Aconcagua no hay consenso sobre algunos aspectos básicos, como cuál debería ser la capital regional: algunos sostienen que Quillota; otros, La Calera, etc. Agregó que también la región del Maule ha sido foco de demandas de este tipo, que buscan desmembrar el territorio sur, formando una nueva región. Sin embargo, este movimiento se ha diluido últimamente. Ahora, en el actual contexto, no se divisa una “cascada” de peticiones para formar nuevas regiones; sin perjuicio de lo cual parece legítimo que la ley establezca determinados parámetros de admisibilidad de este tipo de solicitudes.

Desde su punto de vista, y en un plano más bien teórico, sostuvo que para crear una región deberían cumplirse ciertos requisitos, como por ejemplo que el territorio de la futura entidad tenga, a lo menos, 20.000 kilómetros cuadrados, y una población no inferior a los 500.000 habitantes, condiciones que, sobre todo la primera, no cumple Ñuble. Ese criterio, sin embargo, no prevaleció en el Ejecutivo. Los estudios encargados demostraron, eso sí, la postración que aquejaba a la provincia de Ñuble en materia de inversión pública, específicamente en el FNDR.

Se acordó el 20 de abril como plazo fatal para la presentación de indicaciones al proyecto de ley.

### OCTAVA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 144ª, ordinaria, fue celebrada el martes 2 de mayo de 2017. Fue presidida por el diputado señor Marcelo Chávez. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Germán Becker, Bernardo Berger, Ramón Farías, Rodrigo González, Carlos Abel Jarpa, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jaime Pilowsky, Jorge Sabag, David Sandoval, Osvaldo Urrutia y la diputada señora Marisol Turres.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en la octava sesión quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1º.- Créase la XVI región de Ñuble, capital Chillán, que comprende las provincias de Diguillín, de Punilla y de Itata que se crean en virtud del artículo siguiente.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**- Puesto en votación el artículo 1° fue aprobado por unanimidad, con los votos de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, González, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 2º.- Créase la provincia de Diguillín, que comprende las comunas de: Chillán, Chillán Viejo, Coihueco, Bulnes, San Ignacio, El Carmen, Pinto, Pemuco y Yungay. Su capital es la ciudad de Bulnes.

Créase la provincia de Punilla, que comprende las comunas de: San Carlos, Ñiquén, San Fabián y San Nicolás. Su capital es la ciudad de San Carlos.

Créase la provincia de Itata, que comprende las comunas de Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Treguaco, Coelemu, Portezuelo, Ránquil y Quillón. Su capital es la ciudad de Quirihue.

1) El Ejecutivo propone reemplazar en el inciso primero del artículo 2° la expresión “Coihueco” por la palabra “Quillón”.

2) Los diputados Chávez y Sabag proponen reemplazar en el inciso primero del artículo 2° la expresión “Coihueco” por la palabra “Quillón”.

**- El presidente de la Comisión, en virtud del inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política, declaró inadmisible la indicación.**

3) El Ejecutivo propone agregar en el inciso segundo del artículo 2°, entre las expresiones “Ñiquén” y “San Fabián”, la frase “Coihueco,”.

4) Los diputados Chávez y Sabag proponen agregar en el inciso segundo del artículo 2°, entre las expresiones “Ñiquén” y “San Fabián”, la frase “Coihueco,”.

**- El presidente de la Comisión, en virtud del inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política, declaró inadmisible la indicación.**

5) El Ejecutivo propone sustituir, en el inciso tercero del artículo 2°, la expresión “, Ránquil y Quillón” por la frase “y Ránquil.”.

6) Los diputados Chávez y Sabag proponen suprimir, en el inciso tercero del artículo 2°, la palabra “Quillón”.

**- El presidente de la Comisión, en virtud del inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política, declaró inadmisible la indicación.**

**La Comisión aprobó por unanimidad (8x0) el artículo 2°, conjuntamente con las indicaciones del Ejecutivo signadas bajo los números 1, 3 y 5. Participaron en la votación los diputados señores Becker, Berger, Chávez, González, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

### NOVENA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 147ª, ordinaria, fue celebrada el martes 9 de mayo de 2017. Fue presidida por el diputado señor Marcelo Chávez. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Pepe Auth, Germán Becker, Bernardo Berger, Carlos Abel Jarpa, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jorge Sabag, David Sandoval, Christian Urizar y las diputadas señoras Loreto Carvajal y Marisol Turres.

Como invitados concurrieron: del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el subsecretario, señor Gabriel de la Fuente, y el asesor, señor Gabriel Osorio; de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el subsecretario, señor Ricardo Cifuentes, la jefa de la División de Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt, el jefe del Departamento de Regionalización, señor Osvaldo Henríquez, y la profesional del Departamento de Estudios y Evaluación de la División de Políticas y Estudios señora Constanza Viejo; y, finalmente, del Servel, el presidente del Consejo Directivo, señor Patricio Santamaría, y la subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, señora Elizabeth Cabrera.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en la novena sesión quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

Artículo 4º.- Créanse en la planta del Servicio de Gobierno Interior, contemplada en el artículo 1° del decreto con fuerza de ley n.° 60/18.834, del Ministerio del Interior, de 1990, los siguientes cargos:

AUTORIDADES DE GOBIERNO

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Planta/Cargo | Grado | N.° cargos |
| Intendente | 1-A | 1 |
| Gobernador | 3° | 2 |

DIRECTIVOS-CARGOS DE CARRERA REGIDOS POR EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N.° 29, DE 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Planta/Cargo | Grado | N.° Cargos |
| Jefe de Departamento | 6° | 1 |
| Jefe de Departamento | 8° | 3 |
| Jefe de Departamento | 9° | 3 |
| Jefe de Departamento | 10° | 2 |
| Profesionales | 7° | 1 |
| Profesionales | 9° | 2 |
| Técnicos | 14° | 1 |
| Técnicos | 15° | 2 |
| Administrativos | 15° | 3 |
| Administrativos | 16° | 2 |
| Administrativos | 17° | 1 |
| Auxiliares | 20° | 6 |

**La profesional del Departamento de Estudios y Evaluación de la División de Políticas y Estudios señora Constanza Viejo** explicó que para el incremento de funcionarios en la planta de Gobierno Interior se siguió el modelo adoptado en la ley que creó la región de Arica y Parinacota.

**- Puesto en votación el artículo 4° fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Berger, Chávez, Mirosevic, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 5°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley n.° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios:

1) Modifícase el artículo 179 en los siguientes términos:

a) Reemplázase, en el 19° distrito, la expresión “Quillón, Bulnes, Cabrero y Yumbel,” por “Quillón y Bulnes,”.

b) Sustitúyese, en el 21er distrito, la locución “San Rosendo y Laja,” por “San Rosendo, Laja, Cabrero y Yumbel,”.

\*\*\*

El **diputado señor Sabag** explicó que el proyecto traspasa las comunas de Cabrero y Yumbel desde el distrito 19, que abarca Ñuble, al distrito 21, que comprende diversas comunas de la región del Biobío. Al respecto, se mostró partidario de que las aludidas comunas sigan formando parte de Ñuble, al menos, hasta las elecciones de 2017.

Por su parte, el **diputado señor Sandoval** se mostró partidario de respetar la distribución de comunas resultante del “redistritaje”.

El **diputado señor Morales** compartió dicho punto de vista.

A su vez, el **diputado señor Becker** dijo que le causa extrañeza que el proyecto proponga sacar del distrito 19 a las comunas de Cabrero y Yumbel.

Ante las opiniones e interrogantes que generó el artículo 5° del proyecto, la **señora Constanza Viejo, de la Subdere**, explicó que el actual distrito 19 está conformado por las 21 comunas que conforman la provincia de Ñuble, más Cabrero y Yumbel, que van a quedar en la región del Biobío. Por ello, estas dos últimas comunas pasarán a integrar el distrito 21, que lo integran exclusivamente comunas situadas en Biobío.

Sin perjuicio de la explicación de la Subdere, **la diputada señora Carvajal** manifestó que el anterior distrito 41 siempre estuvo formado por varias comunas de la provincia de Ñuble y por las dos comunas mencionadas de Biobío, Cabrero y Yumbel.

El **diputado señor Jarpa** hizo presente que, de acuerdo al artículo 16 permanente del proyecto, esta ley va a entrar en vigencia un año después de su publicación. Por ende, Cabrero y Yumbel van a continuar perteneciendo al distrito 19 para la elección de 2017. Después se va a producir el cambio.

**- Puesto en votación el numeral 1 del artículo 5° (letras a y b) fue aprobado por unanimidad. Votaron a favor la diputada señora Carvajal y los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

2) Modifícase el inciso tercero del artículo 180 del modo que sigue:

a) Reemplázase, en el acápite correspondiente a la 10a circunscripción, el guarismo “5” por “3”.

\*\*\*

El diputado Chávez propone suprimir la letra a) del número 2 del número dos del artículo 5°.

\*\*\*

**El diputado señor Chávez (presidente)** fundamentó su indicación y voto en contra aduciendo que queda disminuida la representación de la 10a circunscripción de Biobío, al pasar de cinco a tres senadores.

\*\*\*

**- Puesta en votación la letra a) del numeral 2 fue aprobada por simple mayoría (8x1). Votaron a favor la diputada señora Carvajal y los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Mirosevic, Ojeda, Sabag y Sandoval. En contra lo hizo el diputado señor Chávez. Por la misma votación en contra se rechazó la indicación del diputado señor Chávez.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

b) Agrégase el siguiente acápite final:

“16ª. circunscripción, constituida por la XVI región de Ñuble, 2 senadores.”.”.

**- Puesta en votación la letra b) del numeral 2 fue aprobada por unanimidad (9x0). Votaron a favor la diputada señora Carvajal y los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

### DÉCIMA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 150ª, ordinaria, fue celebrada el martes 16 de mayo de 2017. Fue presidida por el diputado señor Marcelo Chávez. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Claudio Arriagada, Pepe Auth, Germán Becker, Bernardo Berger, Ramón Farías, Rodrigo González, Sergio Ojeda, Jorge Sabag, David Sandoval, Christian Urizar y la diputada señora Loreto Carvajal.

Como invitados concurrieron: del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el subsecretario, señor Gabriel de la Fuente, y el asesor, señor Gabriel Osorio; de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el subsecretario, señor Ricardo Cifuentes, la jefa de la División de Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt, y el jefe del Departamento de Regionalización, señor Osvaldo Henríquez.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en la décima sesión quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

El diputado señor Becker hizo notar que actualmente hay dos jefes de división en la planta del GORE correspondiente a la región del Biobío; mientras que el proyecto crea tres cargos de jefe de división para la nueva región de Ñuble, que es más pequeña que aquella.

En análogo sentido, el diputado señor Chávez sostuvo que Biobío, la región “madre”, no puede quedar en una situación desmedrada en cuanto a la planta de personal del GORE.

Por su parte, la señora Constanza Viejo, de la Subdere, indicó que de acuerdo al proyecto la planta de Servicios Administrativos del GORE de Biobío queda con 69 funcionarios, y la de Ñuble con 45. Para esta última se tomó como base el proyecto que estableció la región de Arica y Parinacota. Agregó que no se crea un cargo más de jefe de división en Ñuble, en relación a Biobío. Frente a una consulta de los diputados señores Becker y Chávez, precisó que de acuerdo a una norma transitoria del proyecto se traspasan seis funcionarios desde la planta del GORE de Biobío a la planta del GORE de Ñuble.

**- Puesto en votación el numeral 16), nuevo, del artículo 3°, fue aprobado por simple mayoría (9x0+1). Votaron a favor la diputada señora Carvajal y los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Ojeda, Sabaj y Urizar; mientras que lo hizo en contra el diputado señor Sandoval.**

**En la sesión se acordó poner en la Tabla de la siguiente sesión, hasta su total despacho, el proyecto de ley que crea la región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.**

### DECIMOPRIMERA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 151ª, ordinaria, fue celebrada el martes 30 de mayo de 2017. Fue presidida por el diputado señor Marcelo Chávez. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Germán Becker, Bernardo Berger, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jorge Sabag, David Sandoval y la diputada señora Loreto Carvajal.

Como invitados, concurrieron el subsecretario (S) de Pesca, señor Paolo Trejo, y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la jefa de la División de Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt, y la asesora señora Constanza Viejo.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en la decimoprimera sesión quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

Artículo 6º.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código Orgánico de Tribunales:

1) Modifícase el artículo 16 de la manera que sigue:

a) Elimínase, en el acápite “Octava región del Biobío”, los párrafos primero, segundo y tercero.

b) Agrégase, a continuación del acápite correspondiente a la “Región Metropolitana de Santiago”, lo siguiente:

“Decimosexta región de Ñuble:

San Carlos, con un juez, con competencia sobre las comunas de San Carlos, Ñiquén y San Fabián.

Chillán, con cuatro jueces, con competencia sobre las comunas de San Nicolás, Chillán, Coihueco, Pinto y Chillán Viejo.

Yungay, con un juez, con competencia sobre las comunas de El Carmen, Pemuco, Yungay y Tucapel.”.

\*\*\*

Frente a algunas inquietudes surgidas a propósito de la dependencia de la comuna de Tucapel, situada en la región del Biobío, del juzgado de la comuna de Yungay, ubicada en la nueva región de Ñuble, el diputado señor Sabag afirmó que esa situación no pasó inadvertida durante la discusión del proyecto en el Senado. El hecho de que no coincida la división político-administrativa con la competencia de los tribunales y las Cortes de Apelaciones es una situación que se da en varios casos. Por otra parte, la Excma. Corte Suprema, al emitir su opinión sobre este proyecto, de acuerdo al artículo 77 de la Constitución Política, recomendó mantener la dependencia de la comuna de Tucapel respecto de la Corte de Apelaciones de Chillán.

Sin perjuicio de la explicación precedente, el diputado señor Chávez (presidente) comentó que parece contrario a la lógica que la comuna de Tucapel, en la región del Biobío, siga perteneciendo a un juzgado situado en una región distinta.

**- Puesto en votación el número 1) del artículo 6° fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

2) Modifícase el artículo 21 de la siguiente forma:

a) Elimínase, en el acápite “Octava región del Biobío”, el párrafo primero.

b) Agrégase, a continuación del acápite correspondiente a la “Región Metropolitana de Santiago”, lo siguiente:

“Decimosexta región de Ñuble:

Chillán, con seis jueces, con competencia sobre las comunas de Cobquecura, Quirihue, Ninhue, San Carlos, Ñiquén, San Fabián, San Nicolás, Treguaco, Portezuelo, Chillán, Coihueco, Coelemu, Ránquil, Pinto, Quillón, Bulnes, San Ignacio, El Carmen, Pemuco, Yungay, Tucapel y Chillán Viejo.”.

**- Puesto en votación el número 2) del artículo 6° fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

3) Modifícase el artículo 35 del modo que sigue:

a) Suprímese, en el acápite “A.- JUZGADOS CIVILES:”, el párrafo primero.

b) Elimínanse, en el acápite “B.- JUZGADOS CON COMPETENCIA COMÚN:”, los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

**- Puesto en votación el número 3) del artículo 6° fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

4) Agrégase el siguiente artículo 39 quáter:

“Artículo 39 quáter.- En la Decimosexta región de Ñuble existirán los siguientes juzgados de letras, que tendrán competencia en los territorios que se indican:

A.- JUZGADOS CIVILES:

Dos juzgados de letras en lo civil, con asiento en la comuna de Chillán, con competencia sobre las comunas de Chillán, Pinto, Coihueco y Chillán Viejo.

B.- JUZGADOS CON COMPETENCIA COMÚN:

Un juzgado con asiento en la comuna de San Carlos, con dos jueces, con competencia sobre las comunas de San Carlos, Ñiquén, San Fabián y San Nicolás.

Un juzgado con asiento en la comuna de Yungay, con competencia sobre las comunas de Yungay, Pemuco, El Carmen y Tucapel.

Un juzgado con asiento en la comuna de Bulnes, con competencia sobre las comunas de Bulnes, Quillón y San Ignacio.

Un juzgado con asiento en la comuna de Coelemu, con competencia sobre las comunas de Coelemu y Ránquil.

Un juzgado con asiento en la comuna de Quirihue, con competencia sobre las comunas de Quirihue, Ninhue, Portezuelo, Treguaco y Cobquecura.”.

**- Puesto en votación el número 4) del artículo 6° fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

5) Modifícase el artículo 55 del siguiente modo:

a) Sustitúyese, en el literal k), la expresión “provincia de Ñuble” por “Decimosexta región, de Ñuble”.

b) Reemplázase, en el literal n), la frase “las provincias de Valdivia y Ranco, de la Décimo Cuarta región de Los Ríos,” por “la Decimocuarta región de Los Ríos”.

**- Puesto en votación el número 5) del artículo 6° fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 7°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 4° de la ley n.° 19.968, que crea los Tribunales de Familia:

1) Suprímese el párrafo primero del literal h.

2) Agrégase, a continuación de la letra ñ), el siguiente literal o:

“o. Decimosexta región de Ñuble:

Chillán, con cuatro jueces, con competencia sobre las comunas de Chillán, Pinto, Coihueco y Chillán Viejo.”.

**- Puesto en votación el artículo 7° del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 8°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 1° de la ley n.° 20.022, que crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional en las comunas que indica:

1) Suprímese, en el literal h, la expresión “Chillán con tres jueces, con competencia sobre las comunas de Chillán, Pinto, Coihueco y Chillán Viejo;”.

2) Agrégase la siguiente letra ñ:

“ñ. Decimosexta región de Ñuble:

Chillán, con tres jueces, con competencia sobre las comunas de Chillán, Pinto, Coihueco y Chillán Viejo.”.

**- Puesto en votación el artículo 8° del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 9°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 415 del Código del Trabajo:

1) Suprímese, en el literal h, la expresión “Chillán, con tres jueces, con competencia sobre las comunas de Chillán, Pinto, Coihueco y Chillán Viejo, y”.

2) Agrégase el siguiente literal p:

“p. Decimosexta región de Ñuble:

Chillán, con tres jueces, con competencia sobre las comunas de Chillán, Pinto, Coihueco y Chillán Viejo.”.

**- Puesto en votación el artículo 9° del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 10.- Intercálase en el literal c) del artículo 5° de la ley n.° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, a continuación de la palabra “regiones”, la expresión “de Ñuble,”.

**- Puesto en votación el artículo 10 del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 11.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, contenida en el artículo 1° de la ley n.° 20.322, que Fortalece y Perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera:

1) Intercálase, en el acápite noveno del inciso primero del artículo 3°, a continuación de la palabra “la”, la expresión “XVI región de Ñuble y la”.

2) Reemplázase, en el sexto apartado del inciso primero del artículo 4°, la expresión “VIII REGIÓN” por “XVI y VIII REGIÓN”.

3) Sustitúyese, en el quinto apartado del inciso tercero del artículo 10, la expresión “VIIIa Región” por “XVIa y VIIIa Regiones”.

**- Puesto en votación el artículo 11 del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 12.- Para los efectos de la operación de los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la VIII región del Biobío a la fecha de publicación de la presente ley, se entenderá de pleno derecho que existe área contigua respecto de la XVI región de Ñuble. A la misma norma se someterán las nuevas inscripciones realizadas por reemplazos o transmisión de los derechos por sucesión por causa de muerte, referidas a inscripciones vigentes a la fecha de publicación de la presente ley, que se efectúen de conformidad con la Ley General de Pesca y Acuicultura.

La misma excepción regirá respecto de las organizaciones de pescadores artesanales que tengan áreas de manejo con plan de manejo aprobado, o que tengan autorizada la realización de un proyecto de manejo y explotación del área por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto de un área de manejo que por efectos de esta ley resulte ubicada en una región distinta a aquélla del domicilio de la organización respectiva.

Con excepción de lo dispuesto en el inciso primero, toda nueva inscripción en el Registro Pesquero Artesanal que sea practicada a partir de la fecha de publicación de la presente ley habilitará la actividad pesquera en la región en que sea requerida conforme a los límites administrativos fijados en esta ley.

No obstante lo anterior, y para efectos de lo dispuesto en los incisos quinto y sexto del artículo 50 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se entenderá que los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la VII región del Maule y de la VIII región del Biobío podrán extender el área de operaciones a cada una de dichas regiones, según corresponda, las que se considerarán regiones contiguas para los efectos establecidos en el procedimiento contemplado en dicha norma. Igual disposición regirá tratándose de los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la IX región de la Araucanía y de la XVI región de Ñuble.

Los decretos supremos reglamentarios y los actos administrativos que hayan sido dictados en conformidad con la Ley General de Pesca y Acuicultura y que sean aplicables en la VIII región del Biobío se entenderá que incluyen a la XVI región de Ñuble.

\*\*\*

El diputado Chávez propone sustituir el artículo 12, por el siguiente:

“Artículo 12.- Las organizaciones de pescadores artesanales inscritas en el Registro Pesquero Artesanal de la VIII región del Biobío podrán seguir operando aquellas áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos ubicadas en la XVI región de Ñuble, siempre que cuenten con autorización de la Subsecretaría de Pesca para la realización del proyecto de manejo y explotación respectivo, otorgada con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley.

Asimismo, lo dispuesto en el inciso anterior se aplicará a las organizaciones de pescadores artesanales inscritas en el Registro Pesquero Artesanal de la XVI región de Ñuble, para seguir operando aquellas áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos ubicadas en la VII región del Biobío.”.

\*\*\*

El subsecretario de Pesca, señor Paolo Trejo, explicó, respecto de esta norma, la siguiente (artículo 13) y la duodécima disposición transitoria, que desde 1991 la regulación de la actividad pesquera para los pescadores artesanales ha sido regionalizada. La regla básica es que los pescadores pueden operar donde tienen su domicilio. Para ello se reconoce el territorio histórico donde han realizado sus faenas extractivas. De modo que el criterio que adopta el presente proyecto es el mismo que se plasmó a propósito de la creación de las regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota. Por lo tanto, los pescadores artesanales inscritos en el registro pertinente de la región de Biobío pueden operar en la nueva región del Ñuble, existiendo de pleno derecho área contigua. Análoga regla se aplica a las nuevas inscripciones realizadas por reemplazos o transmisión de los derechos por sucesión por causa de muerte, referidas a inscripciones vigentes a la fecha de publicación de la presente ley. Por consiguiente —y así lo consagra el inciso tercero del artículo 12—, toda nueva inscripción en el Registro Pesquero Artesanal que se practique a partir de la fecha de publicación de la ley solo habilitará para la actividad pesquera en la región en que sea requerida. A su vez, el artículo siguiente (13) modifica la ley de pesca en lo relativo a los Consejos Zonales de Pesca, en razón del cambio en la división político-administrativa que importa la creación de la región del Ñuble. Finalmente, la duodécima disposición transitoria señala que el Sernapesca deberá reorganizar las inscripciones en los registros de pescadores artesanales de las regiones del Ñuble y del Biobío, conforme al domicilio de los pescadores artesanales.

Ante una inquietud de la diputada señora Carvajal sobre cómo podrán acceder los pescadores artesanales de Ñuble al espacio marítimo de la región, el señor Trejo reconoció que casi todas las pesquerías de interés comercial se encuentran con acceso cerrado, en virtud del principio precautorio que rige en la materia. No obstante, el artículo 12 favorece a los pescadores artesanales de la nueva región de Ñuble.

\*\*\*

Ante las explicaciones del señor subsecretario, el diputado señor Chávez retiró su indicación.

\*\*\*

**- Puesto en votación el artículo 12 del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (9x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 13.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la Ley General de Pesca y Acuicultura, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo n.° 430, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, promulgado el año 1991 y publicado el año 1992:

1) Reemplázase, en el literal d) del inciso primero del artículo 150, la expresión “la región” por “las regiones XVI de Ñuble y”.

2) Sustitúyese, en el párrafo quinto de la letra g) del inciso primero del artículo 152, la expresión “la VIII región” por “las XVI y VIII regiones”.

**- Puesto en votación el artículo 13 del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (9x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 14.- Las normas legales, reglamentarias y demás disposiciones que aludan a la provincia de Ñuble se entenderán referidas a la región de Ñuble. Las que actualmente se refieren a la región del Biobío o a la VIII región deberán entenderse referidas a ambas regiones.

**- Puesto en votación el artículo 14 del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda y Sabag.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 15.- El mayor gasto fiscal que demande la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de vigencia se financiará con reasignaciones internas en los presupuestos de los ministerios, servicios y organismos respectivos.

El diputado Chávez propone agregar en el artículo 15 la siguiente frase final: “, siendo estos proporcionados directamente por el Ministerio de Hacienda a través del presupuesto de la Nación”.

El diputado señor Chávez retiró su indicación.

\*\*\*

**- Puesto en votación el artículo 15 del proyecto de ley, fue aprobado por simple mayoría (7x0+1). Votaron a favor la diputada señora Carvajal y los diputados señores Becker, Berger, Mirosevic, Morales, Ojeda y Sabag; en tanto que se abstuvo el diputado señor Chávez.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 16.- La presente ley entrará en vigencia un año después del día de su publicación, fecha a contar de la cual se nombrará al intendente de la región de Ñuble y a los gobernadores de las provincias de Diguillín, de Punilla y de Itata.

\*\*\*

El diputado Chávez propone sustituir el artículo 16, por el siguiente:

“Artículo 16.- La presente ley entrará en vigencia 120 días después del día de la entrada en vigencia de la ley relativa al fortalecimiento de la regionalización del país.”.

\*\*\*

El diputado señor Chávez fundamentó su voto de abstención en que habría sido preferible vincular la entrada en vigencia de esta ley con aquella que regula el traspaso de competencias a los gores y a la elección popular de los gobernadores regionales.

Los diputados señores Becker, Jarpa, Ojeda, Sabag y Sandoval, en cambio, respaldaron el texto propuesto por el Senado sobre el particular, porque da certeza; en cambio, no se sabe cuándo va a regir la ley sobre traspaso de competencias, que aún está en el Parlamento.

En torno al mismo tópico, la señora Betancourt, de la Subdere, dijo que es necesario diferenciar la creación de una región, que es el propósito de este proyecto, del fortalecimiento de la descentralización, objetivo al que apunta el proyecto sobre traspaso de competencias.

\*\*\*

**- Puesto en votación el artículo 16 del proyecto de ley, fue aprobado por simple mayoría (8x0+1). Votaron a favor la diputada señora Carvajal y los diputados señores Becker, Berger, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval; en tanto que se abstuvo el diputado señor Chávez. Por la misma votación en contra se rechazó la indicación.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 17.- Modifícase el artículo 72 de la ley n.° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, creando en la planta de personal 36 nuevos cargos que incrementarán el correspondiente número que para cada uno de ellos establece esta norma: fiscal regional, un cargo; fiscal adjunto, dos cargos; director ejecutivo regional, un cargo; jefe de unidad, seis cargos; profesionales, 10 cargos; técnicos, cinco cargos; administrativos, ocho cargos, y auxiliares, tres cargos.

**- Puesto en votación el artículo 17 del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (9x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1°.- El Gobierno Regional del Biobío transferirá en dominio, a título gratuito, al Gobierno Regional de Ñuble, los bienes inmuebles de su propiedad situados en el territorio de la nueva región, quedando autorizado para efectuar estas transferencias por el solo ministerio de la ley.

El conservador de bienes raíces procederá a inscribir los inmuebles que se transfieran a nombre del Gobierno Regional de Ñuble en virtud de requerimiento escrito del intendente de esa región. La transferencia de bienes indicada estará exenta de impuesto y de los derechos que procedan por tales inscripciones.

Los créditos y obligaciones contraídos por el Gobierno Regional del Biobío con anterioridad a la vigencia de la presente ley, que correspondan o incidan en el territorio de la región de Ñuble, serán administrados por aquel con cargo al presupuesto de la nueva región.

\*\*\*

El diputado Chávez propone intercalar en el inciso primero del artículo 1° transitorio, entre las expresiones “a título gratuito,” y “al Gobierno Regional de Ñuble”, la frase “libre de toda hipoteca, gravamen, prohibición”.

\*\*\*

El diputado Chávez propone intercalar en el inciso segundo del artículo 1° transitorio, entre la expresión “de esa región” y el punto seguido (.), la frase “dentro del plazo de 90 días”.

\*\*\*

**- Puesto en votación el artículo 1° transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval. Por la misma votación en contra se rechazaron ambas indicaciones.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 2°.- El Consejo Regional de la región de Ñuble se constituirá el día de entrada en vigencia de la presente ley, integrándose con los actuales consejeros elegidos en representación de la provincia de Ñuble, quienes permanecerán en sus cargos por el tiempo que reste para completar el respectivo período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley n.º 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

\*\*\*

El diputado Chávez propone sustituir el artículo 2° transitorio, por el siguiente:

“Artículo 2°.- El Consejo Regional de la región de Ñuble se constituirá una vez establecidas las respectivas secretarías regionales ministeriales, las direcciones regionales de los servicios públicos centralizados y las direcciones de los servicios territorialmente descentralizados, que correspondan.”.

\*\*\*

**- Puesto en votación el artículo 2° transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval. Por la misma votación en contra se rechazó la indicación.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 3°.- La distribución del 90% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional del primer año presupuestario de vigencia de la presente ley se efectuará considerando el mismo número de regiones existente en el año precedente y el monto que resulte para la región del Biobío se distribuirá entre la nueva región de Ñuble y la región del Biobío ya modificada, considerando las dos variables establecidas en el artículo 76 de la ley n.° 19.175.

\*\*\*

El diputado Chávez propone suprimir en el artículo 3° transitorio la frase “y el monto que resulte para la región del Biobío se distribuirá entre la nueva región de Ñuble y la región del Biobío ya modificada, considerando las dos variables establecidas en el artículo 76 de la ley n.° 19.175.”.

\*\*\*

**- Puesto en votación el artículo 3° transitorio fue aprobado por simple mayoría (9x0+1). Votaron a favor la diputada señora Carvajal y los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval. Se abstuvo el diputado señor Chávez. Por la misma votación en contrario se rechazó la indicación.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 4°.- Entre la fecha de publicación de esta ley y la de su vigencia, el Gobierno Regional del Biobío deberá disponer las acciones necesarias para determinar los derechos y obligaciones que corresponderán al Gobierno Regional de Ñuble y para asegurar su adecuado funcionamiento. Con tal objeto, reunirá antecedentes sobre proyectos de inversión y estudios pendientes de financiamiento o en ejecución, contratos y convenios existentes que afecten el territorio de la región de Ñuble, como asimismo en relación con los bienes muebles e inmuebles a que se refieren las letras a) y b) del artículo 69 de la ley n.º 19.175 y al presupuesto del Gobierno Regional a que alude la disposición precedente, comprendiendo además toda información que afecte el territorio de la nueva región. Los antecedentes deberán ser entregados al Gobierno Regional de Ñuble dentro de los primeros 10 días de vigencia de la presente ley.

**- Puesto en votación el artículo 4° transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 5°.- Otórganse las siguientes facultades al presidente de la República:

1. Para que en el plazo de un año, contado desde la publicación de la presente ley, mediante uno o más decretos con fuerza de ley, expedidos por intermedio del Ministerio de Hacienda y suscritos además por el ministro del ramo, modifique las plantas de personal de ministerios, servicios y organismos públicos, con el fin de dotar a la región de Ñuble y a las provincias de Diguillín, de Punilla y de Itata del personal necesario para el funcionamiento de aquellos en el nivel regional y provincial, según corresponda. En el ejercicio de esta facultad, el presidente de la República podrá crear empleos en las plantas y escalafones de personal de directivos correspondientes, fijar sus grados de ubicación, determinar requisitos para el ingreso y promoción; transformar cargos existentes, nominar determinados empleos y realizar todas las adecuaciones que sean necesarias.

No obstante lo señalado en el párrafo precedente, los nombramientos y la primera provisión de dichos cargos creados mediante los citados decretos con fuerza de ley podrán realizarse de forma gradual.

2. Para que en el plazo de un año, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, a través de uno o más decretos con fuerza de ley, expedidos por intermedio del Ministerio de Hacienda, y suscritos además por el ministro del Interior y Seguridad Pública, traspase al Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la región de Ñuble, sin alterar la calidad jurídica de la designación y sin solución de continuidad, hasta seis funcionarios de la planta del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la región del Biobío. Del mismo modo, traspasará los recursos presupuestarios que se liberen por este hecho.

Los cargos que quedaren vacantes se suprimirán de pleno derecho en la planta de personal del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la región del Biobío. Del mismo modo, la dotación máxima de este disminuirá en el número de cargos traspasados.

Los traspasos de personal que se dispongan de conformidad con esta norma no serán considerados como causal de término de servicios, supresión de cargos, cese de funciones o término de la relación laboral.

La aplicación de esta norma no significará disminución de remuneraciones ni modificaciones de los derechos estatutarios y previsionales de los funcionarios traspasados. Cualquier diferencia de remuneraciones deberá ser pagada por planilla suplementaria, la que se absorberá por los futuros mejoramientos de remuneraciones que correspondan a los funcionarios, excepto los derivados de reajustes generales que se otorguen a los trabajadores del sector público. Dicha planilla mantendrá la misma imponibilidad que aquella de las remuneraciones que compensa.

\*\*\*

El diputado Chávez propone suprimir el número 2 del artículo 5° transitorio.

El diputado Chávez retiró la indicación.

\*\*\*

**- Puesto en votación el artículo 5° transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 6°.- El presidente de la República, a contar de la publicación de la presente ley, podrá designar en comisión de servicio en el Gobierno Regional de Ñuble a un funcionario público de la Administración Centralizada o Descentralizada, por un plazo máximo de un año, con el objeto de apoyar la instalación y gestión del mismo.

**- Puesto en votación el artículo 6° transitorio fue aprobado por simple mayoría (9x1). Votaron a favor la diputada señora Carvajal y los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda y Sabag. Votó en contra el diputado señor Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 7°.- Mientras no se establezcan en la región de Ñuble las respectivas secretarías regionales ministeriales, las direcciones regionales de los servicios públicos centralizados y las direcciones de los servicios territorialmente descentralizados que correspondan, los órganos de la Administración de la región del Biobío continuarán cumpliendo las respectivas funciones y ejercerán sus atribuciones en el territorio de ambas regiones.

Los secretarios regionales ministeriales, mientras ejerzan su competencia en la forma señalada en el inciso precedente, serán colaboradores directos de ambos intendentes, entendiéndose igualmente subordinados a los mismos, en relación a lo propio del territorio de cada región, para efecto de lo dispuesto en el artículo 62 de la ley n.º 19.175, correspondiéndoles integrar, asimismo, los gabinetes regionales en las dos regiones. En todo caso, en el evento de quedar vacante el cargo mencionado precedentemente, la terna para su provisión será elaborada por el intendente de la región del Biobío.

A su vez, los directores regionales quedarán subordinados al respectivo intendente, a través del correspondiente secretario regional ministerial, para efecto de la ejecución de las políticas, planes y programas de desarrollo regional aprobados y financiados por el Gobierno Regional de que se trate.

En el caso de que, a la fecha de vigencia de esta ley, existan secretarías regionales ministeriales o direcciones regionales de servicios públicos con sede en la provincia de Ñuble, las normas previstas en los incisos precedentes serán aplicables a la región del Biobío.

\*\*\*

El diputado Chávez propone suprimir los incisos segundo y tercero del artículo 7° transitorio.

\*\*\*

El diputado señor Chávez opinó que no parece adecuada la regla del inciso segundo, que consagra una doble dependencia de los seremis durante un período, por un eventual traslape de funciones.

Por otro lado, la señora Betancourt, de la Subdere, explicó que el principio básico que orienta a esta disposición transitoria, y en especial a su inciso primero, es el de la continuidad del servicio. En otro sentido, reconoce que la redacción es algo confusa y se compromete a revisar el artículo para, eventualmente, presentar una indicación en Sala.

\*\*\*

**- Puesto en votación el artículo 7° transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval. Por la misma votación en contra se rechazó la indicación.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 8°.- A contar de la fecha de publicación de esta ley, corresponderá al ministro del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, coordinar la acción de los ministerios y servicios públicos para instalar y determinar la localización de las secretarías regionales ministeriales y direcciones regionales o provinciales que sean necesarias en las regiones de Ñuble y del Biobío, velando por asegurar una gestión eficiente, eficaz y adecuadamente desconcentrada de los órganos que integran la administración pública regional. Asimismo, prestará asesoría y coordinará la acción del Gobierno Regional del Biobío para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° transitorio de la presente ley.

**- Puesto en votación el artículo 8° transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 9°.- Para los efectos del primer pago a los funcionarios del Gobierno Regional de Ñuble de los incrementos por desempeño institucional y colectivo, a que se refieren las letras b) y c) del artículo 3° de la ley n.º 19.553, dentro de los primeros 90 días de vigencia de la presente ley se fijarán los objetivos de gestión señalados en el artículo 6° de dicho texto legal y se suscribirá el convenio de desempeño a que alude el artículo 7° del mismo, procediendo tal pago a contar del primero de enero del segundo año de vigencia de la presente ley.

**- Puesto en votación el artículo 9° transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 10.- El intendente de la región de Ñuble procederá a designar en la planta del Servicio Administrativo del Gobierno Regional, a que se refiere el artículo 3°, a contar de la fecha de vigencia de esta ley, en calidad de titulares, a quienes desempeñarán los empleos de jefes de división y, en carácter de suplentes, a las personas que ocuparán los cargos de carrera que sean necesarios para efectos de constituir el comité de selección a que se refiere el artículo 21 de la ley n.º 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y de asegurar el debido y oportuno cumplimiento de las funciones propias del Gobierno Regional en la región antes mencionada.

**- Puesto en votación el artículo 10 transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 11.- Las normas consignadas en el artículo 5° permanente de esta ley entrarán en vigencia 30 días antes de la oportunidad señalada en el inciso primero del artículo 6° de la ley n.º 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

Asimismo, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 24 transitorio de la ley n.° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, los senadores en ejercicio a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, electos por la 10ª circunscripción a que se refiere el artículo 180 de la citada norma, representarán a la región de Ñuble hasta que asuman sus funciones los senadores que sean elegidos por la nueva 16ª circunscripción que se crea mediante esta ley.

Del mismo modo, los diputados en ejercicio al momento de entrar en vigencia la presente norma legal, electos por el 19° distrito establecido en el artículo 179 de la ley n.° 18.700, continuarán representando a las comunas de Yumbel y Cabrero hasta que asuman sus funciones los diputados que sean elegidos por el 21er distrito modificado por la presente ley.

\*\*\*

El diputado Chávez propone suprimir los incisos segundo y tercero del artículo 11 transitorio.

El diputado Chávez retiró la indicación.

\*\*\*

El diputado señor Chávez (presidente) fundamenta su indicación en que la redacción del texto aprobado por el Senado es confusa y, al parecer, se pone en la situación de que el proyecto de ley hubiese sido despachado el año pasado, previo al proceso eleccionario de este año.

La señora Betancourt, de la Subdere, reconoce que la redacción es algo confusa, dado que el proyecto se presentó a tramitación el año pasado, y se compromete a revisar el artículo y su coherencia, para, eventualmente, presentar una indicación en Sala.

\*\*\*

**- Puesto en votación el artículo 11 transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 12.- El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura deberá reorganizar de oficio las inscripciones de la VIII y XVI regiones, conforme al domicilio de los pescadores artesanales.

**- Puesto en votación el artículo 12 transitorio fue aprobado por unanimidad (9x0) con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Artículo 13.- Los cargos creados en el artículo 17 de la presente ley en la planta del personal del Ministerio Público, que a continuación se indican: fiscal adjunto, dos cargos, jefe de unidad, un cargo; profesionales, dos cargos; y administrativos, un cargo, serán provistos cuando el sistema de análisis criminal y focos investigativos, creado por ley n.° 20.861, se implemente en la región de Ñuble, lo cual será definido mediante decreto supremo expedido por el Ministerio de Hacienda y suscrito, además, por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

**- Puesto en votación el artículo 13 transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Los diputados Aguiló; Carvajal, doña Loreto; Farías; Jarpa; Ojeda y Sabag proponen agregar el siguiente artículo transitorio, nuevo:

“Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11, las normas consignadas en el artículo 5°, número 1, letra a, ii) y número 1 letra b, ii) de la presente ley, entrarán en vigencia 30 días antes de la oportunidad señalada en el inciso primero del artículo 6° de la ley n.° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios de las elecciones electorales parlamentarias del año 2021.”.

**- Puesta en votación la indicación fue rechazada por 10 votos en contra. Participaron en la votación la diputada señora Carvajal y los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.**

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**- Se aprueba y despacha el proyecto en tabla.**

### PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA

La Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados, en Sesión 115ª, ordinaria, celebrada en miércoles 7 de junio de 2017, dio inicio al estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje de S.E., la presidenta de la República, en segundo trámite constitucional, que crea la XVI región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

# REGISTROS DE PRENSA EN ÑUBLE

El compromiso de la presidenta Bachelet con el impulso del proyecto de la creación de la región de Ñuble, y la posterior tramitación del proyecto de ley en sus distintas etapas, generó una serie de reacciones en la opinión pública, las cuales quedaron registradas en las ediciones de los medios de prensa local. A continuación, se recoge, en orden cronológico, las principales noticias que registraron las distintas etapas en el diseño, tramitación y aprobación del proyecto Ñuble Región.

En la portada de la *Crónica Chillán*, en su edición del 24 de julio de 2014, se rechaza con vehemencia las aprehensiones del alcalde de Los Ángeles, Esteban Krause, respecto del estudio Ñuble Región elaborado por la Universidad de Concepción. Respecto de este tema, la autoridad señala que “[…] no existiría un fundamento distintivo para que la provincia ñublesina cumpla con las características para regionalizarse”. Los comentarios del edil angelino generaron un fuerte rechazo en Ñuble. El senador Harboe, uno de los principales impulsores de la iniciativa, fue terminante al señalar: “Lo importante es que, cualquiera sea la decisión del Gobierno, no retrase la implementación de la región del Ñuble”.

En seminario realizado en la Gobernación de Ñuble, por iniciativa del Gobierno Regional, se buscó aclarar las numerosas dudas que surgieron a raíz del estudio de la Universidad de Concepción sobre la “Línea Base, Consideraciones y Propuestas Técnicas para Determinar Pertinencia de Creación de Nueva Región de Ñuble”. En su edición del 6 de marzo de 2014, el diario *Crónica Chillán* alertaba sobre las críticas que recibió dicho estudio por parte de varias autoridades de Ñuble, por lo que señalaban que “el estudio era poco concluyente y negativo para la creación de Ñuble Región”.

En la edición del 26 de marzo de 2014 de *La Discusión* de Chillán, se recogió la opinión del intendente Rodrigo Díaz, de la región del Biobío, que reiteraba que “Ñuble Región será impulsado dentro del contexto del proceso de descentralización anunciado por la presidenta Bachelet y que está comprendido dentro de las 50 medidas […]”. Aun cuando la máxima autoridad regional refrendaba el compromiso del Gobierno, el titular del medio de comunicación dejaba abierta la interrogante de los plazos de avance de la iniciativa, dado el tiempo que podría tomar el trámite burocrático de la misma.

Con motivo del mensaje presidencial del 21 de mayo, el diario *Crónica Chillán*, en su edición del 20 de mayo de 2014, manifestaba las expectativas de la comunidad local respecto de los anuncios de la presidenta Bachelet, que se incluyeran temas que conciernen a Ñuble, como es el caso del proyecto de ley que crea la nueva región. Para profundizar sobre esta materia y calmar la ansiedad de la comunidad, se incluyó la opinión de Hérex Fuentes, en su calidad de presidente del Comité Pro Ñuble Región, quien señaló: “Hemos trabajado intensamente estos últimos tres años, estamos con una tremenda convicción de que la presidenta [Bachelet] vaya a realizar un anuncio sobre el tema emblemático y positivo, y de gran proyección para Ñuble Región en esta fecha […].”

Junto con acercarse el 20 de agosto, natalicio de Bernardo O’Higgins, se comenzó a especular respecto de la visita a la zona y el contenido del discurso de la presidenta y su posición respecto del ingreso de la ley de la nueva región a tramitación parlamentaria. En la edición del 17 de agosto de 2014 de *La Discusión* de Chillán, la portada daba cuenta de dicha incertidumbre. El matutino señalaba el “Choque de expectativas ante visita de Bachelet y proyecto que crea la nueva región de Ñuble”. La crítica corrió por cuenta del alcalde de Ñiquén, Manuel Pino, quien aseguraba que “sería lamentable que la presidenta no diga nada de Ñuble Región”; la certeza la ponía el presidente distrital de la DC, Alberto Jarpa, quien señalaba que “no me cabe duda que la presidenta hará mención al proyecto”; mientras que la mesura la manifestaba el presidente del Comité Ñuble Región, Hérex Fuentes, al señalar: “Veo difícil que la presidenta entregue plazos a Ñuble Región”.

“Ñuble Región no fue tema en la Cuenta Presidencial” fue la portada elegida por *Crónica Chillán* en su edición del 22 de mayo de 2015, para referirse a la Cuenta Pública de la presidenta de la República realizada el 21 de mayo de 2015. Los medios de comunicación hacían eco de la inquietud ciudadana de no conocer el contenido del proyecto de ley, así como la fecha de ingreso a su tramitación. El matutino lamentaba que, en las últimas dos Cuentas Presidenciales, se haya omitido a Ñuble Región. El presidente del Comité Ñuble Región, Hérex Fuentes, hizo un llamado a bajar la ansiedad, toda vez que el Gobierno mantenía inalterable su compromiso con el proyecto.

“Uno siempre quiere que las cosas salgan lo antes posible […]” fue la sentencia del alcalde de Chillán, Sergio Zarzar, quien reconoció el favorable ambiente en avanzar en la aprobación del proyecto Ñuble Región. *Crónica Chillán*, en su edición del 21 de agosto de 2016, recogió la ansiedad de los ñublesinos en un nuevo aniversario del natalicio de Bernardo O’Higgins. La presidenta Michele Bachelet fue clara en señalar: “Estamos trabajando con mucha fuerza en Ñuble Región, esperamos que el próximo 20 de agosto […] sea celebrado como región”.

La edición del 26 de abril de 2014 de *La Discusión* de Chillán destacaba en la rendición de Cuenta Pública de Ñuble Región la prioridad y el compromiso de los parlamentarios de la zona con la tramitación del proyecto, considerando que la iniciativa contaba con apoyo transversal entre la mayoría de sus pares. El medio de comunicación destacó la opinión de los parlamentarios, quienes señalaban: “El tema [Ñuble Región] es prioritario para la Comisión de Descentralización y además forma parte de los compromisos del Gobierno” (senador Felipe Harboe); “el tema [Ñuble Región] es una prioridad para la comunidad local […]” (diputado Carlos Jarpa); y “Actualmente están todas las condiciones necesarias para que Ñuble sea una región independiente” (senador Víctor Pérez).

La edición del 29 de junio de 2014 de *La Discusión* de Chillán destacaba la gestión del intendente de la región del Biobío, Rodrigo Díaz, de enviar la solicitud legal para crear la región de Ñuble. En la oportunidad, la máxima autoridad regional señaló: “Hemos hecho lo que nos corresponde para dar sustento al compromiso de campaña [de la presidenta Bachelet, respecto de la agenda de descentralización y la creación de la nueva región]”. La nota destaca el compromiso de la autoridad con el proyecto, así como el de la comunidad organizada para lograr su materialización.

En el discurso del 20 de mayo de 2014, la presidenta Michelle Bachelet reafirmó su voluntad irrestricta de cumplir con su compromiso con la creación de la región de Ñuble. Dicha posición fue capturada en portada de *Crónica Chillán* en su edición del 21 de agosto de 2014, donde destacaba lo señalado por la presidenta: “Yo me comprometí con Ñuble y esperamos pronto enviar el proyecto para que se concrete el anhelo de los ñublesinos”. El intendente regional, Rodrigo Díaz, reafirmaba que “la palabra de la presidenta es muy importante, ella dice algo y lo hace. Eso debe dar confianza a la gente de Ñuble”. Mientras que el senador Harboe señalaba: “Hoy el Gobierno está trabajando en la redacción del proyecto de ley y me parece muy bien ratificar este compromiso”.

En un hecho calificado como inédito, pero que demuestra el alto grado de consenso en la creación de la nueva región, el Consejo Regional CORE, en sesión realizada en Ñuble, aprobó dicha medida por 23 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones. Así quedó registrado en *La Discusión* de Chillán en su edición del 28 de febrero de 2015. El matutino destaca en la su bajada de portada que “[esta] decisión es inédita a nivel país, ya que es la primera vez que un Consejo Regional se pronuncia antes de que un proyecto de ley sea enviado al Congreso”. Los consejeros fundamentaron en parte su aprobación, reconociendo el anhelo que ha mostrado la comunidad por transformarse en región.

“Sé que para la gente de Ñuble esta es una muy antigua aspiración, por eso estoy feliz de estar aquí, porque estamos cumpliendo con un importante compromiso que asumimos como Gobierno”. La frase pronunciada por la presidenta Michelle Bachelet, en la ceremonia en la cual firmó el proyecto de Ñuble Región para su tramitación legislativa, fue destacada por *Crónica Chillán* en su edición del 20 de agosto de 2015. Por su parte, el diputado Jorge Sabag quien acompañó a la presidenta en su viaje a Ñuble, señaló estar agradecido con ella por haber honrado su compromiso.

Como un “día histórico” calificó *La Discusión* de Chillán, en su edición del 17 de marzo de 2016, la aprobación en general del proyecto Ñuble Región. Con 27 votos a favor y dos en contra, la Cámara Alta aprobaba en general el proyecto que crea la XVI región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. En su alocución a favor del proyecto, el senador Harboe señaló: “Chile debe pasar a ser un Estado unitario con apellido, un Estado unitario descentralizado. No hablamos de crear más cargos, sino de cómo mejoramos la administración de los territorios”.

En primer trámite constitucional, el Senado aprobó el proyecto Ñuble Región con 28 votos a favor, dos en contra y una abstención. Así quedó registrado en *La Discusión* de Chillán en su edición del 11 de enero de 2017. Así describió el medio informativo la intervención del senador Felipe Harboe, el último en argumentar su apoyo al proyecto y el primer impulsor de la iniciativa desde su posición de legislador: “El senador Felipe Harboe. Partió enunciando un editorial del diario *La Discusión* del 16 de febrero de 1997, en el que se daba cuenta de los problemas del intracentralismo, y de los deseos de la zona de convertirse en región. No se trataba de una idea de ahora, de un par de políticos. Era una necesidad de hace dos décadas. ‘Agradezco ser protagonista de este momento histórico’, sentenció el legislador. El secretario del Senado daba la votación final. En la sala, la delegación coreaba ‘Ñuble Región’ una y otra vez, y en todos los cuarteles de Bomberos de la provincia sonaban las sirenas. Eran las 20.20 horas”.

En el segundo trámite legislativo, ante la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, emergió una férrea oposición al proyecto de Ñuble Región. *Crónica Chillán*, en su edición del 8 de marzo de 2017, alertaba que, a solicitud del diputado Marcelo Chávez, se abrió la puerta para que disidentes a la separación de Ñuble de la región del Biobío expusieran sus argumentos. La tardía operación de los grupos opositores al proyecto, si bien logró generar inquietud entre los defensores de la iniciativa al prolongar la tramitación en la Comisión de Gobierno Interior, no logró debilitar los sólidos argumentos que se habían construido durante el largo proceso de reunión de voluntades para dar vida a la XVI región de Ñuble.

# región de ñuble: la DECIMOSEXTA región del país

(Extracto del Diario Oficial)

# DESAFÍOS ECONÓMICOS PARA LA NUEVA REGIÓN

## Densidad poblacional:

Ñuble cuenta con una población que alcanza los 483.521 habitantes[[2]](#footnote-2), posee una superficie de 13.178,5 kilómetros cuadrados y está constituida por 21 comunas, cuya capital provincial es la ciudad de Chillán.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Cuadro n.° 1: Densidad poblacional | | | |
| COMUNA | SUPERFICIE | POBLACIÓN\* | DENSIDAD |
| km2 | Habitantes | [hab/km2] |
| Bulnes | 425,4 | 21.963 | 51,6 |
| Chillán | 511,2 | 179.632 | 351,4 |
| Chillán Viejo | 291,8 | 32.319 | 110,8 |
| Cobquecura | 570,3 | 5.715 | 10,0 |
| Coelemu | 342,3 | 16.950 | 49,5 |
| Coihueco | 1.777,0 | 25.843 | 14,5 |
| El Carmen | 664,3 | 12.898 | 19,4 |
| Ninhue | 401,2 | 5.827 | 14,5 |
| Ñiquén | 493,0 | 11.665 | 23,7 |
| Pemuco | 562,7 | 9.294 | 16,5 |
| Pinto | 1.164,0 | 11.307 | 9,7 |
| Portezuelo | 282,3 | 5.635 | 20,0 |
| Quillón | 423,0 | 16.840 | 39,8 |
| Quirihue | 589,0 | 13.419 | 22,8 |
| Ránquil | 248,3 | 6.049 | 24,4 |
| San Carlos | 874,0 | 53.085 | 60,7 |
| San Fabián | 1.568,0 | 4.044 | 2,6 |
| San Ignacio | 363,6 | 16.019 | 44,1 |
| San Nicolás | 490,5 | 11.451 | 23,3 |
| Trehuaco | 313,1 | 5.318 | 17,0 |
| Yungay | 823,5 | 18.248 | 22,2 |
| Total Ñuble | 13.178,5 | 483.521 | 36,7 |
| \*Población estimada al 30 de junio 2015, INE. | | | |

Las comunas de Chillán y Chillán Viejo presentan la mayor densidad poblacional, concentrando el 44% de la población total y una participación de 6,1% del territorio. Por su parte, las comunas de San Fabián y Pinto muestran la menor densidad, acumulando entra las dos comunas el 3,2% de la población total, en una superficie equivalente al 20,7% del territorio total.

## Uso productivo del suelo:

El Censo Agropecuario y Forestal 2007, del Instituto Nacional de Estadísticas, arrojó para Ñuble 32.326 explotaciones censadas que abarcaron una superficie de 1.121 miles de hectáreas. El 94% del número de explotaciones censadas, corresponden a explotaciones agropecuarias, lo que cubre el 68,5% de la superficie. En tanto, la actividad forestal se apropia del 6% del número de explotaciones censadas, cubriendo el 31,5% de la superficie.

Los resultados del instrumento del INE dan cuenta de la fuerte vocación agropecuaria en el uso productivo del suelo y un alto impacto social de dicha actividad, pero con una significativa presencia de la industria forestal, la cual revela una mayor concentración en el número de explotaciones censadas por unidad de superficie.

## Indicadores sociales:

### Población:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Cuadro n.° 2: Índices demográficos y población rural | | | | |
| COMUNA | ÍNDICES | | | Población rural (%)\* |
| Masculinidad | Adulto Mayor | Dependencia Demográfica |
| IM (por 100 mujeres) | IAM (por 100 menores de 15 años) | IDD (por 100 personas PA) |
| Bulnes | 100,3 | 86,4 | 59,5 | 43,9% |
| Chillán | 91,4 | 82,9 | 51,9 | 13,0% |
| Chillán Viejo | 93,1 | 62,1 | 57,6 | 12,3% |
| Cobquecura | 114,5 | 137,8 | 65,5 | 71,5% |
| Coelemu | 100,5 | 97,1 | 58,3 | 36,9% |
| Coihueco | 105,2 | 75,3 | 61,4 | 64,7% |
| El Carmen | 106,4 | 97,3 | 66,9 | 56,2% |
| Ninhue | 104,0 | 124,7 | 68,2 | 59,7% |
| Ñiquén | 105,2 | 121,0 | 65,3 | 87,2% |
| Pemuco | 109,3 | 85,6 | 63,3 | 49,8% |
| Pinto | 100,7 | 98,3 | 61,7 | 57,0% |
| Portezuelo | 106,1 | 113,0 | 68,9 | 67,3% |
| Quillón | 102,0 | 121,0 | 64,8 | 27,3% |
| Quirihue | 104,7 | 110,4 | 62,2 | 24,5% |
| Ránquil | 100,6 | 138,8 | 66,6 | 58,9% |
| San Carlos | 98,5 | 90,6 | 61,3 | 30,0% |
| San Fabián | 101,8 | 98,9 | 70,3 | 53,8% |
| San Ignacio | 102,7 | 92,0 | 64,9 | 65,9% |
| San Nicolás | 103,8 | 99,7 | 56,4 | 59,2% |
| Trehuaco | 108,5 | 107,7 | 64,1 | 51,7% |
| Yungay | 106,2 | 92,5 | 62,7 | 24,1% |
| Total, Ñuble | 98,0 | 90,1 | 58,2 | 30,2% |
| \*Estimación utilizando datos de la Casen 2015. | | | | |

En más del 65% de las comunas, la proporción de la población rural supera el 40%. Este hecho genera particularidades para orientar el esfuerzo de política pública en el nuevo ordenamiento administrativo.

El índice de masculinidad supera los 100 hombres por cada 100 mujeres en la mayoría de las comunas, salvo en las tres donde reside la mayor proporción de la población. Este fenómeno da cuenta del alto componente rural de la población de Ñuble, donde la cultura tradicional del campo chileno da un rol de mayor preponderancia al género, fenómeno que debe tenerse muy en cuenta al momento de elaborar la estrategia de desarrollo regional.

El índice de adultos mayores en Ñuble asciende a 80 adultos por cada 100 niños, ocupando la segunda posición entre las regiones de mayor índice, superado solo por la región de Valparaíso. En ocho comunas, dicho índice supera los 100 adultos, lo que entrega un desafío adicional a la política pública regional, en un marco donde el índice aumenta en el tiempo.

El índice de dependencia demográfica, por su parte, llega a 58 niños y adultos mayores por cada 100 personas en edad de trabajar, posicionando a Ñuble con la mayor dependencia demográfica entre sus pares, superando en cuatro al promedio nacional. Esta mayor dependencia requiere de políticas de fomento productivo para atraer personas en edad de trabajar y generar las condiciones para retener a quienes hoy en día buscan su desarrollo fuera de los límites territoriales.

### Familia y hogares

Según los antecedentes de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen 2015, los hogares en Ñuble son 157.000 hogares, con tres integrantes en promedio. Un 63% de los jefes de hogar son hombres, con una edad promedio de 53 años; las jefas de hogar registran en promedio los 57 años de edad. El 39% de los integrantes del hogar son niños y el 13% son adultos mayores.

Respecto de estado civil del jefe de hogar en Ñuble, el 70% está casado; el 14% convive sin acuerdo de unión en pareja; el 4% está anulado, separado o divorciado; el 5% está viudo y el 7% está soltero. Respecto a la jefa de hogar, por su parte, el 8% está casada; el 7% convive sin acuerdo de unión en pareja; el 25% está anulada, separada o divorciada; el 30% está viuda y el 30% está soltera.

En materia de pobreza por ingreso, el 6% de los hogares está en condición de pobreza extrema y el 13% en condición de pobreza no extrema. La pobreza multidimensional, en cuatro dimensiones, afecta al 17% de los hogares en Ñuble y la pobreza multidimensional, en cinco dimensiones, afecta al 20% de los hogares (Figura 1).

Fuente: Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

### Educación

La Encuesta Casen 2015 registra para Ñuble un nivel de escolaridad media de la población de 10 años, inferior a la escolaridad media país, que alcanza los 11 años. La tasa media de alfabetización llega al 94,2%, inferior al promedio país, que alcanza al 96,9%.

La cobertura en la educación prebásica llega al 60,2%, comparado favorablemente con el 57,8% registrado a nivel país. En educación básica, la cobertura llega a 99,6%, levemente superior al 99,5% registrado a nivel país. En educación media, la cobertura baja a 91,2%, pero manteniéndose por encima de la cobertura observada a nivel país, la cual alcanza el 88,8%.

El 46,5% de los jóvenes que cursan la educación básica y media lo hace en establecimientos municipales y el 50% estudia en establecimientos particulares subvencionados (Cuadro n.°3).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Cuadro n.°3: Tipo de establecimiento educación básica y media | | | |
| TIPO ESTABLECIMIENTO | Frecuencia | % | % Acum. |
| Municipal | 37.909 | 46,5% | 46,5% |
| Particular subvencionado | 40.835 | 50,0% | 96,5% |
| Corporación de admin. delegada | 1.171 | 1,4% | 97,9% |
| Particular no subvencionado | 1.690 | 2,1% | 100,0% |
| Total, matrícula de jóvenes en la Educación Básica y Media | 81.605 |  |  |
| Fuente: Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social. | | | |

En el caso de los jóvenes que cursan la educación superior, el 42% lo hace en universidades del CRUCH; el 26% en universidades no CRUCH; el 28% en institutos profesionales y el 4% en centros de formación técnica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Cuadro n.° 4: Tipo de establecimiento educación superior | | | |
| TIPO ESTABLECIMIENTO | Frecuencia | % | % Acum. |
| Universidades CRUCH | 13.180 | 41,7% | 41,7% |
| Universidades no CRUCH | 8.167 | 25,8% | 67,5% |
| Institutos profesionales | 8.989 | 28,4% | 96,0% |
| Centros de formación técnica | 1.279 | 4,0% | 100,0% |
| Total, matrícula de jóvenes en la educación superior | 31.615 |  |  |
| Fuente: Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social | | | |

El 19,9% de los jóvenes de Ñuble que estudian en la educación básica, media o superior ha recibido algún tipo de beca. En el caso de los jóvenes que cursan la educación superior, el 50% recibe créditos para financiar sus estudios.

### Trabajo

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cuadro n.°5: Mercado laboral de Ñuble, trimestre mayo-junio-julio de 2015 | | | | | | | |
| Condición actividad económica | Total | Por sexo | | Por rango de edad | | | |
| Hombres | Mujeres | [15 - 34] | [35 - 54] | [55 - 65] | > 65 |
| Ocupado tradicional | 172.417 | 110.751 | 61.667 | 51.230 | 84.393 | 26.945 | 9.849 |
| Ocupado no tradicional | 7.507 | 4.134 | 3.373 | 2.480 | 3.102 | 695 | 1.231 |
| Ocupado ausente | 16.446 | 6.249 | 10.196 | 5.430 | 8.025 | 1.806 | 1.185 |
| **Fuerza de trabajo ocupada** | **196.370** | **121.134** | **75.236** | **59.140** | **95.519** | **29.446** | **12.265** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Cesante | 15.993 | 9.513 | 6.480 | 9.006 | 4.042 | 2.504 | 441 |
| Busca trabajo por primera vez | 1.884 | 384 | 1.500 | 1.884 | - | - | - |
| **Fuerza de Trabajo Desocupada** | **17.877** | **9.897** | **7.980** | **10.890** | **4.042** | **2.504** | **441** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Iniciador | 1.004 | - | 1.004 | 343 | 355 | 307 | - |
| Inactivos que estuvieron disponibles | 43.714 | 14.892 | 28.822 | 18.092 | 11.932 | 6.752 | 6.939 |
| Inactivos que no buscaron ni estuvieron | 126.267 | 43.603 | 82.664 | 42.519 | 19.120 | 20.457 | 44.170 |
| **Inactivos** | **170.985** | **58.495** | **112.490** | **60.954** | **31.407** | **27.515** | **51.109** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| **INDICADORES DE EMPLEO** | | | | | | | |
| **Fuerza de trabajo** | **214.247** | **131.031** | **83.216** | **70.030** | **99.561** | **31.950** | **12.706** |
| **Tasa de participación** | **55,6%** | **69,1%** | **42,5%** | **53,5%** | **76,0%** | **53,7%** | **19,9%** |
| **Tasa de ocupación** | **51,0%** | **63,9%** | **38,4%** | **45,2%** | **72,9%** | **49,5%** | **19,2%** |
| **Tasa de desocupación** | **8,3%** | **7,6%** | **9,6%** | **15,6%** | **4,1%** | **7,8%** | **3,5%** |
| Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Instituto Nacional de Estadísticas. | | | |  |  |  |  |

En el cuadro n.° 5 se muestra la condición de la actividad económica que realiza la población de Ñuble. El mercado laboral revela una baja tasa de participación, ocasionado principalmente por las mujeres, los jóvenes menores a 35 años y los adultos mayores a 55 años. La tasa de desempleo muestra niveles altos respecto de los indicadores nacionales, en un rango que fluctúa entre uno a dos puntos porcentuales, correspondiendo a las mujeres y a la fuerza laboral joven la mayor contribución a la desocupación. De igual manera, la mujer es la que presenta la menor tasa de ocupación, dejando espacio para mejorar las oportunidades de integración al mundo laboral a dicho segmento de la fuerza de trabajo.

Ñuble tiene el desafío de aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral, así como de mejorar las oportunidades de empleos para la población más joven que participa del mercado laboral.

En el cuadro n.° 6 se muestra el nivel educacional para el total de la población en Ñuble mayor de 15 años. La información se desagrega de acuerdo al sexo de la persona y el rango de edad. Se muestra el dato del % acumulado según aumenta el nivel educacional.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cuadro n.°6: % acumulado según nivel educacional de la población en Ñuble, trimestre mayo-junio-julio de 2015 | | | | | | | |
|  |  |  | |  | | | |
| Nivel educacional | Total % Acumulado | Por Sexo | | Por Rango de Edad | | | |
| Hombres | Mujeres | [15 - 34] | [35 - 54] | [55 - 65] | > 65 |
| Nunca estudió | 3,4% | 3,3% | 3,4% | 0,8% | 1,3% | 3,4% | 13,1% |
| Educación preescolar | 3,8% | 4,1% | 3,5% | 1,9% | 1,5% | 3,4% | 13,1% |
| Educación primaria | 33,1% | 36,1% | 30,1% | 8,1% | 34,2% | 47,9% | 69,4% |
| Educación secundaria | 74,1% | 77,6% | 70,7% | 61,5% | 75,7% | 86,2% | 86,6% |
| Educación técnica superior | 83,8% | 86,3% | 81,4% | 74,7% | 84,7% | 92,9% | 91,7% |
| Educación universitaria | 98,6% | 99,0% | 98,3% | 99,6% | 97,5% | 99,0% | 98,4% |
| Postítulo y maestría | 99,8% | 99,5% | 100,0% | 100,0% | 99,7% | 99,9% | 99,3% |
| Doctorado | 100,0% | 100,0% | - | - | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Instituto Nacional de Estadísticas. | | | | | | | |

Los resultados muestran que el 74,1% de la población mayor a 15 años alcanza el nivel de educación secundaria. Sin embargo, si se desagrega por sexo, se observa que los hombres tienen un menor nivel educacional, acumulando el 77% del total de la población del mismo sexo. Si la desagregación se realiza por rango de edad, se observa una población joven entre 15 y 34 años con un mayor porcentaje en los niveles educacionales más altos, valor que decrece en la medida que aumenta el rango de edad.

Este es un fenómeno que debe ser abordado en el plan estratégico, cuando se considere abordar el objetivo de aumentar el capital humano para satisfacer las necesidades que el desarrollo productivo demande del mercado laboral local. La fuerza laboral con más experiencia (de mayor edad) presenta un menor nivel educacional, lo que puede constituir una barrera al momento de innovar e incorporar nuevas tecnologías a los procesos de la matriz productiva.

### Salud

#### Personas de cero a seis años

En el cuadro n.° 7, se observa el estado nutricional de personas de edad entre cero y seis años para Ñuble y el país. Los estados “sobrepeso” y “obeso” son superiores en Ñuble que lo que está registrado a nivel país. Esta diferencia establece un punto de atención y acción por parte de la política pública regional. En sentido opuesto, la desnutrición en Ñuble es menos incidente que a nivel país.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cuadro n.°7: Proporción de personas de cero a seis años según estado nutricional | | |
| Estado nutricional | Ñuble | País |
| Normal | 77,8% | 82,0% |
| Sobrepeso | 14,7% | 13,6% |
| Obeso | 5,6% | 2,2% |
| Desnutrido | 2,2% | 2,0% |
|  |  |  |
| Total, personas entre cero y seis años registradas con estado nutricional. | 38.944 | 1.620.191 |
| Fuente: Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social. | |  |

En el cuadro n.° 8 se registra una mayor ocurrencia de enfermedades en personas de cero a seis años de Ñuble que lo registrado a nivel país. Determinar los factores que inciden en dicha anomalía es otro de los puntos de atención y acción de la política pública regional.

En el caso de la ocurrencia de accidentes, las cifras en Ñuble no son significativamente diferentes a lo observado a nivel país.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cuadro n.°8: Proporción de personas de cero a seis años según ocurrencia de enfermedad o accidente | | |
| Accidente o enfermedad últimos tres meses | Ñuble | País |
| Ninguno | 60,0% | 75,7% |
| Enfermedad | 37,8% | 22,3% |
| Accidente | 2,2% | 2,1% |
|  |  |  |
| Total, personas de cero a seis años con registro de enfermedad o accidente | 40.011 | 1.630.768 |
| Fuente: Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social. | | |

#### Mujeres de 15 años o más

En el cuadro n.° 9 se muestra la proporción de mujeres de 15 años o más que, en edad de realizarse los exámenes de Papanicolau o mamografía, no lo han realizado. Se observa que Ñuble muestra un porcentaje mayor de mujeres, lo que abre un nuevo punto de atención y acción en materia de educación para detectar a tiempo enfermedades catastróficas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cuadro n.°9: Proporción de mujeres de 15 años o más con exámenes pendientes. | | |
| Examen pendiente | Ñuble | País |
| Papanicolau | 36,2% | 31,0% |
| Mamografía | 43,1% | 36,3% |
|  |  |  |
| Total, mujeres en edad de realizarse el examen | | |
| Papanicolau | 175.345 | 6.337.115 |
| Mamografía | 127.726 | 4.253.503 |
| Fuente: Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social. | | |

#### Todas las personas

La encuesta Casen contiene una pregunta sobre el estado de salud actual de los integrantes del hogar. Para quienes respondieron directamente respecto de su salud, en una escala de 1 a 7, el 14,5% de los encuestados le puso una nota menor o igual a 4; a nivel país, dicha proporción alcanzó el 11,7%. Se observa un nuevo punto de atención y acción para explicar la diferencia en la brecha de percepción de la población de Ñuble, cuya calidad de vida se esperaría fuera superior a lo registrado a nivel país y en lo que a controles de salud se refiere, el 41,7% de los que respondieron directamente declararon haberse realiza al menos un control durante los tres últimos meses, lo que se compara favorablemente con lo observado a nivel país cuya cifra se reduce a 29,4%.

### Ingresos

En la figura 2, se muestra la distribución del ingreso del trabajo entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015). Comparado con el país, Ñuble muestra una mejor distribución del ingreso del trabajo.

Fuente: Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

En la figura 3, se muestra la distribución del ingreso autónomo entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015). Al igual como en el caso anterior, con respecto al país, Ñuble muestra una mejor distribución del ingreso autónomo.

Fuente: Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

En la figura 4, se muestra la distribución de los subsidios monetarios entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015). Con excepción del segundo decil de ingresos, la distribución en Ñuble presenta una mejor focalización. En este caso, el punto de atención y acción se concentra en los hogares del segundo decil, respecto de los cuales se debe buscar las causas y corregir la participación en los subsidios monetarios de dicho grupo social.

Fuente: Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

En la figura 5, se muestra la distribución del ingreso monetario entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015). Con respecto al país, Ñuble muestra una mejor distribución del ingreso monetario.

Fuente: Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

En el cuadro n.°10 se muestran los indicadores de la distribución de los ingresos autónomos. La distribución del ingreso en Ñuble es menos desigual que lo observado a nivel país. En este caso, el punto de atención y acción de política pública es mantener dicho atributo en el tiempo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cuadro n.°10: Indicadores de la distribución del ingreso autónomo de los hogares 2015 | | |
| Índices | Ñuble | País |
| Índice 20/20 | 3,5 | 10,7 |
| Índice 10/40 | 0,7 | 2,4 |
| Índice 10/10 | 5,5 | 27,2 |
| Coeficiente de Gini | 46,9 | 49,5 |
| Fuente: Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social. | | |

En el cuadro n.° 11 se muestra el comparativo del ingreso promedio del hogar por tipo de ingreso y zona (2015). El desarrollo de la actividad productiva en las zonas rurales será una de las variables que permitirán disminuir la brecha de ingresos con los sectores urbanos, contribuyendo en disminuir el éxodo de la población rural a los grandes centros urbanos, materia para establecer un punto de atención y acción de política pública. En este sentido, se observa que existe espacio para reenfocar los subsidios monetarios a la población rural, para equiparar la relación de ingresos con lo observado a nivel país.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cuadro n.° 11: Ingreso promedio del hogar por tipo de ingreso y zona (2015) | | | | | | |
| Zona | Ingresos ($ noviembre de 2015) | | | | | |
| Trabajo | | Autónomo | | Monetario | |
| Ñuble | País | Ñuble | País | Ñuble | País |
| Urbana | 533.548 | 744.605 | 644.608 | 880.223 | 680.847 | 904.790 |
| Rural | 275.638 | 437.504 | 344.585 | 510.696 | 395.007 | 553.283 |
| Relación ingresos (Rural/Urbano) | 0,52 | 0,59 | 0,53 | 0,58 | 0,58 | 0,61 |
| Fuente: Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social. | | | | | | |

### Vivienda

En el cuadro n.° 12 se muestra la distribución de los hogares según situación de tenencia de la vivienda (2015). Comparado con el promedio país, un mayor porcentaje de los residentes son propietarios de los sitios o viviendas. Frente a los ciclos económicos, las barreras para la migración son mayores en Ñuble que lo que ocurre en promedio en el país.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cuadro n.° 12: Distribución de los hogares según situación de tenencia del sitio y la vivienda (2015) | | |
| Situación tenencia | Ñuble | País |
| Sitio | | |
| Propio | 69,5% | 62,3% |
| Arrendado | 13,8% | 20,1% |
| Cedido | 15,5% | 15,0% |
| Otro | 1,1% | 2,6% |
| Vivienda | | |
| Propia | 72,6% | 63,6% |
| Arrendada | 13,6% | 20,0% |
| Cedida | 12,9% | 14,2% |
| Otro | 0,9% | 2,2% |
| Fuente: Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social. | | |

A diferencia de lo que ocurre con la propiedad de las viviendas, en el cuadro n.° 13 se muestra para Ñuble que el estado de las mismas en zonas urbanas presenta características de “aceptable” y “mala” con mayor frecuencia a lo registrado en el país. Generar las condiciones para recuperar el estado de las viviendas urbanas en Ñuble constituye un punto de atención y de acción de política pública regional.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cuadro n.° 13: Distribución de hogares según índice de estado de conservación y zona (2015) | | | | | |  |
| Estado vivienda | Ñuble | | | País | | |
| Urbano | Rural | Total | Urbano | Rural | Total |
| Bueno | 65,8% | 60,3% | 64,0% | 70,0% | 55,6% | 68,1% |
| Aceptable | 19,3% | 23,5% | 20,6% | 17,1% | 26,8% | 18,3% |
| Malo | 15,0% | 16,1% | 15,4% | 13,0% | 17,5% | 13,6% |
| Fuente: Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social. | | | | | | |

En el cuadro n.° 14 se muestra la distribución de hogares según combustible o fuente de energía utilizada habitualmente para calefacción (2015). Ñuble urbano utiliza intensivamente la leña como fuente de energía para calefacción, muy por encima del promedio país. El problema ambiental que genera el mal uso de este tipo de combustible es una fuente de contaminación y alerta ambiental en los centros urbanos, constituyéndose en un punto de atención y de acción de política pública regional.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cuadro n.° 14: Distribución de hogares según combustible o fuente de energía utilizada habitualmente para calefacción (2015) | | | | | | |
| Tipo combustible | Ñuble | | | País | | |
| Urbano | Rural | Total | Urbano | Rural | Total |
| Gas | 14,7% | 5,8% | 11,9% | 35,8% | 9,0% | 32,3% |
| Leña | 64,8% | 82,9% | 70,6% | 23,1% | 72,5% | 29,6% |
| Otros | 18,0% | 6,9% | 14,4% | 22,6% | 6,2% | 20,5% |
| No usa / No tiene | 2,5% | 4,3% | 3,1% | 18,4% | 12,3% | 17,6% |
| Fuente: Casen 2015, Ministerio de Desarrollo Social. | | | | | | |

## Resumen

Cuadro n.° 15: Puntos de atención y acción de política pública regional

|  |  |
| --- | --- |
| Atención | Acción de política pública regional |
| Alta densidad poblacional en la capital regional | Fomentar y estimular el desarrollo equitativo del territorio, como mecanismo para evitar el éxodo de población a los grandes centros urbanos y la fuga de talentos. |
| Uso de la tierra | Las plantaciones forestales y la fruticultura disputan el suelo con la agricultura. Mantener un equilibrio en el uso del suelo requiere de estímulos y políticas que eviten que los precios de corto plazo afecten el desarrollo de la matriz productiva en el mediano o largo plazo. |
| Perfil etario y de genero de la población comunal | El envejecimiento de la población y los flujos migratorios de la fuerza de trabajo más joven generan problemas sociales complejos en las comunas con menor aprovechamiento de los recursos o con menos desarrollo.  Buscar mecanismos para generar una cultura de plena integración de la mujer al mundo laboral activará un mayor nivel de actividad económica en el territorio. |
| Pobreza | Buscar mecanismos para el desarrollo de la agricultura familiar, con el objeto de evitar la migración de hogares rurales a centros urbanos, fenómeno que, por lo general, contribuye en aumentar la pobreza. |
| Nivel educacional | El menor nivel educacional de la población en Ñuble es consecuencia directa del bajo desarrollo de la actividad económica y la correspondiente fuga de talentos. Desarrollar la matriz productiva y mejorar la inversión y las capacidades de aprovechamiento sustentable de los recursos del territorio es una tarea en la que instituciones públicas, como Corfo, pueden ayudar. |
| Mercado laboral | El desarrollo del mercado laboral requiere de estímulos de la inversión productiva y de la inclusión de género y discapacidad. Para ello se requiere educación como herramienta para romper las barreras de los paradigmas culturales tradicionales. |
| Sobrepeso y obesidad | Proteger y educar a los niños y niñas en etapas tempranas, para disminuir los niveles de sobrepeso y obesidad, es una medida de salud pública que requiere de una pronta implementación. |
| Prevención en salud | Se requiere de proactividad para aumentar el nivel de controles preventivos de la población, cuyos niveles dan cuenta de una insuficiente cultura de prevención. |
| Subsidios segundo decil de ingresos | Los subsidios del Estado, en comparación con el país, muestran una baja cobertura en hogares del segundo decil de ingresos. Se debe afinar el diseño de la distribución de las ayudas estatales. |
| Uso de leña para calefacción | Se debe buscar mecanismos de subsidios, fiscalización o educación para el mejoramiento tecnológico en el uso de la leña. Bajo las actuales condiciones, la población está bajo una seria amenaza de salud pública producto de la contaminación. |

# Cronograma del trámite legislativo ñuble región

### la firma DEL PROYECTO DE LEY

### Primer trámite legislativo

### SEGUNDO TRÁMITE LEGISLATIVO

1. Fuente: *Noticias del Senado de la República*. [↑](#footnote-ref-1)
2. Población estimada al 30 de junio 2015, INE. [↑](#footnote-ref-2)